

Sanando a la madre:

Violencia política contra las Mujeres Kankuamas en
el marco del conflicto armado entre 1985 – 2020





Sanando a la Madre:

violencia política contra las Mujeres Kankuamas
en el marco del conflicto armado entre 1985 – 2020

**Sanando a la Madre: violencia política contra las Mujeres
Kankuamas en el marco del conflicto armado entre 1985 – 2020**

Comisión de Mujeres Indígenas Familias Kankuamas (CMIFAK)

Centro de Investigación de Educación Popular/Programa para la paz

Organización Indígena Kankuamo (OIK)

Directora general

Martha Lucía Márquez Restrepo

Subdirector de programas

Juan Pablo Guerrero Home

Coordinadora programa Movilización, DD.HH. e Interculturalidad

Jenny Paola Ortiz Fonseca

Autoras

Jenny Paola Ortiz Fonseca

Leidy Laura Perneth Pareja

Angela Patricia Ballesteros Gómez

CMIFAK

Sibelis Maria Villazón Caceres

Liliana Marcera Villazón Arias

Jhoryed Karina Martínez Rodríguez

Andrea Marcela Arias Arias

Carolina Isabel Sequeda Arias

Coordinadora de Comunicaciones e Incidencia

Diana Patricia Santana Jiménez

Coordinación editorial

Valentina Cura Álvarez

Corrección de estilo

Lorena Vides Galiano

Diseño editorial e ilustraciones

Juana Díaz Páramo

Impresión

DGP editores S.A.S

Cinep/Programa por la Paz

Carrera 5 n.º 33B-02 PBX: (+57 1) 2456181

Bogotá, D.C., Colombia

www.cinep.org.co



Primera edición, octubre de 2025

Bogotá, D.C., Colombia

ISBN Impreso: 978-958-644-405-7

ISBN Digital: 978-958-644-404-0

Las opiniones expresadas en este documento son responsabilidad exclusiva de las autoras y no comprometen al Cinep/PPP o a las agencias o entidades que cooperan en su publicación. Asimismo, su contenido puede ser utilizado total o parcialmente siempre y cuando se notifique y se cite como fuente al Cinep/PPP.

El contenido de este libro cuenta con una licencia Creative Commons “Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0”.



 CinepProgramaporlaPaz

 Cinep_ppp

 Cinep_ppp

 Cineppppp

 @cinep_ppp

A pesar del miedo.
A pesar del dolor.
A pesar de las mentiras.

Aquí estamos,
con el rostro en alto,
con el corazón herido, sí,
pero aun latiendo fuerte.



Porque la verdad no se encarcela.
Porque la justicia no se calla.

Porque nuestras voces,
tejidas en el canto de la montaña
y el susurro del río,
siguen vivas.

Y no nos vamos a rendir.



Contenido

<i>Introducción</i>	7
<i>Capítulo 1.</i> El Pueblo Kankuamo de la Sierra Nevada de Gonawindua	15
1.1. La Ley de Origen y la Constitución Natural	16
»» Territorio Ancestral: una mirada desde los cuatro Pueblos de Gonawindua	17
»» El Gobierno Propio del Pueblo Kankuamo	20
»» El Sistema de Conocimiento Ancestral	21
1.2. El Mandato del Pueblo Kankuamo	23
1.3. La importancia de la Mujer en el Pueblo Kankuamo	27
»» Mujer Kankuama: guardiana del territorio, la cultura y la identidad	29
<i>Capítulo 2.</i> Derechos de la Madre Origen y el daño de la necropolítica	33
2.1. Más allá del dualismo: ontología política y comprensión amplia de los derechos en el Pueblo Kankuamo	36
2.2. Tejiendo los derechos desde una perspectiva integral	39
»» Los derechos de la Madre Tierra: un debate urgente	42
»» Los derechos de la Madre Origen y su vínculo con los Pueblos Kankuamo, Kogui, Wiwa y Arhuaco de la Sierra Nevada de Gonawindua	45
2.3. La necropolítica y su impacto en la violencia política contra el Pueblo Kankuamo	48
»» Espiral de violencia contra el Pueblo Kankuamo	51
»» Repertorios de la persecución política: el Renacer Kankuamo y el estigma político por apellido	55
<i>Capítulo 3.</i> Sanando a la Madre Origen: violencia contra las Mujeres Kankuamas en el marco del conflicto armado (1985-2020)	61
3.1. Violación de los derechos la Madre Origen y las Mujeres Kankuamas	64
3.2. Daño material y espiritual al territorio de la Madre Origen	69

»» Bombardeos y la destrucción del territorio ancestral	73
»» Daño a bienes culturales: quema de kankuruas (Teruarica y Menaorica)	76

3.3. La alteración de la vida en su integralidad 78

»» Reclutamiento forzado de niñas y jóvenes kankuamas	84
»» Las amenazas y los atentados como mecanismo de control y sometimiento	90
»» El desplazamiento forzado en el Pueblo Kankuamo: los huérfanos de la guerra	93
»» Detención y judicialización arbitraria: un mecanismo de represión y estigmatización	98
»» Violencia sexual	102

3.4. La mala muerte y la deuda espiritual 105

»» Mala muerte hecha homicidio y ejecución extrajudicial	110
»» Mala muerte hecha aborto forzado	116
»» Incertidumbre entre vida y muerte: desaparición forzada	119

Capítulo 4. Retos, recomendaciones y exigencias para la sanación de las Mujeres Kankuamas y de la Madre Origen 123

4.1. Retos al interior de nuestro Pueblo 125

»» Recuperación del conocimiento ancestral y la memoria colectiva	126
»» Armonización del territorio y restauración espiritual	126
»» Continuidad en el fortalecimiento de las mujeres para el desempeño de su rol protagónico	127

4.2. Exigencias al Estado para restablecer el Orden material y espiritual 128

»» Restablecer el territorio para el cumplimiento de la Ley y mandato de Origen	130
»» Garantizar justicia, verdad y reconocimiento	131
»» Reparar y reencausar el Orden	132
»» Proteger y evitar que se materialicen las amenazas vigentes	134

Referencias 137



Introducción

La *Sierra Nevada de Guadalupe* —o Sé nenulang Guadalupe Shwmdwa— está ubicada en el norte de Colombia; comprende tres departamentos (La Guajira, Cesar y Magdalena) y más de 25 municipios. Es el territorio Ancestral de cuatro Pueblos: Kogui, Wiwa, Kankuamo y Arhuaco. En el sistema de pensamiento de estos cuatro Pueblos, la Sierra representa el Corazón del Mundo y la Ley de Origen les confiere la responsabilidad de ordenar, guardar y preservar el equilibrio de este territorio, siguiendo los principios espirituales de gobernanza de los seres vivos y respetando los lugares sagrados y las diversidades que lo habitan en términos culturales, naturales y espirituales.

La Sierra Nevada de Guadalupe —y la Serranía del Perijá— son territorios que se unen de norte a sur con el mar Caribe a través de ríos, sabanas, ciénagas y sistemas montañosos interconectados; en este corredor, se encuentran 19 resguardos de los Pueblos Kogui, Wiwa, Arhuaco, Kankuamo, Wayúu y Yukpa, así como 36 consejos comunitarios de comunidades negras (Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad [CEV], s.f.). Por sus características, se mueven aquí varias economías — que también se articulan a economías ilegales— como el turismo, la agroindustria y las economías extractivas. Esta Sierra tiene una posición privilegiada al ser un corredor que conecta tres departamentos y sus áreas rurales. Su ubicación sobre el mar Caribe ofrece también una ubicación estratégica para la exportación de drogas. En ese sentido, la Sierra Nevada de Guadalupe se configura como un territorio en disputa.

Conforme al proceso de construcción de verdad adelantado por la CEV,

[...] en el marco del conflicto armado, la lucha por el control de rentas sobre las economías legales e ilegales que se desarrollan en el corredor [de la Sierra de Gonawindua] resultó funcional en el nacimiento de los primeros grupos armados, la llegada de las guerrillas y la posterior entrada del paramilitarismo. Estos territorios fueron permeados por la bonanza marimbera, además de dar inicio al narcotráfico en el país, incentivó el surgimiento de ejércitos privados dedicados al cuidado del cultivo y el tráfico del producto. El negocio de la marihuana logró permear sectores importantes del Estado y la sociedad, construyendo bases y estructuras para el desarrollo de las economías ilegales que luego dieron pie al auge de la cocaína. Los territorios étnicos ubicados en este corredor fueron utilizados como zonas de refugio y retaguardia, donde las guerrillas como las FARC y el ELN establecieron campamentos, ejercieron control social sobre la población, mantuvieron secuestrados en cautiverio y reclutaron a miembros de las comunidades. A partir del 2006 llegaron los paramilitares quienes controlaron el narcotráfico, desplazaron y amenazaron los procesos organizativos étnicos. (CEV, s.f., párr. 2)

Este libro se centra en el Pueblo Kankuamo, uno de los más afectados por la violencia en la Sierra de Gonawindua, razón por la cual la CIDH le otorgó medidas cautelares en el año 2003. Entre 1985 y el 2008, 451 integrantes del Pueblo Kankuamo fueron asesinados y más de 400 familias fueron víctimas del desplazamiento forzado. En este contexto, el Pueblo —a través de la Organización Indígena Kankuama (OIK)— ha venido realizando diferentes ejercicios de reconstrucción de memoria y documentación de las desarmonías que se han producido contra el Pueblo Kankuamo en medio de la violencia de larga duración. Esto como una forma de luchar contra el olvido, por la justicia y la no repetición.

Así, en el año 2006 se produjo el texto titulado *Hoja de Cruz*, donde se levanta la memoria histórica sobre los impactos del conflicto armado en el Pueblo Kankuamo y la situación de derechos humanos entre 1985 y 2008. En el año 2021, se produce el informe *Tejiendo caminos para volver al origen*, en el cual se realiza un recorrido por las múltiples desarmonías ocurridas contra el Pueblo Kankuamo, especialmente sobre los principios de vida y lucha para este pueblo (territorio, unidad, cultura y autonomía). De igual forma, en este informe se destacan las resistencias del pueblo para sobrevivir a las violencias persistentes que ponen en riesgo su existencia.

Reconociendo estos importantes caminos en la construcción de las memorias de nuestro pueblo, desde la Comisión de Mujeres Indígenas y Familias Kankuamas (CMIFAK) de la OIK —en articulación con la

Comisión de Derechos Humanos— hemos decidido aportar a este proceso, retomando los informes anteriores y centrando la mirada en la violencia ejercida contra los cuerpos de las Mujeres Kankuamas. Por un lado, consideramos este ejercicio importante para seguir pluralizando la verdad alrededor del conflicto en la Sierra Nevada de Gonawindua; por el otro, es importante construir microrrelatos desde nosotras, capaz de narrarnos desde nuestras experiencias particulares que abonen a nuestro proceso organizativo interno como pueblo, organización y comisión; así mismo, nos permite compartir con el país la memoria de las Mujeres Kankuamas que han resistido y sobrevivido a la guerra.

Este ejercicio lo hicimos en coautoría con las Líneas de Interculturalidad y Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Centro de Investigación y Educación Popular/Programa por la Paz (Cinep/PPP), con quien realizamos procesos de documentación sobre violaciones de derechos humanos, articulando el registro propio con los referentes occidentales. De igual forma, en el 2023 desarrollamos de manera conjunta la escuela “Armonización territorial para el cuidado de la vida”, donde iniciaron algunos debates que profundizamos en este documento.

Retomamos los casos de mujeres levantados en los informes anteriores, los producidos por el Pueblo Kankuamo, y otros documentados por el Cinep/PPP, registrados en la revista *Noche y Niebla*. Así, sostuvimos intensos encuentros donde circuló la palabra, para revisar los casos, analizarlos desde la epistemología propia del Pueblo Kankuamo y los referentes del Cinep/PPP, tanto las construcciones elaboradas por el equipo de Interculturalidad como el *Marco Conceptual* del Banco de Datos. En estos espacios, discutimos a profundidad el sentido de este informe, el significado de la Madre Origen, patrones de las desarmonizaciones, violaciones de Derechos Humanos (en adelante DD.HH.) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (en adelante DIH) que arrojaban los casos, y debatimos categorías de hechos victimizantes, dialogando sobre cómo queríamos nombrarlas y comprenderlas en su complejidad. Todos estos encuentros fueron dando lugar a un tejido de colores, donde cada una de nosotras, con sus agujas y puntadas, enseñándonos las unas a las otras desde sus referentes, construimos este libro.

La perspectiva de este documento está centrada en la violencia política contra las Mujeres Kankuamas en el marco del conflicto armado, en el periodo comprendido entre 1985 y 2020. Nuestro planteamiento central se ubica en la afectación a la Madre Origen, de donde proviene toda vida —espiritual y material— y quien tiene un vínculo profundo con nosotras

las mujeres, puesto que somos la expresión de su fuerza creadora. Así, toda afectación que se produce sobre el territorio es una afectación sobre las mujeres, sobre todo a la Mujer Mayor (La Madre).

En este libro, sostenemos que las violencias ejercidas en el marco del conflicto armado afectaron, de manera deliberada y particular, al proceso organizativo Kankuamo, dificultando el cumplimiento de los mandatos establecidos por la Madre Origen. Esto es: el cuidado, la protección, la conservación y el equilibrio del territorio, que Ella entregó ordenado. Cumplir con este mandato le implica al Pueblo Kankuamo —víctima del exterminio— procesos de organización y reapropiación territorial que los actores armados en conflicto intentaron debilitar para apropiarse del territorio conforme a sus fines económicos y políticos. La resistencia del Pueblo Kankuamo ante la violencia —que desplazó, asesinó, desapareció— debe entenderse desde el imperativo asumido por este pueblo de cumplir con lo mandatado por la Madre, porque en estos mandatos radica la preservación de la vida.

Por esta razón, la Madre Origen es el principio organizador de este documento que se compone de tres capítulos. En el primero, titulado “El Pueblo Kankuamo de la Sierra Nevada de Gonawindua”, presentamos la concepción del mundo para el Pueblo Kankuamo, los elementos que rigen nuestra vida comunitaria, el significado de la Madre Origen y la Ley de Origen, que se fundamenta en Ella. En el segundo capítulo, “Derechos de la Madre Origen y el daño de la necropolítica”, abordamos la perspectiva teórica y política de la necropolítica como la capacidad del poder para producir la muerte, como ocurrió con nuestro pueblo; en este contexto, abordamos el proceso organizativo kankuamo, entendido como “el Renacer Kankuamo” y cómo operó sobre este una política de muerte por parte de actores armados legales e ilegales, así como debates amplios sobre una mirada integral de los “derechos” más allá de la perspectiva dual: derechos humanos y derechos de la naturaleza.

El tercer capítulo lo titulamos “Sanando a la Madre Origen: violencia contra las Mujeres Kankuamas en el marco del conflicto armado 1985-2020”. En este acápite, a partir de los 151 casos que logramos documentar, teje-
mos tres tipos de violaciones del derecho propio y de la Madre Origen, en vínculo con las violaciones a los DD.HH. y las infracciones al DIH: i) *la alteración de la vida en su integralidad*, manifestada en el reclutamiento, el desplazamiento forzado, las amenazas, los atentados, la estigmatización, la violencia sexual, las detenciones y las judicializaciones arbitrarias: mecanismos utilizados para infundir miedo y desestructurar la resistencia

comunitaria; ii) *la mala muerte y el desequilibrio de la vida*, representados en asesinatos, desapariciones forzadas, abortos forzados y ejecuciones extrajudiciales: actos que interrumpen violentamente los ciclos de vida y generan un desequilibrio profundo en el territorio, y iii) *el daño físico y espiritual a la Madre Origen*, reflejado en la destrucción del territorio, pillaje, la ocupación forzada de espacios sagrados y la devastación de la naturaleza, afectando tanto el entorno físico como el equilibrio espiritual y cultural del Pueblo Kankuamo.

El cuarto capítulo decidimos centrarlo en las recomendaciones necesarias para avanzar en la sanación de nuestro pueblo, entendiendo que esto supone demandas para el gobierno occidental y para el Gobierno Propio. Clasificamos este capítulo en cinco grandes recomendaciones: i) el conocimiento propio ancestral, el cual debe ser recuperado y fortalecido; ii) la dimensión espiritual, vinculada a la armonización del territorio y la restauración; iii) la reparación integral, que incluye la titulación de espacios sagrados; iv) la cuarta se ubica en el plano de la justicia y la garantía a la no repetición, y v) garantías reales y efectivas para la participación de nuestro pueblo en los procesos de reparación, lo que supone incorporar con estatus de legitimidad las perspectivas propias del Pueblo Kankuamo sobre la justicia y las formas como deben ser reparados los daños producidos por la violencia.

Hemos trabajado colectivamente este informe, confiando en que aportará a nuestro proceso de fortalecimiento organizativo interno. De igual forma, encontramos en este documento una oportunidad para seguir hablándole al país sobre la violencia que ha experimentado el Corazón del Mundo, insistiendo en el imperativo de territorializar —e, incluso feminizar desde la ontología del cuidado de vida que provee la Madre Origen— todas las perspectivas que se construyan sobre la paz. Este libro lo construimos en medio del conflicto y la guerra, de manera que no sugerimos que la violencia sea un asunto del pasado. Sin embargo, nuestra perspectiva sigue siendo desde la resistencia, la esperanza y la obediencia a los mandatos de la Madre Origen.

Desde el dolor de nuestra Madre Origen

Cuando se materializó el mundo, la Madre Origen dejó establecidas las normas y el orden de nuestro territorio. A todos sus hijos e hijas, entre esos el Pueblo Kankuamo, les encomendó funciones para mantener el equilibrio. Como pueblos se nos asignó la función de ser una muralla de sostenimiento y cuidado —espiritual y material— para nuestra Madre, siendo ella nuestra casa y territorio.

La Madre dejó todo en equilibrio y decretó los respectivos mandatos para mantener el orden. En el mundo exterior, el saneamiento y el confieso se establecieron como prácticas obligatorias para sostener la armonía.

Sin embargo, muchas personas externas querían adueñarse de la Madre —nuestra Sierra Nevada de Gonawindúa— y explotar toda su riqueza. El Pueblo Kankuamo, como uno de sus hijos e hijas mayores, nos mantuvimos en nuestra su función de ser muralla y no permitíamos que estas personas avanzaran.

Entonces, estas personas externas pensaron en cómo iban a debilitar a las hijas e hijos de la Madre para que no cumplieran con su mandato y, de esta forma, apropiarse de Ella. Fue así como empezaron a adular con cosas vanas y buscaron cómo ganar la confianza para llegar a nuestro territorio sin que lo supieran.

Sembraron resentimiento y la mala muerte, esa muerte que llega sin que sea su momento, esa muerte que se llama y rompe con el orden.

La Madre Origen lo siente, sabe que sus hijas e hijos están siendo afectados, que los están exterminando y, con eso, la están acabando a Ella. Estas personas externas —quienes hacen la guerra— saben que, dañando la conexión, será fácil tomar a la Madre y lo que quieren de Ella. La Madre Origen —conectada con todas su hijas e hijos— siente ese desarraigo, siente cada duelo, cada daño, cada dolor; sabe que su conectividad se ha debilitado, sabe que el equilibrio se ha dañado, que la balanza se ha desnivelado, aumentando desmedidamente lo negativo sobre lo positivo. Es una guerra contra la Madre y por la Madre.

En este contexto, sus hijos temen, no saben qué hacer, no se explican qué ha pasado; el llanto, la tristeza, el dolor, el duelo, la desesperanza les invade. Muchos deciden refugiarse en otro territorio, buscando esperanza en otro lugar; deciden no pensar en esos tiempos duros de guerra, sino en la función y mandato que la Madre les ordenó. Por otra parte, algunos resisten y siguen en la Madre (su territorio), sintiendo y evidenciando el dolor propio y el de Ella. Esa Madre que manifiesta, en sequía, erosión, lluvias, todo su dolor.





El Pueblo Kankuamo de la Sierra Nevada de Gonawindua

El Pueblo Kankuamo es uno de los guardianes de la Sierra Nevada de Gonawindua en Colombia. Comparte un linaje ancestral con los Pueblos Kogui, Wiwa y Arhuaco. Como parte de los cuatro Pueblos que habitan este territorio ancestral, su cosmovisión y organización están profundamente arraigadas en el respeto por la naturaleza y la armonía con el entorno. Para los Kankuamos, el territorio no es solo el espacio físico que habitan, sino un ente vivo que les otorga identidad y sentido de existencia. A través de su Ley de Origen, su mandato y sus prácticas comunitarias, buscan preservar su cultura, su autonomía y su relación espiritual con todo lo visible e invisible.

A lo largo de la historia, el Pueblo Kankuamo ha enfrentado múltiples desafíos, como el desplazamiento forzado, la violencia política y la pérdida de territorios ancestrales. Sin embargo, han desarrollado estrategias de resistencia y recuperación, guiadas por su estructura de Gobierno Propio y su cosmovisión. En este capítulo, se presentan los elementos centrales en la concepción del mundo del Pueblo Kankuamo, se analizan los elementos más importantes que rigen su vida comunitaria, el significado de su Ley de Origen, la importancia de su mandato y la manera en que conciben su relación con el territorio.



La Ley de Origen y la Constitución Natural

La Ley de Origen es el principio fundamental que rige la vida del Pueblo Kankuamo y de los demás Pueblos de la Sierra Nevada de Gonawindua. No se trata de una legislación escrita en términos occidentales, sino de una norma sagrada que regula la existencia de todos los seres vivos y su relación con el universo. A diferencia de las leyes escritas en el derecho occidental, la Ley de Origen no se impone desde estructuras de poder donde lo humano está por encima de lo espiritual y la naturaleza, sino que es una norma inherente a la vida misma en su integralidad. Para los Kankuamos, la Ley de Origen es un conocimiento ancestral transmitido por sus Mamos (líderes espirituales), quienes tienen la responsabilidad de interpretar los mensajes de la naturaleza y garantizar que la comunidad viva en equilibrio con el entorno.

Desde el pensamiento Kankuamo, la naturaleza y el ser humano están profundamente interconectados. La tierra, los ríos, los árboles, los animales y los seres espirituales conforman un todo que debe mantenerse en armonía. Cuando esta armonía se rompe, por acciones como la deforestación, la minería o la contaminación, se generan desequilibrios que afectan tanto a la comunidad como al planeta. Por ello, los Kankuamos ven la Ley de Origen como una guía para restaurar el orden natural y evitar la destrucción del mundo.

La Ley de Origen se manifiesta en tres aspectos esenciales para la vida del Pueblo Kankuamo: i) *el territorio ancestral*, que es la base de la existencia donde se materializa la relación de lo humano —lo natural— y lo espiritual; ii) *el Gobierno Propio*, el cual establece el orden antes del amanecer y es la manera en que se estructuran las dinámicas organizativas, y iii) *el sistema de conocimiento ancestral*, que determina la preservación de la sabiduría y los conocimientos ancestrales que se transmiten de generación a generación.



Territorio ancestral: una mirada desde los cuatro Pueblos de Gonawindua

La Sierra Nevada de Gonawindua es considerada el Corazón del Mundo¹, un lugar donde convergen energías espirituales que regulan el equilibrio del planeta, y es el territorio ancestral sagrado para la existencia de los Pueblos Kankuamo, Wiwa, Arhuaco y Kogui. Dentro de este territorio existen espacios sagrados, conocidos como Enzuamas, Mamanuas o Kaduku, que tienen una relación intrínseca con los espacios que protege y mantienen el equilibrio de la “Línea Negra” para, de esta forma, sostener la armonía con la Madre naturaleza.

De acuerdo con el *Documento Madre* (2015), el territorio tiene un orden espiritual de existencia invisible, que da origen al orden material (visible). De esta existencia invisible, surge la

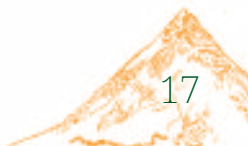
Madre Espiritual, Jaba Sénulang, como la esencia o energía de que fue conformado todo el mundo, primero en Sé, en oscuridad, desde ahí se fue dando la organización del Universo y después se fue dando paso a la luz, a lo visible, y de allí a la materialización y evolución del mundo. Desde ese primer estado espiritual e invisible se constituyó el orden de nuestro territorio ancestral y se nos dejó el conocimiento para administrar y cuidar todo, conocimiento que muchas veces hemos expresado como nuestras normas o Ley de Origen. (CTC, 2015, p. 6)

Desde Jaba Sénenulang, nacieron hijos e hijas de la Madre Origen, quienes se constituyen en padres y madres espirituales en positivo y negativo que organizaron todo el universo y dan vida a las semillas² para que todo existiera. Esta manera de organizar el mundo se hizo en nueve etapas e integrados por nueve niveles, hacia arriba y abajo, que es conocido como



1. El “Corazón del Mundo” es el término con el que los pueblos Kankuamo, Wiwa, Arhuaco y Kogui se refieren a su territorio ancestral. Según su sistema de conocimiento, la Sierra Nevada de Gonawindua es el centro espiritual y material del mundo, el eje desde donde se sostiene la vida y el equilibrio del universo. Desde el Corazón del Mundo, se trazaron nueve círculos que ordenan el espacio físico y espiritual, estableciendo un sistema de conexión vital. La Sierra Nevada no solo es la casa de los cuatro Pueblos, sino que es el punto de referencia para la armonización del mundo, pues desde allí se regulan las energías que mantienen la estabilidad de la naturaleza y los seres humanos.

2. En el *Documento Madre* (2015), la “semilla” es entendida como un banco de energía espiritual y material que cumple un papel fundamental en la protección y el equilibrio de la biodiversidad. Se menciona que objetos, como ollas de barro con figuras en piedra y otros elementos ancestrales, fueron trabajados desde tiempos antiguos y dejados como un banco de semilla. Esta semilla no solo tiene un significado material, sino que representa un principio energético y espiritual que mantiene la armonía del territorio ancestral.



el mundo material y espiritual³. Desde el principio de Sé, se comienza a ordenar todo. Luego, existe Aluna que pone en *Séshizha* y se ordena en Sénenulang para que en todos estos mundos habiten

seres en espiritual, agua, brisa, fuego, animales y plantas en espiritual, todos son alimentados a través de esos hilos espirituales a través de los sitios, por eso si se cortan los cerros o se dañan los río o demás sitios por donde pasan esos hilos, se rompe la comunicación e intercambio de energía y alimento. Esos mundos influyen de manera positiva el nuestro, cumplen una función invisible para nosotros, vital para que podamos existir, es lo que permite que fluya el orden de la naturaleza. (CTC, 2015, p. 7)

Esta conexión entre lo espiritual y lo material surge mediante la comunicación espiritual de los nueve mundos hacia arriba y abajo en la Línea Negra o Séshizha⁴, que determina el orden territorial como una unidad indivisible en la que cada elemento natural —los cerros, los ríos, las lagunas, el mar y el viento— tiene un papel dentro del equilibrio universal. Desde esta perspectiva, existe una relación integral entre lo espiritual y lo material, entre lo visible y lo invisible, y los vínculos de la vida entre todos los seres que habitan en el territorio.

El orden espiritual y material del subsuelo, la tierra, el mar, el fuego y la brisa dentro de la cosmovisión del Pueblo Kankuamo se basa en principios ancestrales que rigen la estructura del universo y garantizan el equilibrio y armonía del territorio. Según el *Documento Madre* (2015), estos elementos están interconectados y responden a la Ley de Origen, que define su función y propósito dentro del gran tejido de la naturaleza.

3. En el pensamiento de los cuatro pueblos guardianes de Gonawingua, el mundo está estructurado en nueve niveles hacia arriba y nueve niveles hacia abajo, con el mundo físico en el centro. Estos “nueve mundos” no solo son dimensiones espirituales, sino que están conectados al mundo material por medio de espacios sagrados. A través de estos espacios, fluyen hilos espirituales que alimentan a todos los seres y elementos de la naturaleza. Cada uno de estos niveles tiene una función específica dentro del equilibrio universal. En ellos, habitan seres espirituales, energías del agua, la brisa, el fuego, los animales y las plantas en su dimensión espiritual. Estos niveles están interconectados y cualquier alteración en los espacios sagrados puede afectar la comunicación y el flujo de energía entre ellos, lo que influye directamente en la armonía del mundo visible.

4. La Línea Negra o Séshiza es reconocida en el Decreto 1500 de 2018. Es un principio fundamental de orden espiritual y territorial en el pensamiento de los pueblos Wiwa, Arhuaco, Kankuamo y Kogui de la Sierra Nevada de Gonawindua. Representa una red de conexión entre el mundo material y el mundo espiritual, funcionando como un hilo invisible por donde fluye la energía de la tierra. Esta línea no solo demarca el territorio ancestral, sino que define los espacios sagrados y las interacciones entre ellos. De acuerdo con el *Documento Madre* (2015), en su dimensión espiritual, la Línea Negra se origina en la existencia primordial e imperceptible, donde reside la esencia y fuerza que materializó el orden y la armonía del mundo. Está vinculada con el agua como expresión física de la energía femenina creadora y sostenedora de la vida. Su recorrido establece la organización del territorio, conectando sitios sagrados que actúan como nodos energéticos dentro de este tejido espiritual.

El subsuelo es la base espiritual que sostiene y protege el territorio ancestral. Se considera que desde la profundidad de la Madre Tierra surge la energía vital que permite la existencia de todo lo que hay en la superficie. En la espiritualidad Kankuama, el orden del subsuelo no solo es material, sino que tiene una estructura interna con distintos niveles, cada uno con funciones espirituales y materiales que garantizan la estabilidad del mundo. Dentro del subsuelo existen minerales, rocas y otros elementos que cumplen un papel esencial en el equilibrio del planeta. Cuando estos son alterados sin seguir las normas dejadas por los ancestros, se generan consecuencias negativas para la vida.

La tierra, o Sénenulang, es la Madre que da vida y sustento a todos los seres. Se considera un ser sagrado con un orden natural que debe ser respetado. En la tradición Kankuama, la tierra es un espacio de interacción entre los elementos espirituales y materiales y su equilibrio depende de mantener la armonía con los principios de la Ley de Origen. Todo lo que ocurre en la superficie tiene una relación directa con lo que sucede en su interior, por lo que su cuidado y respeto son esenciales para evitar el desorden natural.

El mar, conocido como Tashizue, es otro pilar fundamental dentro del orden espiritual y material. Su conectividad con el territorio ancestral no es solo geográfica, sino también espiritual. Los Kankuamos realizan pagamentos y rituales en los espacios sagrados para mantener el equilibrio entre la tierra y el mar. La energía del mar es vista como un flujo vital que debe ser respetado y protegido, ya que cualquier alteración en su orden puede afectar a toda la naturaleza.

El fuego es una de las energías primordiales que sostiene la vida. Se manifiesta en diversas formas, desde el calor del sol hasta el magma en el interior de la tierra. En la cosmovisión Kankuama, el fuego es un canal de comunicación entre los diferentes espacios sagrados, transmitiendo códigos y señales que regulan el equilibrio natural. Existen cuatro niveles de fuego-aire dentro de la tierra, representados por los colores rojo, azul, blanco y negro. Estos niveles contienen la energía vital que mantiene la estabilidad del planeta. Cuando se altera el orden del fuego, se generan fenómenos como el calentamiento global, sequías y huracanes.

La brisa es el mensajero sagrado que conecta todas las partes de la naturaleza. Su función es comunicar y armonizar las diferentes temperaturas y energías del territorio ancestral. La brisa transporta fuerzas y mensajes espirituales entre los sitios sagrados ubicados en las zonas altas, medias

y bajas del territorio Kankuamo. En la cosmovisión ancestral, la madre y el padre de la brisa residen en un espacio sagrado, llamado Gondoshui, donde regulan los vientos buenos y controlan la influencia de las brisas negativas para evitar desórdenes en la Sierra Nevada.

El Pueblo Kankuamo concibe el mundo como un sistema interconectado en el que cada elemento cumple una función específica dentro del orden espiritual y material. El subsuelo, la tierra, el mar, el fuego y la brisa no son meros componentes del entorno, sino seres sagrados que deben ser respetados y protegidos. La alteración de este orden trae consigo desequilibrios que afectan la vida en todas sus formas, por lo que el Pueblo Kankuamo enfatiza la necesidad de preservar y honrar estos principios ancestrales.



El Gobierno Propio del Pueblo Kankuamo

La organización social del Pueblo Kankuamo está basada en su sistema de Gobierno Propio, que se fundamenta en el cumplimiento de la Ley de Origen. Este sistema no solo les permite gestionar su territorio ancestral, sino que fortalece su identidad cultural y protege su forma de vida frente a las influencias externas y las normativas impuestas por el Estado colombiano. A través de su Gobierno Propio, los Kankuamo han logrado mantener su autonomía y ejercer su derecho a la autodeterminación, garantizando así la preservación de su cultura, territorio y forma de vida.

El principio de gobierno del Pueblo Kankuamo se centra en Dunarwa, un espacio de autoridad y toma de decisiones dentro de su territorio ancestral. A partir de este concepto, se articulan diversas estructuras organizativas que rigen la vida comunitaria y garantizan la aplicación de la Ley de Origen. Dentro de este sistema, los Ezuama cumplen un papel fundamental, pues son los espacios donde se desarrolla y administra la Ley de Origen bajo la guía de los Mamos, quienes son las autoridades espirituales y políticas encargadas de mantener el equilibrio y la armonía en el territorio.

Los Ezuama no solo cumplen funciones legislativas y ejecutivas dentro de la comunidad, sino que también son lugares sagrados donde se consultan las leyes ancestrales, se toman decisiones sobre la gestión del territorio y se definen las políticas de gobernanza. A través de estos espacios, el Pueblo Kankuamo organiza su vida política, social y cultural, asegurando la preservación del pensamiento y su autonomía frente a los modelos



externos de administración. La fortaleza de este sistema de conocimiento radica en su estrecha relación con el territorio y en la concepción de la naturaleza como un ser vivo que debe ser respetado y protegido para garantizar la continuidad de la vida.

Los Mamos son los guardianes de la sabiduría ancestral y los encargados de interpretar los mensajes de la naturaleza, tomar decisiones en momentos de crisis y realizar los rituales de equilibrio. Por otro lado, los Cabildos ejercen funciones administrativas y políticas, asegurando la articulación entre la tradición y las necesidades contemporáneas de la comunidad. Este modelo de Gobierno Propio es una manifestación concreta de la Ley de Origen, pues busca mantener la autonomía y el respeto por las normas ancestrales.

El Pueblo Kankuamo ha establecido a la Organización Indígena Kankuama como su representante ante el Estado y la sociedad en general y, como máxima autoridad colectiva, se encuentra en el Concejo Territorial de Cabildos (CTC), el cual representa a los cuatro Pueblos en conjunto y actúa como un espacio de coordinación y gestión en temas comunes. Este sistema organizativo permite que los Pueblos puedan dialogar con el Gobierno colombiano sin perder su autonomía ni comprometer su visión del mundo.



El Sistema de Conocimiento Ancestral

El sistema de conocimiento ancestral del Pueblo Kankuamo es una estructura compleja que integra la espiritualidad, la ontología propia y la práctica cotidiana en su territorio. Esta sabiduría ha sido transmitida a lo largo de generaciones y se encuentra intrínsecamente ligada a la Ley de Origen, la cual guía el comportamiento del Pueblo y su relación con la naturaleza y el cosmos.

Desde tiempos inmemoriales, el conocimiento ha sido resguardado por los Mamos, quienes son considerados los guardianes espirituales y los intérpretes de la Ley de Origen. Ellos han sido los encargados de leer y manejar los códigos del territorio, asegurando que se mantenga el equilibrio y la armonía con los espacios sagrados. La vida cotidiana del Pueblo Kankuamo está marcada por estas prácticas ancestrales, que no solo regulan su organización social y política, sino que también establecen una conexión profunda con la naturaleza y sus elementos.

Uno de los pilares fundamentales del conocimiento ancestral es el concepto de los espacios sagrados, que incluyen montañas, ríos, rocas y otros elementos naturales que tienen un significado especial dentro del pensamiento Kankuamo. Estos espacios son entendidos como parte de un tejido interconectado que debe ser respetado y protegido para garantizar la armonía en el territorio. La conexión con estos lugares sagrados es fortalecida a través de rituales y pagos, que son ofrendas espirituales realizadas para mantener el orden natural y social.

Adicional, el sistema de conocimiento ancestral se manifiesta en la manera como los Kankuamos interactúan con su entorno. Cada elemento de la naturaleza tiene una función y un propósito dentro del gran orden del universo, como se ha mencionado. Así, por ejemplo, el agua no es solo un recurso, sino un ser vivo con el que se debe establecer una relación de respeto y reciprocidad. Existen normas específicas sobre cómo acercarse a los cuerpos de agua, qué acciones pueden alterar su equilibrio y cuáles son las consecuencias de romper estas normas.

La transmisión del conocimiento se realiza de manera oral y a través de la experiencia directa. Los niños y jóvenes aprenden de los mayores mediante la observación y la práctica, participando en actividades comunitarias y en la realización de rituales. Este proceso formativo es esencial para garantizar la continuidad del conocimiento y la preservación de la identidad cultural del Pueblo Kankuamo.

Además, los objetos sagrados juegan un papel crucial en el sistema de conocimiento ancestral. Estos incluyen mapas espirituales inscritos en piedras y rocas, máscaras, bastones, mochilas, canastos y otros elementos que representan principios fundamentales de la cosmovisión Kankuama. A través de estos objetos, los conocimientos ancestrales se materializan y se convierten en herramientas de enseñanza y conexión con los espíritus.

El equilibrio y la protección del territorio ancestral dependen del cumplimiento de estos principios de origen. La desarmonización del entorno, causada por actividades que no respetan la Ley de Origen, trae consigo consecuencias negativas tanto para la comunidad como para el mundo natural. Por ello, el Pueblo Kankuamo considera que su sistema de conocimiento no solo es un patrimonio cultural, sino una responsabilidad que debe ser ejercida de manera autónoma y respetada por las instituciones externas.



El sistema de conocimiento ancestral del Pueblo Kankuamo es una estructura profundamente arraigada en la Ley de Origen y en la relación sagrada con el territorio. Su transmisión intergeneracional, sus prácticas espirituales y su visión holística del mundo han permitido la pervivencia de una cultura que, a pesar de los desafíos modernos, continúa defendiendo su derecho a la autonomía y al respeto de sus tradiciones.



El Mandato del Pueblo Kankuamo



El mandato del Pueblo Kankuamo es la guía que orienta sus acciones para garantizar su pervivencia cultural, territorial y política. Se trata de un conjunto de principios y compromisos asumidos colectivamente, cuyo propósito es la defensa del territorio, la revitalización de la cultura y el fortalecimiento de la autonomía. En este mandato se establecen principios y normas que orientan la vida comunitaria y buscan garantizar la pervivencia de su identidad como Pueblo indígena; igualmente, compromisos fundamentales que guían la lucha de este pueblo por la recuperación territorial y la defensa de sus derechos ancestrales. El imperativo de cumplir con este mandato encargado por la Madre ha impulsado siglos de resistencia frente a múltiples amenazas, desde la colonización hasta el conflicto armado y las políticas de homogenización cultural impuestas por el Estado.

Como hijos del Padre y la Madre, la misión sagrada es cuidar, preservar y armonizar el orden natural del territorio, garantizando el equilibrio en la Madre Tierra. El legado y los elementos ancestrales permiten permanecer culturalmente como Pueblo, con una identidad propia que ha sido entregada desde el origen. El Pueblo Kankuamo es guardián y cuidador y su existencia está ligada al cumplimiento de este mandato. Desde el principio de los tiempos, han recibido la responsabilidad de ser convocadores, sostenedores, sustentadores y equilibradores del universo en el que habitamos.

De acuerdo con la OIK (2021), los cuatro Takanes son los pilares fundamentales que sostienen la lucha y resistencia del Pueblo Kankuamo. No son principios aislados, sino que forman parte de un mismo tejido de vida y pensamiento que enseña que todo está interconectado: el territorio, la cultura, la unidad y la autonomía se entrelazan para dar sentido a nuestra existencia y guiar nuestro caminar en equilibrio con la naturaleza y los principios espirituales heredados de los mayores.

El *territorio* es más que una extensión de tierra: es la raíz de la identidad y la esencia misma del Pueblo. En él, reside la Ley de Origen, la memoria y el conocimiento ancestral que da vida. Cada sitio sagrado es un testimonio de la historia y un pilar que fortalece la relación con el mundo material y espiritual: son los puntos de conexión con la Madre Tierra y los seres espirituales que guían el camino. Por eso, defender el territorio es defender la existencia, pues sin él no hay Pueblo, no hay cultura ni futuro.

En el pensamiento Kankuamo, el territorio es todo lo que está arriba, abajo y el lugar donde todo ello habita. Es el escenario donde se desarrollan los ciclos de la vida y donde cada ser tiene su función dentro del equilibrio universal. El territorio es un ser vivo que respira, siente y habla; es deber escuchar su mensaje y actuar en consecuencia para protegerlo.

La *cultura* es la manifestación viva de la Ley de Origen y la base del pensamiento y conocimiento como Pueblo Kankuamo. No es solo un conjunto de prácticas o tradiciones, sino una forma de vida que define y orienta la existencia colectiva. Se expresa en la manera de ser, sentir y actuar, en la relación que establecen con los demás y con la naturaleza. La solidaridad, la reciprocidad y el apoyo mutuo son valores fundamentales que les permiten convivir en armonía y fortalecer la identidad colectiva.

La visión comunitaria de la propiedad de la tierra es un principio que los diferencia con otras culturas y los une. Para el Pueblo Kankuamo, la tierra no es un bien que se pueda poseer o explotar, sino un ser con el que establece una relación de respeto y equilibrio. La cultura sostiene el orden natural, regula los tiempos y los espacios y garantiza la continuidad de los ciclos de la vida, asegurando que cada generación reciba y cuide el conocimiento ancestral del Pueblo Kankuamo.

La *unidad* es el principio que mantiene la cohesión y permite pervivir como Pueblo. Más allá de las diferencias individuales, comparten un origen común, un legado histórico y una misión sagrada que les ha sido entregada por los mayores. La unidad está ligada a la conexión con los sitios sagrados, a la memoria de los antepasados y a los procesos de lucha y resistencia que han asegurado su existencia a lo largo del tiempo.

Ser Kankuamo es reconocerse como parte de un mismo tejido, donde cada hilo aporta fuerza y estabilidad al conjunto. La unidad no es solo un ideal, sino una práctica diaria que se refleja en la forma en que se organizan, toman decisiones y enfrentan los desafíos. Es la fuerza que los mantiene firmes y los impulsa a seguir caminando en defensa de la identidad y sus derechos como Pueblo.

La *autonomía* se fundamenta en el cumplimiento de las propias leyes y mandatos, que provienen de los sitios sagrados y del conocimiento ancestral. No dependen de estructuras externas para regirse, pues la organización está basada en el orden natural y espiritual que les fue entregado desde el origen. La autonomía, además del derecho a gobernarnos, sino también la responsabilidad de mantener el equilibrio dentro del Pueblo y con el entorno.

Desde los sitios sagrados, fluye el conocimiento que estructura la forma de gobierno y administración del territorio. En estos espacios, la Madre de todo lo que existe se manifiesta y a partir de su enseñanza, se establece el orden que guía la vida colectiva. La autonomía se ejerce desde el respeto a la Ley de Origen, garantizando que las decisiones sean tomadas en armonía con los principios que sostienen el equilibrio del mundo.

Los Mamos y autoridades son los encargados de interpretar, direccionar y orientar al Pueblo conforme al legado de origen. Su sabiduría no es individual, sino colectiva; es el resultado de generaciones de aprendizaje y conexión con los espíritus mayores. Su labor es guiar a la comunidad en el cumplimiento de la misión sagrada, asegurando que cada acción esté alineada con el orden natural y espiritual.

La responsabilidad es preservar el equilibrio, proteger los espacios sagrados y fortalecer la identidad para que las generaciones futuras continúen con la misión que fue encomendada desde el origen. No están aquí solo para habitar el mundo, sino para cuidarlo, respetarlo y afianzar su armonía para aquellos que vendrán después.

El mandato del Pueblo Kankuamo es un compromiso con la vida, con la tierra y con los ancestros. Es la voz de la memoria y la guía que orienta su caminar. Son Kankuamos porque son guardianes del equilibrio, y la existencia solo tiene sentido si continúan protegiendo aquello que les ha sido confiado desde el principio de los tiempos. Su mandato es ser la muralla en la Sierra Nevada de Gonawindua. A continuación, compartimos tres mandatos que han sido fundamentales en el proceso de fortalecimiento del Pueblo Kankuamo:



I. *Recuperación y defensa del territorio:* durante décadas, el Pueblo ha sufrido despojos territoriales debido a la expansión de haciendas ganaderas, la explotación minera y el crecimiento de proyectos agroindustriales. A esto se suma el impacto del conflicto armado, que ha obligado a muchas familias a desplazarse fuera de su territorio. Para hacer frente a esta situación, el Pueblo Kankuamo ha implementado varias estrategias: i) *compra de tierras* para garantizar el acceso a espacios sagrados y fortalecer la presencia Kankuama en la Sierra Nevada; ii) *recuperación de sitios sagrados*, mediante un trabajo arduo por su identificación y restauración de lugares espirituales que han sido profanados o destruidos, y iii) *estabilización de asentamientos* para familias desplazadas, asegurando que puedan regresar a su territorio y reconstruir su vida comunitaria.

II. *Fortalecimiento del Gobierno Propio y la autonomía:* implica consolidar las estructuras de liderazgo tradicional y garantizar que las decisiones comunitarias se tomen con base en la Ley de Origen y la sabiduría de los Mamos. Entre las principales acciones en este sentido se encuentran: i) el *fortalecimiento del Cabildo Indígena*, mediante procesos de formación para liderazgos comunitarios, cerciorando que puedan gestionar los asuntos administrativos y políticos sin depender de instituciones externas; ii) *el reconocimiento del Pueblo Kankuamo como sujeto de derechos especiales* para la autodeterminación y respeto de sus normas propias, y iii) la *implementación de la justicia propia*, por medio de la construcción de mecanismos de resolución de conflictos basados en el derecho indígena, garantizando que los problemas internos sean abordados desde su cosmovisión y no desde el sistema judicial occidental.

III. *Revitalización de la cultura y la identidad del ser Kankuamo:* debido a los procesos de aculturación, muchas tradiciones y conocimientos ancestrales se han debilitado. Para revertir esta situación, la comunidad ha impulsado diversas estrategias: i) el *fortalecimiento del idioma Kankuamo*, que, aunque el español se ha convertido en el idioma dominante, se están promoviendo programas para la recuperación del idioma ancestral junto con el Pueblo Kogui; ii) la *enseñanza de saberes tradicionales*: se han creado y fortalecido espacios educativos donde los jóvenes pue-

den aprender sobre medicina tradicional, espiritualidad, música y prácticas agrícolas, y iii) el *fortalecimiento de la espiritualidad*, a través de ceremonias y encuentros comunitarios, se busca reforzar el vínculo con la Madre Origen y recuperar las prácticas rituales que garantizan el equilibrio del territorio.

El mandato del Pueblo Kankuamo es una estrategia integral para la defensa de su territorio, cultura y autonomía. A través de la recuperación territorial, el fortalecimiento del Gobierno Propio y la revitalización de sus tradiciones, la comunidad continúa resistiendo las amenazas externas y asegurando su pervivencia como Pueblo indígena.



La importancia de la mujer en el Pueblo Kankuamo

Según el pensamiento espiritual, antes del amanecer todo existió primero en pensamiento, donde nada estaba separado, esto es, todo era integrado en uno solo, como si fuese una persona; desde la pureza de la oscuridad, todo existía en espíritu y se mantenía a través de la energía de la Madre Origen, quien era la única con la fuerza de crear, sostener y cuidar el equilibrio y la armonía de la vida espiritual. Desde su sabiduría y energía, la Madre de origen define y permite que se materialice la vida, conservando el orden que existía desde el plano espiritual.

A partir de estas historias de origen, las mujeres mantenemos una relación directa con la Madre Origen, la creadora. En este sentido, las mujeres representamos la esencia de todo lo que existe, como fuente de todo y con el don de materializar la vida, esto significa que como madre se piensa, crea y da origen al mundo.

Por lo tanto, el cuerpo de una mujer se encuentra asociado a elementos sagrados de la naturaleza como las montañas, lagunas, árboles y a la tierra misma. Dicha conexión, entre la Madre Origen y las mujeres, refleja el equilibrio entre el mundo espiritual y material que mantienen la vida.

Las mujeres somos la fuerza de origen, que crea y da inicio al pensamiento y al orden material del mundo y todo lo que existe, el cual confiere de sentido a nuestra existencia como Pueblo Kankuamo. Por ende, la mujer representa la vida misma, el origen, la protección y conservación de lo

espiritual y material en el universo. Las mujeres somos la energía que permite la creación del alimento y la conexión de Madre a Madre a través del poder de pensamiento que se materializa en un hilo y se manifiesta en acciones de los roles dejados desde el origen.

La mujer es la representación del territorio. Cuando hablamos de esto nos referimos a la conexión espiritual y material que se da entre el territorio y las mujeres desde el origen. En otras palabras: así como la Madre de origen es la Madre y sustento de la vida misma, las mujeres como cuerpo sagrado somos llamadas a nutrir y proteger la vida.

En este sentido, es similar la manera como se gesta la vida en el útero de la mujer a la forma en la que crece una semilla en la tierra y en la que un liderazgo moviliza a las comunidades. Todos estos se alimentan de Ella, de la Madre Origen/Mujer, creciendo y desarrollándose hasta convertirse en una nueva forma de vida. Este vínculo se relaciona con que las mujeres, al igual que la Madre Origen, somos el sustento de la vida, cuyo cuidado y equilibrio es muy importante para la pervivencia como Pueblo Kankuamo.

Desde nuestra perspectiva, el significado profundo de las afectaciones que son generadas a los cuerpos de las mujeres se puede ver reflejados en la Madre Origen, como el cambio climático, sequías, inundaciones, desequilibrios sociales, entre otros. Asimismo, aquello que afecta a la Madre Origen/Madre Tierra tiene un efecto sobre los cuerpos de las mujeres, traduciéndose en enfermedades o desarmonías psicoespirituales. Al ser consideradas las mujeres como pilar espiritual, las violencias ejercidas hacia nuestros cuerpos impactan de manera directa la armonía entre lo material y espiritual desde los saberes propios como Pueblo Indígena Kankuamo.

El entender cómo cada uno de los ciclos de la vida se ven alterados desde la ontología propia del Pueblo Kankuamo es un factor fundamental en la comprensión de las repercusiones de las violencias que un ser puede sufrir y el alcance de dichas desarmonías.

Todo comienzo del ciclo de la vida, desde los saberes propios como Pueblo Kankuamo, se da desde el pensamiento, el deseo de crear la vida y pensarla, como los padres piensan en tener a un hijo, lo cual se concibe y da inicio a la vida material en el vientre. Posteriormente, ese bebé ingresa al mundo terrenal y se hace necesario el bautizo, donde los procesos espirituales develan la función de vida, relacionada con los linajes (función colectiva de una familia), donde se nombra a este nuevo ser.

Dentro del proceso de crecimiento desde la infancia a la adolescencia, se marcan transformaciones físicas y espirituales que generan cambios significativos en la vida y son momentos en los que se puede dar tributo desde lo espiritual. Luego se da paso al matrimonio, del cual hace parte la entrega del poporo a los hombres, donde se tributan a la Madre otros elementos. Es clave mencionar que, de manera constante, en todos los ciclos de la vida se realiza el confieso como una forma de tributar la palabra. Después del matrimonio, se considera que existe un nivel mayor de responsabilidad y madurez, ya que aquí se logran procesos de confieso más conscientes y maduros para llegar a la última etapa, la mortuoria, cuando se pasa a otra dimensión de la vida: lo espiritual.

La mujer se cría dentro de un vientre como un tejido, desde la oscuridad, y esa primera puntada, que sería el principio, representa precisamente el vínculo que sigue teniendo la mujer con la Madre Tierra. Dado que aún se sigue cumpliendo ese principio y conexión, las mujeres representamos la identidad misma de la Madre Origen.

Por ello, comprender el papel que tenemos las mujeres desde el pensamiento Kankuamo implica reconocer nuestra relación con el territorio, la espiritualidad y la pervivencia de nuestro Pueblo. Las violencias cometidas al territorio y a las mujeres no solo vulneran los cuerpos, sino que desarmonizan el mundo material y espiritual. Proteger a las mujeres es, en esencia, salvaguardar la vida misma, la cultura y la conexión que tenemos con la Madre Origen.



Mujer Kankuama: guardiana del territorio, la cultura y la identidad

Como hemos sostenido, la cosmovisión del Pueblo Kankuamo está fundamentada en un orden espiritual que rige todas las manifestaciones de la vida y la naturaleza. Según el *Documento Madre* (2015), el principio creador de la existencia es Aluna, la fuerza espiritual de la Madre que engendra todo lo que existe. Esta fuerza, junto con Séshizha —el hilo energético que conecta el universo— y Sénenulang, la Madre Tierra, establecen la base del orden natural y espiritual.

El orden espiritual es anterior y superior al orden material; es el fundamento que sostiene la vida en el territorio ancestral. Este principio se ex-

presa en la relación sagrada que el Pueblo Kankuamo mantiene con los elementos de la naturaleza: la tierra, el mar, el agua, el viento, el fuego, las rocas, los minerales, las plantas y los animales. Todos estos componentes están interconectados en un equilibrio que debe ser protegido y honrado. La Sierra Nevada es concebida como un centro de energía y espiritualidad donde las comunidades indígenas ejercen su Gobierno Propio a través de rituales y prácticas tradicionales. La armonía de la vida depende de mantener esta integridad y respeto por la Ley de Origen, que dicta cómo vivir, sembrar, curar la naturaleza y restablecer el orden cuando este se altera.

En el mundo espiritual del Pueblo Kankuamo, la mujer es una portadora de sabiduría y un canal de conexión con la Madre Tierra. Desde el principio de los tiempos, la energía femenina ha sido esencial en la preservación del equilibrio del universo, puesto que la mujer es la encargada de dar vida, nutrir y guiar a las nuevas generaciones en la comprensión de la Ley de Origen. Su rol no se limita únicamente a la reproducción biológica, sino que abarca la transmisión de conocimientos ancestrales, la curación espiritual y la armonización de las relaciones dentro de la comunidad.

Las Mujeres Kankuamas tienen una misión especial en la pervivencia física y cultural de su Pueblo. Son guardianas del conocimiento tradicional, en especial en el ámbito de la medicina ancestral, la espiritualidad y los rituales sagrados. Son ellas quienes custodian el equilibrio entre el mundo visible y el mundo espiritual, realizando ofrendas y prácticas que garantizan la armonía con la naturaleza.

En este sentido, es tradicionalmente reconocida como la portadora del conocimiento ancestral. Su labor se centra en la enseñanza de las tradiciones, los valores espirituales y la lengua propia, asegurando la transmisión del legado cultural de generación en generación. De esta manera, las mujeres representan el vínculo entre el pasado y el futuro del Pueblo, conectando a los jóvenes con las raíces de su identidad. Además, su papel en la estructura familiar es esencial, pues su influencia en la crianza de los hijos e hijas, y en la organización de la comunidad, garantiza la cohesión social y la continuidad de las costumbres tradicionales.

Uno de los roles más trascendentales que cumplen las mujeres en la dimensión espiritual del Pueblo Kankuamo es el de sabedoras, aquellas que tienen la capacidad de interpretar y transmitir la sabiduría ancestral. Estas mujeres no solo enseñan sobre la importancia de la naturaleza y los rituales, sino que guían en la solución de conflictos y la restauración del orden espiritual cuando se ve alterado.

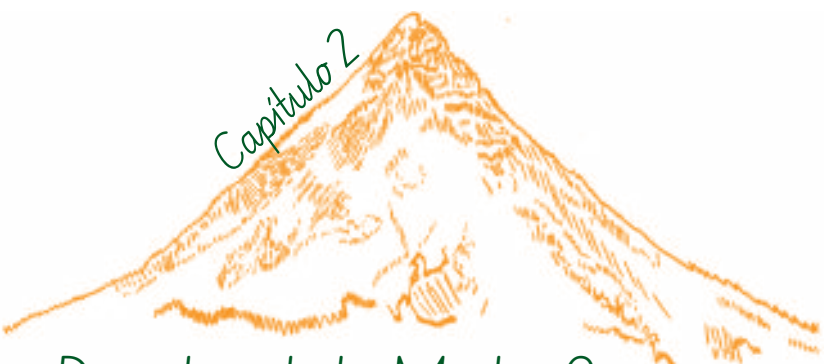
Las sabedoras juegan un papel fundamental en la educación de los niños y jóvenes, inculcándoles el respeto por la Ley de Origen y la conexión con la Madre Tierra. A través de relatos, cantos, danzas y prácticas ceremoniales, aseguran que las futuras generaciones continúen honrando el legado de sus ancestros. Este conocimiento es transmitido oralmente, fortaleciendo la identidad cultural y asegurando la continuidad de las tradiciones espirituales del Pueblo Kankuamo.

Además, las mujeres sabedoras participan activamente en la sanación de la comunidad. Su conocimiento en medicina tradicional les permite tratar enfermedades no solo desde una perspectiva física, sino también desde un enfoque espiritual. La armonización de los cuerpos y las almas es una tarea que requiere una profunda comprensión de los elementos de la naturaleza y la energía que fluye a través de ellos.

El reconocimiento de la mujer como un pilar fundamental de la espiritualidad y la cultura Kankuama es clave para la preservación de su identidad y su conexión con la naturaleza. La lucha por sus derechos no es solo una cuestión de equidad de género, sino un asunto esencial para la supervivencia del Pueblo, ya que ellas son las protectoras del orden ancestral y las guardianas de la armonía universal. La dimensión espiritual del Pueblo Kankuamo está intrínsecamente ligada a la mujer, quien representa la fuerza creadora, la sabiduría ancestral y el equilibrio entre el mundo material y el espiritual. Su papel como portadora del conocimiento y su función en la protección del territorio y la comunidad son esenciales para la continuidad de la vida y la cultura Kankuama.

A pesar de su relevancia dentro de la comunidad, las Mujeres Kankuamas han sido objeto de múltiples violencias derivadas del conflicto armado. Han sufrido asesinatos, violencia sexual y desplazamiento forzado, lo que ha socavado, además de su bienestar individual, la estabilidad de todo el Pueblo Kankuamo. Se han registrado asesinatos de mujeres en circunstancias violentas, y muchas han sido víctimas de agresiones sexuales que, por temor y falta de mecanismos de apoyo adecuados, no han sido denunciadas. Conscientes de la necesidad de fortalecer la posición de la mujer dentro de la comunidad, se han impulsado programas de capacitación y sensibilización que buscan fomentar su autonomía, liderazgo y autoconfianza. Asimismo, se han implementado estrategias para la profesionalización de las mujeres indígenas en actividades que fortalezcan su papel dentro del Pueblo Kankuamo, promoviendo su autosostenibilidad y su participación en espacios de decisión. De igual manera, se han desarrollado programas de protección para mujeres víctimas de la violencia, con el objetivo de brindarles apoyo psicosocial y garantizar su seguridad.





Capítulo 2

Derechos de la Madre Origen y el daño de la necropolítica

*Nosotros que no somos de Yuna, somos Kan.
Y entonces, el Kan significa el temple.
Este fue legado que nos dieron a los Kankuamos,
fue lo que nos permitió a nosotros resistir ante el ciclo
de violencias y la guerra que buscó exterminarnos.*

MAKU JAIME ENRIQUE ARIAS

La *violencia política* ha sido una constante en la historia de los Pueblos Indígenas en Colombia, manifestándose en formas de exclusión, represión y exterminio sistemático. En este capítulo, se examina la ontología política desde una doble lectura en el marco de los derechos exigidos y ganados por los Pueblos Indígenas, analizando cómo el reconocimiento formal de estos no siempre se traduce en su ejercicio real. En el caso del Pueblo Kankuamo, esta contradicción es particularmente evidente, pues, a pesar de su reconocimiento como comunidad indígena, han enfrentado procesos de despojo territorial, violencia estructural y políticas de asimilación que buscan fragmentar su identidad y autonomía.

En este sentido, el análisis de este capítulo estará centrado en dos perspectivas analíticas que aportan a la construcción de memoria colectiva, a la búsqueda de la verdad y la lucha por la justicia de las Mujeres Kankuamas: i) el tejido, desde la ontología política⁵, nos permite compartir un análisis en dos vías articuladas: nuestra perspectiva sobre las graves violaciones de los DD.HH. y las infracciones al DIH como violaciones a los derechos de origen del Pueblo Kankuamo y el vínculo de esta perspectiva propia con los marcos normativos “occidentales” y ii) la comprensión de la necropolítica⁶ que nos permite tejer relatos, memorias y comprensiones de lo que ha significado el conflicto armado para el Pueblo Kankuamo.

La ontología política, entendida como el estudio de las condiciones de posibilidad del ser político, nos permite explorar cómo se construyen los sujetos de derecho y cuáles son los mecanismos a través de los que el Estado y otros actores definen quiénes pueden ser parte de la comunidad política y quiénes son marginados o, incluso, eliminados. En este sentido, la doble lectura en torno a los derechos implica reconocer, por un lado, el discurso jurídico e institucional que proclama la universalidad de estos y, por otro, la realidad material en la que estos derechos son sistemáticamente negados a ciertos grupos. En el contexto de los Kankuamos, esta paradoja se manifiesta en la persistente negación de su autonomía y en la instrumentalización del derecho como una herramienta que, lejos de garantizar su protección, ha servido en muchos casos para justificar intervenciones estatales que profundizan su vulnerabilidad.

En este marco de análisis, la necropolítica emerge como un concepto central para comprender la manera como el Estado y los actores armados han ejercido control sobre la vida y la muerte del Pueblo Kankuamo. Achille Mbembe (2003), en su teorización sobre la necropolítica, señala que el poder soberano no solo se ejerce a través del derecho a hacer vivir, sino también mediante la capacidad de decidir quiénes deben morir o ser con-

5. Para efectos de análisis del presente capítulo y que se desarrollará más adelante, nos situamos en las discusiones de ontología política propuestas por Escobar (2018), Blaser (2009, 2016), entre otros, quienes sostienen que es un campo en tensión sobre las concepciones que tienen diversos sistemas de pensamiento sobre la vida, la relación entre las concepciones diversas de mundo y los conflictos que existen en las maneras en que comprendemos el mundo.

6. Entendemos este concepto, desarrollado por Achille Mbembe (2003), como el poder que tiene el Estado y otras entidades para decidir quién vive y quién muere, determinando qué vidas son consideradas valiosas y cuáles pueden ser sacrificadas. A diferencia de la biopolítica de Michel Foucault, que regula la vida, la necropolítica se centra en la administración de la muerte, operando a través de la guerra, el racismo, la esclavitud y la opresión colonial. Mbembe (2003) analiza cómo ciertas poblaciones —especialmente las racializadas, empobrecidas o marginalizadas— son condenadas a vivir en condiciones de violencia extrema, precariedad o incluso en una “muerte en vida”, como en los campos de concentración, las favelas o las zonas de guerra.

denados a una vida de precariedad extrema. En el caso de los Kankuamos, esta dinámica ha estado marcada por desplazamientos forzados, asesinatos selectivos, masacres y estrategias de terror que buscan desarticular su resistencia y forzar su asimilación a estructuras de poder hegemónicas.

Los actores armados —estatales, insurgentes y paramilitares— han instrumentalizado la violencia en los territorios con objetivos geopolíticos, económicos y estratégicos. En muchos casos, el Pueblo Kankuamo ha quedado atrapado entre distintos frentes de guerra, sufriendo represalias tanto por parte del Estado, que los percibe como un obstáculo para sus proyectos de control territorial, como de los grupos armados ilegales, que buscan utilizarlos como escudos humanos, informantes o colaboradores forzados. Esta situación ha generado un profundo impacto en las dinámicas comunitarias, debilitando las formas tradicionales de organización y resistencia, al tiempo que refuerza una lógica de criminalización de su existencia.

Dentro de este contexto de violencia sistemática, las Mujeres Kankuamas han sido blanco de formas específicas de agresión que combinan violencia política, de género y étnica. Históricamente, el cuerpo de la mujer indígena ha sido un territorio de disputa, utilizado por los actores armados como un espacio simbólico y material de dominación. Las violencias que han enfrentado incluyen desde el desplazamiento forzado y la desaparición hasta la violencia sexual, la tortura y el feminicidio, con el objetivo de desestructurar el tejido comunitario y generar terror en la población.

El impacto de la violencia política sobre las Mujeres Kankuamas no solo se traduce en el sufrimiento individual, sino también en la transformación de sus roles dentro de la comunidad. Muchas de ellas han asumido el liderazgo de procesos de memoria, resistencia y reconstrucción, enfrentando amenazas y represalias por parte de los actores que buscan perpetuar la impunidad. A pesar de ello, han logrado articular luchas que trascienden la denuncia, proponiendo alternativas de justicia restaurativa y reparación integral desde sus propias cosmovisiones y prácticas ancestrales.

A partir de estos elementos de análisis, en el siguiente capítulo se profundizará en los efectos específicos de la violencia política sobre las Mujeres Kankuamas, explorando sus experiencias, sus estrategias de resistencia y cómo han reconstruido sus comunidades en medio del conflicto. Esta aproximación busca no solo visibilizar las violencias sufridas, sino reconocer el papel fundamental que han desempeñado en la defensa de sus derechos, la preservación de su identidad cultural y la construcción de alternativas de paz.



Más allá del dualismo: ontología política y comprensión amplia de los derechos en el Pueblo Kankuamo



El dualismo de la modernidad establece una separación tajante entre lo humano y lo natural; esto ha sido un eje central en la configuración del pensamiento occidental. Sin embargo, en las últimas décadas, este dualismo ha sido objeto de profundas críticas en el marco de lo que se ha denominado un *giro ontológico*. Como señala Escobar (2018), este giro implica que

se piensa de nuevo en lo no-humano, en lo inerte (las cosas, los objetos, lo no orgánico), el cuerpo y las infraestructuras, por un lado, pero también, por el otro, en las emociones, la afectividad y la espiritualidad como fuerzas vivas que contribuyen a la construcción de los mundos en que vivimos. (p. 41)

Esta reconfiguración de lo ontológico ha sido impulsada por diversas corrientes dentro del pensamiento crítico, en especial desde la antropología, la filosofía y los estudios políticos. Figuras como Bruno Latour (1993, 2004) han desafiado la idea de que lo social y lo natural existen como esferas separadas, proponiendo en su lugar una visión en la que humanos y no humanos coproducen la realidad a través de redes de interacción. Su propuesta de una “política de la naturaleza” y su noción de los *actantes* no humanos son fundamentales para entender cómo los objetos, las infraestructuras y los ecosistemas no son simples pasivos, sino agentes con capacidad de influencia en las configuraciones del mundo.

En este contexto, la ontología política —conceptualizada por Mario Blaser (2009, 2016)— ha sido una contribución clave. Como explica Escobar (2018), Blaser propone tres capas de la ontología política:

En primer lugar, la ontología se refiere a los supuestos que cada grupo social tiene sobre los tipos de seres que existen en el mundo y sus condiciones de existencia – una suerte de inventario de seres y sus relaciones. La segunda capa se refiere a las formas como esas premisas dan lugar a determinadas configuraciones socio-naturales: la forma como se realizan, por así decirlo, en los mundos. En otras palabras, las ontologías no preceden nuestras prácticas cotidianas: los mundos son actuados por prácticas concretas. Finalmente, a menudo las ontologías se manifiestan como relatos, los cuales nos dan pistas para entender los supuestos subyacentes. (pp. 41-42)

Desde esta perspectiva, la *ontología política* permite analizar cómo diferentes configuraciones del mundo no son simplemente sistemas de creencias o representaciones, sino prácticas concretas que generan mundos distintos. Esto ha sido particularmente relevante en estudios sobre conflictos territoriales y ambientales, donde diferentes ontologías entran en tensión con estructuras de poder dominantes.

Siguiendo esta línea, Escobar (2018) sostiene que:

La ontología política se refiere en primera instancia a las prácticas involucradas en la creación de un mundo u ontología particular; también despliega un espacio de estudio sobre las relaciones entre mundos, incluyendo los conflictos que resultan cuando diferentes ontologías o mundos se esfuerzan por mantener su existencia en su interacción con otros mundos, en condiciones asimétricas de poder. La ontología política está situada en el espacio que se abre entre las tendencias críticas en la academia y las actuales luchas por la defensa de territorios y mundos. (p. 42)

Esto implica que la ontología política, además de ser un marco analítico, es un campo de disputa en el que se juegan proyectos de vida en contextos de extractivismo, colonialismo y violencia epistémica. La imposición de una ontología dominante —como la visión desarrollista y modernizadora del Estado y el capital— ha implicado la negación de otras formas de existencia, en especial aquellas de Pueblos Indígenas y comunidades campesinas que conciben la naturaleza no como un recurso, sino como un ente vivo con el que se establecen relaciones de reciprocidad.

Autores como Marisol de la Cadena (2015) y Eduardo Viveiros de Castro (2004) han desarrollado perspectivas que desafían el universalismo moderno, mostrando cómo las ontologías indígenas no pueden ser reducidas a una simple “cosmovisión”, sino que configuran mundos en los que la distinción entre humano y no humano no opera de la misma manera que en la modernidad occidental. Viveiros de Castro (2004), por ejemplo, ha propuesto el concepto de *perspectivismo amerindio*, donde los seres humanos, los animales y los espíritus comparten una continuidad ontológica, desafiando la idea de una única realidad objetiva.

En este sentido, el giro ontológico y la ontología política ofrecen nuevas formas de entender la relación entre lo humano y lo natural y proporcionan herramientas para pensar la multiplicidad de mundos en disputa. La lucha por la defensa del territorio no es solo una lucha económica o política, sino también una lucha ontológica: la defensa de una forma de existencia frente a la imposición de otra.

Por tanto, la ontología política abre un espacio para repensar las categorías con las que analizamos la realidad y, sobre todo, para reconocer que no hay una única manera de habitar y significar el mundo. En un contexto de crisis ecológica y social, estas discusiones se vuelven fundamentales para imaginar futuros que no reproduzcan la lógica extractivista y antropocéntrica de la modernidad, sino que partan del reconocimiento de la diversidad ontológica como base para la construcción de mundos más justos.

En este sentido, la apuesta ontológica del Pueblo Kankuamo se funda en la premisa de que todo está interconectado —lo humano, natural y espiritual—. Así, la vida persiste en tanto se mantenga el equilibrio de la Madre y se cumpla con el mandato de origen con la protección integral del territorio. Esto significa que el territorio, la vida en su conjunto y la espiritualidad se unen en finos hilos que permiten la existencia de lo humano y lo natural, sin establecer jerarquías entre estas formas de vida. Esta ontología del Pueblo Kankuamo se vincula con los mandatos que se han establecido para los Pueblos originarios que han cuidado y preservado la vida en su integralidad en la Sierra Nevada de Gonawindua y están en función del cumplimiento a lo mandato por la Madre Origen.

Este sentido ontológico permite que las prácticas, el sistema de conocimiento ancestral y los relacionamientos de los Pueblos originarios sean profundos y se encuentren vinculados con ciclos permanente de relación y transformación. En otras palabras, cualquier alteración, interrupción y administración de la vida de todos los seres que viven en la Sierra Nevada es una grave violación al derecho de la Madre Origen. Lo anterior ha ocurrido históricamente por la necropolítica del Estado y las acciones violentas que han emprendido los actores armados en el territorio. Aunque el duelo es una constante cotidiana para las personas (individuos) que se vienen violentados por los horrores de la guerra, lo cierto es que esta individualidad en los Pueblos no existe, aquí se convierte en un dolor colectivizado que se encarna en las comunidades, en el cuerpo de las mujeres y en el territorio.

Las reflexiones que planteamos a continuación se ubican en dos elementos analíticos: primero, el tejido comprensivo de la ontología del Pueblo Kankuamo centrada en la protección de los derechos de todos seres que viven en el Corazón de Mundo y su vínculo con la manera en que los “hermanitos menores” entienden estos derechos, y segundo, el análisis sobre cómo han sido violentados estos derechos desde la materialidad de la necropolítica del Estado y de los actores armados.



Tejiendo los derechos desde una perspectiva integral

El punto de partida del tejido conceptual que proponemos parte de una comprensión integral de los derechos, entendidos no desde una perspectiva antropocéntrica, sino desde la visión compleja y profundamente interconectada que tienen todos los seres por vivir, acorde al pensamiento indígena. Este enfoque tiene como objetivo superar la dicotomía que separa los DD.HH. de los derechos de la naturaleza. En lugar de percibir a los humanos y a la naturaleza como entidades separadas, buscamos un enfoque holístico que reconozca los derechos de todos los seres —lo humano, natural y espiritual— como parte de un mismo tejido de vida.

Los DD.HH. son reconocidos como conquistas políticas fundamentales, obtenidas por sujetos históricamente excluidos, vulnerados y violentados. A lo largo de la historia, estos derechos han sido considerados como el conjunto de libertades y prerrogativas esenciales que corresponden a todas las personas por el simple hecho de ser humanos. Estos derechos son universales, inalienables e indivisibles que buscan garantizar la dignidad humana y su protección es una obligación de los Estados.

Desde mediados del siglo XX, esta lucha por los DD.HH. ha abarcado una gran variedad de causas, desde la erradicación de la discriminación racial, el derecho a la educación, derecho a la salud, hasta la lucha por la libertad de expresión y la igualdad de género. Así, los reconocimientos que se han logrado corresponden a procesos políticos y desafíos que han advertido la urgencia de ampliar y proteger un conjunto de derechos desde una perspectiva, no solo individual, sino colectiva⁷.

A partir de 1960, el movimiento ambiental empezó a reconocer que la naturaleza tiene valores propios que son independientes a las utilidades para el ser humano y desde 1970 diversos grupos académicos se unieron a esta reflexión, reconociendo que la naturaleza tiene derechos y atributos que son propios. Sin embargo, es hasta finales de 1980 cuando se empieza a posicionar la discusión sobre los derechos propios de la naturaleza como respuesta al modelo tradicional de DD.HH., el cual considera a

7. No es nuestro interés hacer una reflexión detallada sobre la historia de los DD.HH., o lo que se ha logrado a través del reconocimiento de los derechos de primera, segunda, tercera y cuarta generación. No obstante, sí nos parece importante comentar que, desde su inicio, han estado fundados en la mirada antropocéntrica del derecho de lo humano para una vida digna.

la naturaleza y los ecosistemas solo en términos de recursos que deben ser gestionados para el beneficio humano. Los derechos de la naturaleza, por el contrario, defienden la idea de que la naturaleza posee derechos inherentes, similares a los derechos humanos, que deben ser respetados y protegidos.

A finales del siglo XX, estas concepciones se empezaron a discutir en espacios internacionales, hasta que, en 1982, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la *Carta Mundial de la Naturaleza*, donde se reconocen los principios de respeto y protección



Consciente de que: a) La especie humana es parte de la naturaleza y la vida depende del funcionamiento ininterrumpido de los sistemas naturales que son fuente de energía y de materias nutritivas, b) La civilización tiene sus raíces en la naturaleza, que moldeó la cultura humana e influyó en todas las obras artísticas y científicas, y de que la vida en armonía con la naturaleza ofrece al hombre posibilidades óptimas para desarrollar su capacidad creativa, descansar y ocupar su tiempo libre,

Convencida de que: a) Toda forma de vida es única y merece ser respetada, cualquiera que sea su utilidad para el hombre, y con el fin de reconocer a los demás seres vivos su valor intrínseco, el hombre ha de guiarse por un código de acción moral, b) El hombre, por sus actos o las consecuencias de éstos, dispone de los medios para transformar a la naturaleza y agotar sus recursos y, por ello, debe reconocer cabalmente la urgencia que reviste mantener el equilibrio y la calidad de la naturaleza y conservar los recursos naturales,

Persuadida de que: a) Los beneficios duraderos que se pueden obtener de la naturaleza dependen de la protección de los procesos ecológicos y los sistemas esenciales para la supervivencia y de la diversidad de las formas de vida, las cuales quedan en peligro cuando el hombre procede a una explotación excesiva o destruye los hábitats naturales, b) El deterioro de los sistemas naturales que dimana del consumo excesivo y del abuso de los recursos naturales y la falta de un orden económico adecuado entre los Pueblos y los Estados, socavan las estructuras económicas, sociales y políticas de la civilización, c) La competencia por acaparar recursos escasos es causa de conflictos, mientras que la conservación de la naturaleza y de los recursos naturales contribuye a la justicia y el mantenimiento de la paz, pero esa conservación no estará asegurada mientras la humanidad no aprenda a vivir en paz y a renunciar a la guerra y los armamentos. (ONU, 1982, p. 1)

Posteriormente, en 1992, la *Cumbre de la Tierra*⁸ en Río de Janeiro marcó un punto clave en la gobernanza ambiental global. Aunque las discusiones en ese momento seguían enfocadas en el desarrollo sostenible más que en el reconocimiento jurídico de la naturaleza como sujeto de derechos, fue central su desarrollo para avanzar en una agenda global por los derechos de la naturaleza y su importancia para la humanidad. Ahora bien, es importante precisar que se sigue manteniendo las perspectivas que separan los DD.HH. y los derechos de la naturaleza.

La dualidad entre estos derechos proviene del antropocentrismo de la modernidad, donde la naturaleza es un recurso que está en función de la productividad, es decir, es

una perspectiva instrumental, expresada en los valores de uso o de cambio, como pueden ser los "bienes" y "servicios" ambientales para los cuales se intenta calcular un precio. Una y otra vez se insiste en opciones de gestión ambiental basadas en el "capital natural", donde la protección de los seres vivos no es un asunto de derechos, sino que debería ser fundamentada por su relevancia económica. (Gudynas, 2010, p. 49)

Esta comprensión dicotómica se mantiene por la matriz ontológica con la que nos relacionamos con lo natural desde el antropocentrismo. De acuerdo con Boyd (2020), esta mirada se conserva por tres asuntos: i) el antropocentrismo, donde el humano está separado y es superior a lo natural; ii) se considera que el humano tiene “derecho” a decidir qué hacer con lo natural, siendo una propiedad que usa, se transforma, se contamina y se conserva en función de los intereses humanos, y iii) las sociedades modernas siguen aumentando su “desarrollo” desmesurado, impactando todo lo que existe a su alrededor sin lograr una conciencia colectiva o individual de la relación intrínseca humano-naturaleza.

Estas perspectivas han sido ampliamente discutidas por movimientos indígenas y algunos autores como Cusicansqui, Gudynas, Carlos Walter Porto, Tshikaye, entre otros, han insistido, en las últimas décadas, tejer diálogos amplios e interconectados entre lo natural y lo humano. Desde nuestro criterio, este llamado obedece a tres asuntos problemáticos que continúan prevaleciendo en la mirada dicotómica de los DD.HH. y los derechos de la naturaleza:

8. En 1992, se celebró la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo con motivo del 20 aniversario de la Conferencia en Estocolmo (1972). La Cumbre de la Tierra tuvo gran relevancia en la agenda de los derechos ambientales y de la Naturaleza con la creación de la Declaración de Río, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Declaración sobre los principios de la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo.

1. *Una mirada antropocéntrica y una crítica al "universalismo abstracto":* este enfoque tiende a invisibilizar y homogeneizar diferentes formas de ser y existir desde una dicotomía moderna de lo natural y lo humano, proponiendo un modelo pluralista donde se reconoce la coexistencia de múltiples formas de vida, cada una con sus propios derechos y valores en una red de tejidos interconectado y con obligaciones humanas para mantener la vida en su conjunto.
2. *La desconexión con el territorio:* los derechos civiles y políticos, centrados en el individuo y el Estado, tienden a despojar a las comunidades de sus vínculos ancestrales con el territorio. La relación entre lo humano, lo natural y lo espiritual se tejen y materializan en el territorio, que es clave para los Pueblos Indígenas, quienes han entendido que este es el derecho primigenio para el bienestar de todos los seres que viven en la Madre Tierra.
3. *El excesivo individualismo:* La concepción liberal de los derechos tiende a priorizar las libertades individuales por encima del bienestar colectivo. Este es un aspecto que debe ser reconsiderado desde una ontología que valore las responsabilidades, relaciones comunitarias y las obligaciones de las sociedades con aquellos que no tienen voz, o no sabemos escuchar, como los ríos, las piedras, los árboles, las montañas, los animales, entre otros.

Para abordar esta comprensión integral, identificamos dos elementos sustanciales: i) la comprensión de los derechos de la Madre Tierra y la integralidad de los DD.HH. desde los Pueblos Indígenas ii) y los derechos de la Madre Origen en la concepción de los cuatro Pueblos de la Sierra Nevada de Gonawindua.



Los derechos de la Madre Tierra: un debate urgente

Para los Pueblos Indígenas, como el Pueblo Kankuamo, los derechos no son de titularidad exclusiva de los individuos, también lo son de la comunidad y del territorio que habitan. Esto plantea un desafío al pensamiento occidental que, en muchos casos, disocia los DD.HH. de los derechos de la naturaleza, especialmente en un contexto de conflicto armado e implementación de modelos de desarrollo extractivo.

Esta apuesta ontológica de los Pueblos Indígenas por insistir en la relación intrínseca entre lo natural, lo humano y lo espiritual fue teniendo eco desde finales del siglo XX, particularmente en la primera década del siglo XXI con las modificaciones constitucionales en Bolivia y Ecuador⁹. De esta manera, emerge la idea de los *derechos de la Madre Tierra* no como un recurso, sino como un ente vivo con derechos propios.

El hito más importante fue en 2008, cuando Ecuador se convirtió en el primer país del mundo en reconocer los derechos de la Madre Tierra en su Constitución. En el artículo 71, se estableció que “la naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos”. Dos años después, el 21 de diciembre en 2010, Bolivia promulgó la Ley de Derechos de la Madre Tierra, que declaró a la Madre Tierra como sujeto colectivo de interés público, estableciendo derechos a la vida, al equilibrio ecológico y a la restauración de los ecosistemas dañados, y se instauran obligaciones a los humanos para la garantía de estos derechos.

Uno de los aspectos más innovadores de la ley es el reconocimiento de la Madre Tierra como un sujeto de derechos. Se define a la Madre Tierra como un sistema vivo y dinámico conformado por todos los ecosistemas, seres vivos y comunidades humanas, interconectados de manera interdependiente. Esto significa que la naturaleza no es solo un conjunto de recursos explotables, sino un ente con derechos propios que deben ser respetados y protegidos.

En este marco, la ley consagra siete derechos fundamentales de la Madre Tierra: el derecho a la vida, garantizando la existencia y continuidad de los procesos naturales; el derecho a la diversidad de la vida, que protege todas las formas de vida y sus interrelaciones; el derecho al agua, asegurando la conservación de fuentes limpias; el derecho al aire limpio, previniendo la contaminación atmosférica; el derecho al equilibrio ecológico, promoviendo la estabilidad de los ciclos naturales; el derecho a la restauración, que obliga al Estado y la sociedad a recuperar los

⁹. Ecuador y Bolivia fueron los primeros países en reconocer los derechos de la Madre Tierra, debido a la fuerte influencia del sistema de pensamiento indígena, que considera a la naturaleza un ser vivo con derechos propios. Los movimientos indígenas y sociales impulsaron esta visión en la política, lo que llevó a que Ecuador incluyera estos derechos en su Constitución de 2008 y Bolivia aprobara la Ley de Derechos de la Madre Tierra en 2010. Ambos países buscaban responder a la crisis ambiental y la explotación de recursos naturales, promoviendo un modelo de desarrollo más sostenible. El liderazgo de Rafael Correa y Evo Morales, junto con la resistencia al extractivismo, fueron claves en la adopción de estas medidas pioneras a nivel mundial.

ecosistemas dañados, y el derecho a vivir libre de contaminación, evitando la generación de desechos tóxicos y sustancias nocivas.

El espíritu de la ley se basa en los principios del Vivir Bien (Sumak Kawsay, en quechua, y Suma Qamaña, en aymara), que proponen una relación armoniosa entre los seres humanos y la naturaleza¹⁰. Entre sus principios fundamentales se encuentran la promoción del equilibrio y la armonía, es decir, Vivir Bien es tener nuestros ríos corriendo libremente, el aire limpio para que todos podamos respirar, sembrar nuestros propios alimentos, construir nuestras propias casas con materiales que nos brinde la Madre y poder seguir hablando con la Madre en nuestro territorio y con nuestras prácticas tradicionales.

Ambos hitos, en Ecuador y Bolivia, han sido cruciales para impulsar el debate a nivel global sobre los Derechos de la Madre Tierra y su vínculo intrínseco con los DD.HH., no como dualidades en disputa, sino como un sistema complejo de interrelaciones y conexiones que se sitúa desde la apuesta por la vida de todos. Es así como, en el año 2012, se crea el Tribunal Internacional de los Derechos de la Naturaleza y se hace un llamamiento a las Naciones Unidas para crear una Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra¹¹ que la reconozca como un ser vivo y una comunidad indivisible de seres interrelacionados, otorgándole derechos inherentes. Esta perspectiva representa un cambio significativo en la relación entre la humanidad y la naturaleza, promoviendo una visión de respeto y armonía con el entorno natural.

Esta comprensión amplia de los derechos de todos los seres se relaciona íntimamente con el pensamiento de los Pueblos Kankuamo, Wiwa, Kogui y Arhuaco, dado que basa su comprensión en que todos los seres tienen derecho a la coexistencia armónica en el territorio: lo humano, lo natural y lo espiritual. De igual forma, los principios de los pueblos se basan en que el derecho primigenio es el derecho al territorio, considerado no solo como un espacio físico, sino como un ente sagrado, vital y dador de vida. En este contexto, la Madre Origen, la tierra misma, es la base de todos los derechos, y la vida humana está profundamente articulada a la tierra, la naturaleza y lo espiritual.

¹⁰. Otros principios están vinculados con el reconocimiento de la interdependencia entre todos los seres vivos, la prohibición de la mercantilización de la naturaleza y la obligación del Estado y la sociedad de defender sus derechos.

¹¹. Para conocer la declaración se puede consultar en el siguiente enlace: <http://rio20.net/propuestas/declaracion-universal-de-los-derechos-de-la-madre-tierra/>



Los derechos de la Madre Origen y su vínculo con los Pueblos Kankuamo, Kogui, Wiwa y Arhuaco de la Sierra Nevada de Gonawindua

En la ontología indígena de Gonawindua, la Madre Origen es la fuente de toda vida, y su bienestar está directamente vinculado con el bienestar de las comunidades. Los derechos de la Madre Origen no son una simple extensión de los derechos humanos, sino que constituyen la base misma de esos derechos, puesto que es ella quien sostiene y da forma a la existencia de todos los seres. Por lo tanto, el ataque a la Madre Origen implica un ataque directo a la vida misma de los Pueblos Kankuamo, Kogui, Wiwa y Arhuaco.

Le llamamos Madre Origen, porque todo cuanto existe ha sido inspirado y creado en su poder. Ella es Madre espiritual, toda vez que el mundo tuvo su origen en espíritu (Sé), es decir, la primera etapa de gestación materna fue el mundo de lo invisible. Así que “desde el origen lo primero que ha existido es Aluna, que es la fuerza espiritual de la Madre que engendra toda existencia” (CTC, 2015, p. 9).

[...] todo lo que vemos hoy existió en espíritu como el primer estado de existencia invisible e infinita. Lo nombramos en nuestras lenguas Sé (K2), She (D3) o Seyn Zare (I4) (concepto que no puede traducirse literalmente). De ahí surge la “Madre espiritual”, Jaba Sénenulang, como la esencia o energía [...] que fue conformando todo el mundo, primero en Sé, en oscuridad, desde ahí se fue dando la organización del Universo y después se fue dando paso a la luz, a lo visible, y de allí a la materialización y evolución del mundo. Desde ese primer estado espiritual e invisible se constituyó el orden de nuestro territorio ancestral. (CTC, 2015, p. 6)

De la Madre nacieron hijos e hijas, que son Madres y Padres Espirituales, quienes “contienen todo para organizar el Universo” (CTC, 2015, p. 6). Todo se organizó primero en espíritu; de esa forma, toda la vida que conocemos hoy —humana y no humana— existió en la forma de personas espirituales (agua, rocas, montañas, animales, seres humanos) y se organizaron conforme a unas funciones que mantenían el orden. Dicho en otras palabras,

en esa vida espiritual existían universos de vida autónoma, con poderes autónomos, y era la fuerza y energía de la Madre la fuerza de crear, mantener y conservar el poder de la armonía y el equilibrio de la vida espiritual. (Torres, 2012, p. 81)

La existencia universal invisible, como primera dimensión de plenitud espiritual, era cuidada y vigilada por la bondad creadora de la Madre en procura de conservar y proteger desde el principio la naturaleza de su mandato. Es la dimensión espiritual de la Madre la que dio origen al pensamiento indígena (Torres, 2012).

La transformación del mundo espiritual, la materialización del universo, ocurrió por voluntad de la Madre Origen, mandatando la protección y conservación de la naturaleza original (Torres, 2012). Ahora bien, la Madre entregó el territorio ordenado con normas para mantener y garantizar el orden natural.

La Madre espiritual para arreglar la tierra, para darle la energía que la va hacer mover y generar vida se estuvo organizando durante mucho tiempo en diferentes niveles al interior de la tierra, cada capa con funciones espirituales y materiales para poder sostenerse en equilibrio. Y así fue como nosotros la recibimos, con un orden, con unas normas y procedimientos para que viviéramos bien y sin fronteras, por eso no deberíamos estar discutiendo cómo manejar la tierra, de quién es la tierra, etc., solo debemos basarnos en las normas dejados por nuestros Padres y Madres espirituales, que se leen en el orden y función natural de cada una de las capas del interior de la Tierra. (CTC, 2015, p. 9)

En palabras de Cayetano Torres (2012) “la Madre dejó definido un ordenamiento sistemático del territorio, para que la posteridad humana no improvise su cumplimiento hídrico y ambiental, sino que cumpla de forma integral y colectiva los parámetros ordenantes” (2012, 84). Entonces, en la madre reside el origen que ordena todo. Además, la Madre “dejó el conocimiento para administrar y cuidar todo, conocimiento que muchas veces hemos expresado como nuestras normas o Ley de Origen” (Torres, 2012, p. 84).

Es la misma Ley de Origen que nos dice dónde vivir, cómo vivir, dónde hacer casa, cómo hacer casa, dónde sembrar, cómo sembrar, nos dice cómo usar y cuidar el agua, la tierra, los árboles, las semillas, el viento, los animales, las plantas, nos da el conocimiento de cada elemento de la naturaleza, nos dice cómo debemos educar a los niños y organizarnos como comunidad, nos indica cómo debemos pensar y actuar, nos dice cómo no debemos estar, qué no debemos hacer y también nos dice cómo arreglar los problemas, el desorden, cómo pagar, cómo curar la naturaleza cuando no cumplimos con nuestro deber. (CTC, 2015, p. 8)

Podemos decir, entonces, que la Ley de Origen es Ley Madre.

Sin una madre como ley de origen, no habría cómo cuidar y proteger la armonía y el equilibrio natural de sustento espiritual, no había cómo poder mantener y conserva la identidad cultural, integrado íntimamente en una estructura de preceptos de origen escritos en el territorio y encomendados de los mamós de la Sierra Nevada de Santa Marta. Cuando la oralidad diserta sobre el agua, la lluvia, la nieve, cada elemento en particular y en colectivo, expresa un principio de madre, como sustrato del acervo cultural de la SNSM, cuya integralidad natural prescribe el mandato sobre la mujer de Origen. (Torres, 2012, p. 85)

El *continuum* de violencia colonial, el conflicto armado, las economías ilegales y las economías extractivas, que se apropian del territorio de la Sierra Nevada de Gonawindua con sus lógicas capitalistas de explotación y muerte, han dificultado que los Pueblos cumplan las funciones que les fueron mandatadas por la Madre Origen. Por lo tanto, tuvieron que disputarse con el mundo occidental para exigir el cumplimiento del mandato a través del derecho, tutelando sus derechos étnico-territoriales como Pueblos Indígenas. Finalmente, el derecho ha sido una estrategia para cumplir con las funciones de origen referidas al cuidado y conservación de la red de relaciones entre los principios del Sé.

En medio de relaciones de violencia epistémica —a partir de las cuales actores estatales y privados no reconocen en su plenitud en orden dejado por la Madre Origen—, los Pueblos Indígenas han tenido que trabajar en constituir al territorio como sujeto de derecho y todo lo que en él habita, disputándose el autogobierno y la autoridad de su Ley de Origen. En ese sentido, adquiere significado hablar de derechos de La Madre Origen, dentro de esa relación de tensión y negociación con el mundo occidental. Pareciera que la única forma para que occidente puede ver a la Madre, es haciéndola existir como sujeto de derecho; aun así, no logra ser reconocida, toda vez que dicho reconocimiento desafía las epistemologías que occidente ha construido sobre la creación de todo lo que existe en el mundo de lo visible (e incluso espiritual). Reconocer la existencia de la Madre Origen en su poder creador, es reconocer la ontología de los Pueblos —en su autoridad y autogobierno— para definir y sostener un ordenamiento vital deseable, distinto al que se ha instalado hoy y que favorece modelos de explotación que exterminan diferentes formas de vida.

Entonces, los Pueblos han trabajado en posicionar como sujeto de derecho a la vida creada por la Madre, a sus hijos e hijas: la tierra, el agua, el fuego, los animales, el territorio, los Pueblos étnicos, en tanto que occidente

sigue desconociendo esta fuerza superior creadora invisible. Finalmente, occidente le otorga derecho a lo que existe en el mundo exterior de lo visible, resultándole inteligible el mundo del Sé. Por esta razón, ha sido tan difícil entender la noción de Línea Negra desde la ontología de los Pueblos. Dicho en otras palabras, a través del derecho los Pueblos étnicos han tenido que adelantar luchas para que todo lo creado por la Madre pueda cumplir con su función, siempre bajo la argumentación de la integralidad del territorio, la red de relaciones —de lo visible e invisible— y el orden dejado por la Madre Origen.

El desconocimiento de la doble dimensión espiritual-física —que constituyen una sola unidad de principio— justamente impide entender que la violencia ejercida contra las Mujeres Kankuamas han dañado a la Madre Origen, quien sostiene con las mujeres un vínculo profundo, en tanto que son expresión de su energía creadora. Esto solo es comprensible si se reconoce que la existencia de los Pueblos Indígenas supone la interrelación de varios niveles interconectados entre sí.



La necropolítica y su impacto en la violencia política contra el Pueblo Kankuamo

La necropolítica, como lo plantea Achille Mbembe (2003), es una extensión radical del concepto de biopolítica, propuesto por Michel Foucault (1999). Mientras que la biopolítica regula la vida a través de políticas de salud, educación y control poblacional, la necropolítica se refiere a la capacidad del poder para decidir no solo sobre la vida, sino sobre la muerte, el abandono y la exposición a la violencia.

La decisión sobre la vida y la muerte es una forma de control violento y extremo que se ejerce sobre las poblaciones “deshumanizadas”, transformadas en cuerpos “sacrificables” en nombre de un orden impuesto por el Estado y otros actores que se disputan el “poder” ostentando el derecho de matar. En ese orden de ideas, Mbembe (2003) se pregunta

¿En qué condiciones concretas se ejerce ese poder de matar, de dejar vivir o de exponer a la muerte? ¿Quién es el sujeto de ese derecho? ¿Qué nos dice la aplicación de ese poder sobre la persona que es condenada a muerte y de la relación de enemistad que opone esta persona a su verdugo? [...] Después de todo, la guerra también es un medio de establecer la soberanía, tanto como un modo de ejercer el derecho a dar la muerte. (p. 20)

Para poder aplicar este derecho de matar se invoca a la excepción, a la urgencia para aniquilar unos “enemigos ficcionalizados” que deben ser aniquilados, diezmados y reducidos a unas condiciones de “inhumanidad” por medio de la implementación de políticas de muerte y terror para aquellos a quienes se le niega el derecho a la vida. Para este fin se emplean mecanismos de exclusión y exterminio que, para el caso del Pueblo Kankuamo, han operado en las siguientes claves: i) *la política del racismo*¹² que se instala en la Sierra Nevada y justifica las muertes del Pueblo Indígena como justificables y “poco dolorosas”, ii) los *espacios de la muerte* como zonas de guerra donde los “derechos humanos” se suspenden y las poblaciones quedan expuestas a la violencia extrema y al despojo de sus derechos más básicos, iii) *cuerpos desechables y la producción de sujetos sacrificables* que es la negación de la humanidad plena donde se ven reflejadas en las prácticas de deshumanización y iv) la *violencia expresiva* empleada como práctica ejemplificante del terror.

El conflicto armado y la violencia política contra Pueblos y mujeres en la Sierra Nevada de Gonawindua ha servido para implementar una “política de la raza [que] está en última instancia ligada a la política de la muerte” (Mbembe, 2003, p. 23), es decir, esta herramienta de dominación justifica la violencia contra los cuerpos racializados (Fannon, 1952), legitimando su exterminio dentro de un sistema que les niega derechos fundamentales.

En el caso del Pueblo Kankuamo, esta amenaza se ha cristalizado en dos aspectos fundamentales: por un lado, en el marco del “Renacer Kankuamo”, una apuesta política para fortalecer su identidad cultural y política, fue visto como una amenaza para los intereses de ciertos actores y se implementó una política de exterminio contra el Pueblo y, por otro lado, el estigma del apellido Arias que convirtió a cientos de inocentes en blanco de violencia, ejemplificando la manera en que un enemigo ficcional puede ser trasladado a una comunidad entera. Esta construcción simbólica justifica el uso de la violencia contra ellos, al presentarlos como amenazas que deben ser controladas o eliminadas.

La estigmatización del Pueblo Kankuamo puede entenderse dentro de este marco, en el que las narrativas dominantes han convertido su identidad en sinónimo de peligro y resistencia al orden impuesto. Tanto

¹² La política racista contra el Pueblo Kankuamo en Colombia ha sido una combinación de discriminación histórica, violencia sistemática, marginación sociopolítica, despojo territorial, exclusión de derechos y violencia tanto por parte del Estado como de grupos armados. Durante el conflicto armado colombiano, sufrieron asesinatos, desplazamientos forzados y persecución, especialmente en las décadas de 1990 y 2000, cuando actores armados ilegales los acusaban de colaborar con el enemigo. La discriminación estructural y la falta de garantías para su protección demuestran una política racista que ha intentado debilitar su identidad y su supervivencia como comunidad ancestral.

el Renacer Kankaumo, como portar el apellido Arias, hizo que durante la violencia política en la Sierra se implementaran las tecnologías del asesinato y del terror más eficientes para buscar el exterminio político. Según Mbembe (2002):

la ejecución en serie, así mecanizada, ha sido transformada en un procedimiento puramente técnico, impersonal, silencioso y rápido. Este proceso fue en parte facilitado por los estereotipos racistas y el desarrollo de un racismo de clase que, al traducir los conflictos sociales del mundo industrial en términos racistas, ha terminado por comparar las clases obreras y el ‘Pueblo apátrida’ del mundo industrial con los ‘salvajes’ del mundo colonial. (pp. 25-26)

Stuart Hall (1980) analiza el racismo como una estructura cultural que refuerza las jerarquías sociales y justifica la violencia sistemática contra ciertos grupos. Hall (1980) sostiene que el racismo no solo actúa a través de políticas explícitas, sino mediante representaciones mediáticas y discursos políticos que perpetúan la imagen del “otro” como una amenaza. En este sentido, la deshumanización del Pueblo Kankuamo no es solo una acción militar, sino un proceso simbólico que legitima su exclusión y exterminio.

El racismo de Estado y la violencia de los grupos armados (fuerza pública, guerrilla y paramilitares) permite justificar el exterminio de ciertos grupos en nombre de la seguridad y el bienestar general. Esto se relaciona directamente con la necropolítica, en la que el poder decide qué vidas valen la pena ser vividas y cuáles pueden ser eliminadas. Judith Butler (2009) amplía esta discusión al introducir el concepto de vidas precarias, donde ciertas poblaciones son consideradas menos valiosas o incluso desechables. Butler (2009) argumenta que la violencia estatal y las políticas de guerra están estructuradas para que ciertas muertes sean percibidas como tragedias, mientras que otras son normalizadas o, incluso, ignoradas. Esto refuerza la lógica de la necropolítica al determinar quién merece duelo y quién no.

Más allá de la violencia física, la necropolítica se expresa a través de la violencia simbólica y psicológica como una herramienta de control que va más allá del simple ejercicio de la violencia; es un mecanismo de dominación que decide quién tiene derecho a la vida y quién es considerado prescindible. En contextos como el Kankuamo, la construcción ficcional del enemigo, el racismo estructural y la violencia sistemática han servido para justificar el exterminio de comunidades enteras.

La muerte deja de ser solo un límite biológico y se convierte en una herramienta de redención, una solución final ante el terror y la servidumbre de la población indígena que se encuentra en medio de

una disputa por el “poder” entre actores armados y con una condición profundamente desigual entre quienes ejecutan estas violencias y quienes desean tener paz. En este sentido, la necropolítica resulta un concepto útil para analizar la relación estructural entre violencia, racismo, espacios de muerte y cuerpos desechables o sujetos sacrificables en el continuum de violencia que ha experimentado de manera sistemática el Pueblo kankuamo. En este contexto, un entramado de actores en el que concursaron, mayoritariamente, fuerzas de seguridad del Estado y paramilitares —también grupos guerrilleros— controlaron la distribución de la vida y de la muerte, sometiendo al Pueblo Kankuamo a la condición de un lento exterminio.

En la guerra que se vivió en la Sierra Nevada de Gonawindua, operaron ideologías raciales para determinar cuándo y cómo las vidas se vuelven desechables y cómo algunas importan más que otras (Mbembe, 2003, 2019; Smith y Vasudevan, 2017, citados en Ruetten-Orihuela *et al.*, 2023). Así, el Pueblo kankuamo fue desposeído de su humanidad.

En esa imbricación entre administración de la vida y de la muerte, podemos entender la oposición de actores armados y fuerzas estatales al proyecto político autónomo del Pueblo Kankuamo, en proceso de reconstitución, que implicaba una reapropiación territorial, así como la reafirmación de las ontologías propias para habitar y existir en el territorio conforme a los mandatos de la Madre. Este proyecto debía ser aniquilado, considerando que no debía existir, reproducirse y expandirse. Eliminar personas, líderes, Mujeres Kankuamas significaba dar muerte a un proyecto político propio de vida colectiva distinta a la ocupación armada, las economías extractivas y el asesinato de la naturaleza. En otras palabras: vaciar el territorio de vida humanas y ontologías propias indígenas para ocuparlo con los valores de la guerra, las economías ilícitas y la acumulación capitalista.



Espiral de violencia contra el Pueblo Kankuamo

El Pueblo Kankuamo ha sido víctima de una serie de ciclos de violencia que han puesto en riesgo su existencia. Estos ciclos han ocurrido en diferentes momentos de la historia y se han manifestado de distintas formas, desde la colonización hasta la violencia contemporánea. Cada ciclo ha dejado profundas marcas en la cultura, el territorio y la identidad del Pueblo, obligándolo a resistir, adaptarse y reconstruirse constantemente.

El concepto de ciclos de violencia se refiere a la repetición de patrones de agresión y represión en distintas épocas, donde la violencia no solo se perpetúa en el tiempo, sino que evoluciona en sus manifestaciones. En el caso del Pueblo Kankuamo, estos ciclos han estado marcados por el despojo territorial, la persecución de su identidad y la violencia directa ejercida por diferentes actores. No se trata solo de eventos aislados, sino de procesos históricos que se refuerzan y que han mantenido a la comunidad en una situación de constante vulnerabilidad.

De acuerdo con la OIK (2021), estos ciclos y espirales de violencia han producido, a lo largo del tiempo, desarmonías y desequilibrios que requieren ser saneados para cumplir con su mandato de origen. Se plantea que:

La memoria de las violencias del Pueblo Indígena Kankuamo es un largo tejido de historias que ha estado sangrada por la violencia continua y sistemática contra nuestra gente desde todos los tiempos: la invasión española, la “conquista”, la colonia, la “independencia”, la construcción del Estado Nación y hoy el Bicentenario. Tiempos en los cuales se ha venido replicando y sosteniendo la violencia física y cultural hacia el Pueblo Indígena Kankuamo, y lo que se ha llamado hoy como conflicto armado es solo una fase más de un largo proceso de exterminio que tiene nombre: *El Genocidio contra el Pueblo Indígena Kankuamo*. (OIK, 2021, p. 39)

Desde la época colonial, los Kankuamos han sido sometidos a procesos de exterminio y asimilación forzada. Con la llegada de los invasores españoles, la Sierra Nevada de Gonawindua se convirtió en un territorio de disputa, donde las comunidades indígenas fueron obligadas a adoptar nuevas formas de vida o enfrentar la eliminación. La evangelización impuesta por los misioneros y las políticas de sometimiento redujeron su población y afectaron su estructura social. Durante este periodo, los Kankuamos fueron desplazados de sus territorios ancestrales y forzados a abandonar sus prácticas culturales, lo que generó una crisis de identidad que perduraría por siglos.

La llegada de los europeos trajo consigo la imposición de nuevas estructuras de poder y la eliminación sistemática de las formas de vida indígenas. Los Kankuamos fueron sometidos a la evangelización forzada, la esclavitud y la apropiación de sus tierras. Este ciclo de violencia buscaba no solo su sometimiento físico, sino también la destrucción de su ontología y su espiritualidad. Se trató de una violencia material, simbólica y espiritual, que intentó quebrar su conexión con el territorio y con sus prácticas ancestrales.

Con el paso de los siglos, la violencia contra el Pueblo Kankuamo adoptó nuevas formas, pero nunca desapareció. Durante el siglo XIX, y buena parte del siglo XX, la negación de su identidad los dejó en una posición de extrema vulnerabilidad. Al no ser reconocidos como pueblo indígena por el Estado colombiano, los Kankuamos fueron considerados mestizos o campesinos, despojándolos de derechos fundamentales sobre sus territorios. Esta exclusión legal y social constituyó otro ciclo de violencia, en el que la comunidad fue desplazada y marginada sin que existieran mecanismos de protección.

A diferencia de otros pueblos de la Sierra Nevada, los Kankuamos fueron negados como comunidad indígena durante mucho tiempo, lo que les impidió acceder a derechos territoriales y a medidas de protección estatal. Esta falta de reconocimiento legal los dejó en una situación de vulnerabilidad ante el despojo de tierras, facilitando la llegada de colonos, hacendados y empresas que ocuparon sus territorios sin ninguna restricción.

El conflicto armado colombiano marcó uno de los ciclos de violencia más devastadores para el Pueblo Kankuamo. La Sierra Nevada de Santa Gonawindua, su territorio ancestral, se convirtió en un escenario estratégico para los actores armados, quienes impusieron el terror sobre la población. Los Kankuamos fueron víctimas de masacres, asesinatos selectivos y desplazamientos forzados, en muchos casos perpetrados con el objetivo de controlar sus tierras y recursos. Este periodo estuvo marcado por una profunda crisis social, en la que las familias Kankuamas vivieron en constante miedo y fueron obligadas a abandonar su territorio sagrado.

Uno de los factores que agravó la situación de violencia fue la falta de protección por parte del Estado. Durante años, las denuncias sobre ataques a la comunidad Kankuama no fueron atendidas de manera efectiva, lo que permitió que los agresores actuaran con impunidad. Esta ausencia de garantías contribuyó al debilitamiento de la comunidad, pues los habitantes no solo enfrentaban el peligro de los grupos armados, sino también la indiferencia y la inacción de las instituciones encargadas de su protección. En este contexto, la resistencia se convirtió en una necesidad para la supervivencia del Pueblo Kankuamo.



Este último ciclo de violencia ha sido ampliamente documentado por el Pueblo Kankuamo¹³, el Cinep/PPP¹⁴ y organismos de derechos humanos nacionales e internacionales, quienes incansablemente se encargaron de documentar las violencias contra un pueblo en riesgo de exterminio y han llamado la atención sobre la urgencia de construir medidas efectivas de protección integral y reparación al daño causado. En este caso particular, se hace un llamado a comprender que el perfilamiento racial y la violencia expresiva —entendida por Segato (2013) como la expresión del control absoluto de una voluntad sobre otra— fueron elementos sustanciales en la violencia cometida contra las Mujeres Kankuamas.

A pesar de las dificultades, los Kankuamos han llevado a cabo un proceso de reorganización y lucha por sus derechos. En los últimos años, han logrado avances significativos en el reconocimiento de su identidad y la recuperación de sus territorios. La comunidad ha fortalecido sus estructuras de Gobierno Propio y ha trabajado en la revitalización de sus tradiciones culturales, incluyendo la recuperación de su lengua y la práctica de sus rituales ancestrales. Asimismo, han impulsado iniciativas para exigir justicia y reparación por los crímenes cometidos en su contra, buscando el reconocimiento de las víctimas y la implementación de medidas que garanticen su protección.

No obstante, a pesar de estos avances, el Pueblo Kankuamo sigue enfrentando amenazas que ponen en riesgo su estabilidad. Grupos armados ilegales continúan operando en la región, generando riesgos para los líderes y las comunidades que defienden sus derechos. Además, el interés de empresas privadas en los recursos naturales de la Sierra Nevada representa un desafío constante, ya que proyectos mineros y agroindustriales han intentado expandirse en territorios indígenas sin consulta previa ni respeto por sus derechos. Estos factores hacen que la lucha por la autonomía y la protección del territorio sea una prioridad para la comunidad.

El análisis de los ciclos de violencia sufridos por el Pueblo Kankuamo permite comprender la magnitud de su resistencia y la necesidad de garantizar su protección. Desde la colonización hasta la actualidad,

13. Se pueden consultar los siguientes documentos donde se han documentados los ciclos de violencia del Pueblo Kankuamo: i) *Hoja de Cruz: memoria histórica de los impactos del conflicto armado en el pueblo indígena Kankuamo 1985-2008*, ii) *Tejiendo caminos para volver al origen. Informe de las desarmonías en contra del pueblo indígena kankuamo durante la violencia de la larga duración*, iii) *Documento diagnóstico de las desarmonías del colectivo Pueblo Indígena Kankuamo* y iv) *Informe de caracterización de afectaciones territoriales del territorio colectivo del Resguardo Indígena Kankuamo, municipio de Valledupar, departamento de Cesar*.

14. En las publicaciones de la revista *Noche y Niebla* se han documentado diversos casos de vulneración de derechos en el marco de la violencia política que vivió el Pueblo Kankuamo. Esta información se puede consultar en la siguiente página: <https://www.nocheyniebla.org/>

el Pueblo Kankuamo ha enfrentado amenazas constantes, pero ha demostrado una gran capacidad de adaptación y lucha. Sin embargo, para que su supervivencia esté asegurada, es imprescindible que el Estado colombiano y la sociedad en general reconozcan su historia, protejan sus derechos y trabajen en la implementación de políticas que garanticen la vida en el territorio en condiciones de dignidad y seguridad. Solo así será posible romper con la historia de violencia y construir un futuro en el que el Pueblo Kankuamo pueda vivir sin miedo y en armonía territorial.



Repertorios de la persecución política: el "Renacer Kankuamo" y el estigma político por apellido

La historia del Pueblo Kankuamo ha estado marcada por la lucha por el reconocimiento de su identidad y territorio, así como por el impacto devastador del conflicto armado colombiano. Su proceso organizativo, conocido como el "Renacer Kankuamo", ha sido un esfuerzo por recuperar su autonomía en un contexto de violencia sistemática y genocidio político.

A pesar del impacto profundo que tuvo el colonialismo y la evangelización, el Pueblo Kankuamo nunca dejó de luchar por mantener el vínculo con el ombligo de la Madre Origen. Según la tradición,

se dice que, ante este escenario, los Kankuamos entregaron sus tierras y su conocimiento a los Kogui con el fin de proteger la sabiduría y la tradición Kankuama, que corrían el riesgo de perderse. Esta solo sería regresada el día en que el Kankuamo se apropiara de su identidad. (Arias y Carrillo, 2010, p. 10)

Entre las décadas de 1970 y 1980, a partir del reconocimiento del folclore atanquero en la celebración del Corpus Christi, comenzó a valorarse el sincretismo cultural del Pueblo Kankuamo. En estas manifestaciones, la música y la danza representaban un legado profundamente indígena, una recreación simbólica de los valores ancestrales que fueron asimilándose poco a poco y que empezaron a fortalecerse, tanto interna como externamente. A través de este proceso, el Pueblo Kankuamo comprendió que tenía raíces propias que le otorgaban una identidad fuerte y lo posicionaban como guardián del Corazón del Mundo.

La Constitución de 1991 brindó herramientas clave para avanzar en la construcción de un proceso de dignidad y diferenciación, centrado en la recuperación cultural e identitaria que el Pueblo Kankuamo había buscado durante tanto tiempo. Este proceso estuvo acompañado por el

apoyo de la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) que, en ese momento, promovía el fortalecimiento de las organizaciones tradicionales y no tradicionales dentro de los Pueblos Indígenas.

En este contexto, la Organización Indígena Kankuama (OIK) a inicios de la década de 1990. En poco tiempo, los espacios de reunión y capacitación adquirieron fuerza y reconocimiento y fueron las personas mayores de la comunidad quienes compartieron la historia y la tradición Kankuama. Fue así como nació la consigna “Renacer Kankuamo”, orientada a la lucha y experiencia organizativa del Pueblo. Esta idea quedó plasmada en la afirmación: “No somos descendientes de los Kankuamos, somos Kankuamos” (Arias y Carrillo, 2010, p. 14), haciendo énfasis en la vigencia de su identidad en el presente.

En 1993, con el acompañamiento político de la ONIC, se impulsó la reconstrucción organizativa y cultural de la OIK. Este esfuerzo se materializó el 20 de diciembre de ese año, cuando se celebró el Primer Congreso del Pueblo Kankuamo, con la participación de cerca de 20 representantes de distintas comunidades. Durante este encuentro, la OIK comenzó a consolidarse como una organización indígena de carácter nacional, con la misión de impulsar procesos de fortalecimiento cultural, territorial y organizativo.

Según la OIK (2006),

los principios que guían este proceso son claros: el primero es la defensa de la cultura y el territorio indígena Kankuamo; el segundo, la prioridad del Gobierno Propio y la autonomía en cualquier concertación; y el tercero, la supeditación de los intereses institucionales y sociales a los intereses explícitos de la comunidad Kankuama, reflejados en su gobierno, normas y políticas. (pp. 70-71)

Este primer congreso definió los límites territoriales del Pueblo Kankuamo:

Por el río Badillo por el norte desde el pozo Sabana del Toro aguas arriba hasta el lugar de su nacimiento. Por el este desde el pozo Sabana del Toro en línea recta hasta el pozo de Los Ceibotes en el río Guatapurí. Por el sur desde el pozo de los Ceibotes hasta la desembocadura del río Templao, tomando el filo hacia la Sierra Nevada. Y por el oeste con la Serranía de la Nevada. (Arias y Carrillo, 2010, p. 17)

El “Renacer Kankuamo” permitió al Pueblo establecer una relación coherente con las perspectivas indígenas, consolidando su proceso organizativo y su reconocimiento como Pueblo guardián de la Sierra Nevada

de Gonawindua. Este reconocimiento se formalizó en 1999 con la Declaración Conjunta de los Cuatro Pueblos Indígenas (Wiwa, Kankuamo, Kogui y Arhuaco) y las organizaciones de la Sierra Nevada de Gonawindua, consolidando el Consejo Territorial de Cabildos (CTC). Este órgano político buscaba la unidad entre los cuatro Pueblos, promoviendo el fortalecimiento del Gobierno Propio, la consolidación del territorio, el saneamiento y ampliación de los resguardos y la recuperación de los sitios sagrados demarcados por la Línea Negra.

El proceso de consolidación del Pueblo Kankuamo avanzó, de manera significativa, con el reconocimiento de su organización en 1993 y su integración en la estructura de Gobierno Propio en 1999. Finalmente, en 2003, este proceso alcanzó un hito con la creación oficial del Resguardo Indígena Kankuamo, mediante la Resolución 012 del 10 de abril de 2003. Este reconocimiento legal permitió la constitución de la Jurisdicción Especial Indígena Kankuama, tanto en su estructura organizativa como en el reconocimiento jurídico de su territorio.

Esta lucha por el “Renacer Kankuamo” se dio en un momento de alta conflictividad en la SNSM por presencia de los actores armados que fueron estigmatizando este Pueblo, causando un genocidio¹⁵. Esta manifestación de la necropolítica (Mbembe, 2002) se puso en escena con la violencia ejercida contra el Pueblo Kankuamo. Desde la década de 1980, con la llegada de la guerrilla y, posteriormente, del ejército y los grupos paramilitares, se estableció una estructura de poder en la que los Kankuamos fueron considerados enemigos potenciales de un bando o del otro.

El Pueblo Kankuamo quedó en medio de la guerra, en una disputa por el control territorial que trajo consigo el exterminio de su vida y su cultura de manera abrupta. La llegada de los actores armados a un territorio pacífico incrementó las acciones de guerra y, por tanto, instauró un régimen necropolítico, donde el derecho sobre la vida y la muerte fue ejercido a través de las armas.

Durante la década de 1980, el Frente 19 de las FARC-EP controlaba el norte del Magdalena; el Frente Norte del EPL, el sur de La Guajira, y el Frente 6 de Diciembre del ELN, la Serranía del Perijá y el norte del Cesar. A partir del acuerdo suscrito entre las diferentes guerrillas en el

¹⁵. Se emplea esta categoría acogida por el informe de la OIK del 2021: *Tejiendo caminos para volver al origen. Informe de las desarmonías en contra del pueblo indígena kankuamo durante la violencia de la larga duración* y también en la Sentencia del Tribunal Permanente de los Pueblos: “Genocidio político, impunidad y crímenes contra la paz en Colombia” (2021).

año 1989, la Coordinadora Simón Bolívar, al mando de Adán Izquierdo, comenzó a operar en esta región, consolidando el control guerrillero (FUCUDE, 2009; Naranjo, 2010).

Entre 1989 y 1990, las autodefensas, comandadas por Hernán Giraldo, desencadenaron un enfrentamiento directo con estos grupos por el control del territorio y el tráfico ilegal de la coca. De esta forma, el conflicto tomó un nuevo rumbo y la crisis humanitaria al interior de los territorios indígenas se agudizó sustancialmente. En los años 90, con la expansión y consolidación de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), los cultivos ilegales aumentaron y la lucha por el control de los corredores estratégicos se intensificó, incrementando los combates contra la guerrilla. Esta incursión de las AUC profundizó la vulneración de derechos, mediante ejecuciones extrajudiciales, masacres, asesinatos selectivos y desapariciones forzadas.

Figura 1.

Presencia de actores armados en el territorio Kankuamo



Fuente: elaboración propia.

El Pueblo Kankuamo fue sometido a un espacio de muerte (Mbembe, 2002), donde la estigmatización y la violencia determinaron su existencia. De acuerdo con la OIK, las primeras muertes ocurrieron entre 1981 y 1989 con la incursión de la guerrilla en la zona. Entre los años de 1999 a 2005 tener el apellido Arias era sinónimo de muerte, al igual que los apellidos Montero y Cáceres. Esto obedece a la presencia de Uriel Arias Martínez¹⁶, conocido con el alias de Tito Arias, miembro de las FARC-EP que tuvo accionar en la Sierra Nevada de Gonawindua y con responsabilidad en el asesinato del hijo del ganadero narcotraficante Santos González en 1991. En este contexto de guerra, una familia entera fue desaparecida; también ocurrió el secuestro y posterior asesinato de Consuelo Araujo en el año 2001.

La estigmatización del Pueblo como “colaborador de la insurgencia” sirvió como argumento de las fuerzas públicas y los paramilitares para cometer crímenes contra diferentes miembros de la comunidad. Esta persecución se convierte en una marca por el apellido y por el racismo contra el cuerpo de las comunidades Kankuamas.

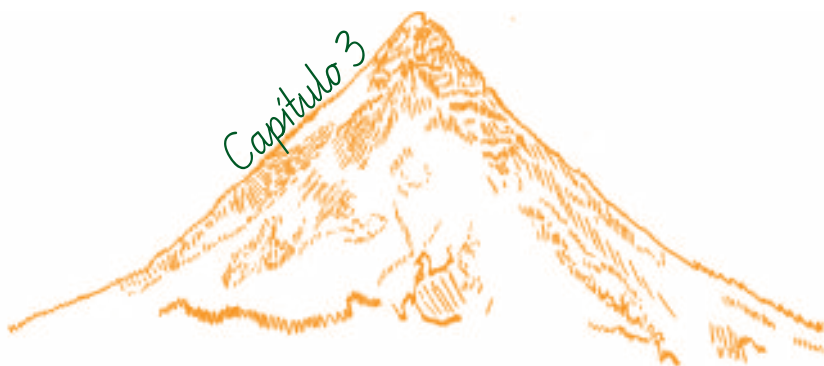
La violencia alcanzó tal magnitud que, el 24 de septiembre de 2003, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos otorgó medidas cautelares por el asesinato de 44 Kankuamos¹⁷, ratificado, posteriormente, en la Sentencia T-025 de 2004 de la Corte Constitucional de Colombia y en el Auto 004 de 2009 emitido por la Corte Constitucional. El genocidio ocurrido contra al Pueblo Kankuamo dejó “entre los años 1985 y 2008, 451 kankuamos fueron asesinados, más de 300 mujeres quedaron viudas, más de 400 familias fueron desplazadas de manera forzosa del territorio” (Arjona, 2022), es decir, el daño causado al Pueblo Kankuamo tuvo una gran magnitud en poco tiempo¹⁸. Esto obedece a una política de exterminio militar y paramilitar, lo que permitió su reconocimiento como víctimas en el marco de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) en los macro casos 03 y 09.

16. Para ampliar la información: <https://elpilon.com.co/uriel-arias-el-resultado-del-falso-operativo-por-la-muerte-de-consuelo-araujonoguera/> y <https://www.elspectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/jep-secuestro-y-asesinato-de-consuelo-araujo-por-farc-asi-avanza-proceso-simon-trinidad/>

17. Algunas de las víctimas fueron en Andrés Ariza Mindola, asesinado por las AUC en el 2003; Alcides Arias Maestre y Robinson Villazón asesinados por las AUC en el 2003; la ejecución extrajudicial en manos del ejército de Ever Jesús Montero en el 2003, entre otros miembros del Pueblo Kankuamo que fueron víctimas del Ejército Nacional y los paramilitares. Además, del desplazamiento masivo de cientos de personas que, ante el riesgo inminente de muerte, tuvieron que huir de su territorio. Posterior a estas medidas cautelares, el 6 de julio de 2004 la Corte Interamericana dictó medidas Provisionales. Para más información revisar: <https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/CIDH/R/DPI/MC.asp#2>

18. Se puede consultar el siguiente enlace: <https://hacemosmemoria.org/2023/05/16/kankuamo-el-pueblo-indigena-de-la-sierra-nevada-al-que-senalaron-de-ser-guerrillero/>

Este exterminio sistemático encaja dentro de la necropolítica porque no solo se trató de asesinatos aislados, sino de una estrategia de guerra, en la que la eliminación física de los Kankuamos se convirtió en una táctica de dominación territorial. Los actores armados, tanto estatales como ilegales, ejercieron un control sobre la vida y la muerte de la comunidad, convirtiéndola en víctima de una guerra que buscó someterla y borrarla como sujeto político, configurando espacios de muerte a lo largo y ancho de la Sierra Nevada.



Sanando a la Madre Origen: violencia contra las Mujeres Kankuamas en el marco del conflicto armado (1985-2020)

El *proceso de sanación* en el Pueblo Kankuamo ha sido largo y complejo, marcado por el dolor, el silencio y la necesidad de hacer memoria. Con frecuencia, la creencia que el tiempo debería borrar el sufrimiento invalida lo que aún duele, como si después de 15 o 20 años el dolor ya no tuviera cabida. A pesar del tiempo, sigue doliendo el flagelo de la guerra. Reconocer ese dolor, validarlo y llevarlo a un nivel de conciencia colectiva es el primer paso hacia la sanación.

Sanar no significa olvidar. Esta es una idea errónea que muchas veces persiste entre quienes hemos sufrido la violencia política en el país. Olvidar no es sinónimo de superación; por el contrario, la sanación implica transformar el recuerdo, resignificarlo y aprender a vivir el dolor con menos intensidad cada vez que lo recordamos. Este proceso no es rápido ni sencillo, pero es necesario, porque el dolor no trabajado se manifiesta en otras formas de violencia como lo han expresado las Mujeres Kankuamas:

dolor que no se trabaja, el dolor que se guarda en nuestros corazones, el dolor del que fuimos producto, se convierte en el resentimiento, en la desarmonía, en la agresividad y un nuevo ciclo de violencias. (Testimonio 1, CMIFAK, 2025)

Fue horrible lo que vivió el Pueblo Kankuamo, fue horrible lo que vivieron nuestras familias y sus mujeres en el marco de la violencia política en el país. Después de tantos años de la devastadora presencia de la guerra y de la constante lucha por la memoria que ha emprendido, sigue siendo imprescindible hablar, llorar, volver a recordar las historias que nos marcaron profundamente porque el dolor colectivo atraviesa a todas las mujeres del Pueblo Kankuamo y este dolor también lo siente la Madre Origen. Y es, precisamente, al compartir estas experiencias cuando comenzamos a sanar: al poner en palabras el sufrimiento, al darle forma y permitirnos transformarlo.

En este sentido, recordar para sanar hace parte de las conversaciones que buscamos tejer en este capítulo, continuando con las perspectivas analíticas que aportan a la construcción de memoria colectiva, a la búsqueda de la verdad y la lucha por la justicia de las Mujeres Kankuamas: i) el tejido desde la ontología política de la manera en que entendemos los derechos y la manera en que son registrados desde afuera como graves violaciones a DD.HH. y las infracciones al DIH —emplearemos ambas maneras para facilitar el entendimiento entre ambos sistemas de pensamientos— y ii) la manera en cómo operó la necropolítica, que estará situada desde nuestros relatos, memorias y comprensiones de lo que ha significado el conflicto armado para el Pueblo Kankuamo.

A partir de estos elementos, entendemos que las violaciones de los DD.HH. y las infracciones al DIH producen una afectación directa en la Madre Origen, fuente de la vida, y de la relación vital entre lo espiritual, lo humano y lo natural; en la Madre se sostiene, mantiene y conserva esta relación, que es esencial para garantizar la continuidad de los ciclos espirituales, naturales y sociales de la vida en su integralidad.

Los Pueblos de la SNSM tienen el mandato de protección y conservación de la Madre Origen. Sin embargo, históricamente, el Pueblo kankuamo ha sido violentado, de manera sistemática, en su ejercicio organizativo para el cumplimiento de este mandato. Este impacto ha sido mayor en las Mujeres Kankuamas, quienes son la expresión de la fuerza creadora de la Madre. Por tanto, cualquier afectación a la Madre es una afectación a la mujer y cualquier daño a la mujer es un daño directo a la Madre.

Por eso, es fundamental abordar esta memoria desde la mirada de las Mujeres Kankuamas. Sus voces, experiencias y resistencias han sido clave en este proceso, y también en la posibilidad de transformación. Muchas mujeres dejaron sus hogares, sus hijos e hijas, sus comunidades, y esas ausencias siguen reflejándose en las desarmonías actuales. Esto ha sido explicado durante años por la CMIFAK, porque violentar a las mujeres ha sido una estrategia para debilitar la fuerza organizativa, espiritual y cultural del Pueblo kankuamo.

Por tales motivos, en este capítulo se van a tejer tres tipos de violaciones del derecho propio y de la Madre Origen, en vínculo con las violaciones a los DD.HH. y las infracciones al DIH:

1. *El daño físico y espiritual a la Madre Origen*, reflejado en la destrucción del territorio, el pillaje, la ocupación forzada de espacios sagrados y la devastación de la naturaleza, afectando tanto el entorno físico como el equilibrio espiritual y cultural del Pueblo Kankuamo.
2. *La alteración de la vida en su integralidad*, manifestada en el reclutamiento, el desplazamiento forzado, las amenazas, los atentados, la estigmatización, la violencia sexual, las detenciones y las judicializaciones arbitrarias: mecanismos utilizados para infundir miedo y desestructurar la resistencia comunitaria.
3. *La mala muerte y el desequilibrio de la vida*, representados en asesinatos, desapariciones forzadas, abortos forzados y ejecuciones extrajudiciales: actos que interrumpen violentamente los ciclos de vida y generan un desequilibrio profundo en el territorio.

El conflicto no solo afectó cuerpos individuales, sino también al territorio, el sistema y el orden del Pueblo Kankuamo. Por eso, hablar de lo que vivimos no es fácil, pero es necesario porque conocer la historia contribuye a la no repetición. Aunque el recuerdo de lo que pasó siempre dolerá, es a través de la verdad, la memoria y la transformación como se logra construir un futuro diferente para las generaciones que vienen.

Este capítulo, entonces, es un llamado a no olvidar. A darle espacio al dolor, a la palabra, a la escucha para que, desde ahí, podamos empezar a sanar. Es, también, la posibilidad de fortalecer el ejercicio del “Renacer Kankuamo”, comprendiendo los impactos que han existido desde el conflicto armado, el daño a nuestra Madre y a nuestras Mujeres Kankuamas.



Violación de los derechos a la Madre Origen y a las Mujeres Kankuamas



Las violaciones de los DD.HH. y las infracciones al DIH han tenido un impacto profundo y devastador en la Madre Origen del Pueblo Kankuamo, alterando la vida en su integralidad, generando desequilibrio, a través de la mala muerte, y causando daño físico y espiritual al territorio. Estas agresiones han vulnerado la existencia material y desestructurado su tejido social, espiritual y organizativo, fracturando el equilibrio esencial para la pervivencia cultural en el mandato del “Renacer Kankuamo”.

La información que documentamos —desde el Cinep/PPP y la OIK— refleja una sistemática violencia contra Mujeres Kankuamas, lo que puede interpretarse como una política racista, es decir, el hecho de que las muertes, amenazas y desplazamientos forzados sean recurrentes y cometidos por distintos actores (guerrillas, paramilitares, ejército) sugiere que estas vidas han sido consideradas prescindibles.

Las estrategias de violencia incluyeron desplazamientos forzados, homicidios, ejecuciones extrajudiciales, desapariciones, amenazas, torturas y otros abusos, que no solo buscaban el sometimiento del Pueblo Kankuamo, sino su fragmentación y debilitamiento como sujeto colectivo. En este contexto, la violencia contra las Mujeres Kankuamas adquirió una dimensión particularmente cruel, puesto que fueron objeto de ataques dirigidos a quebrantar su liderazgo, su papel en la transmisión del conocimiento ancestral y su capacidad de resistencia, lo que implicó un daño directo a la Madre Origen.

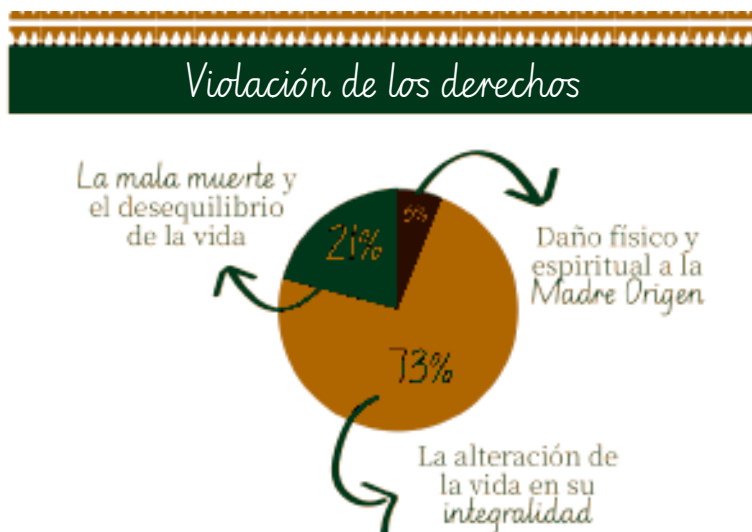
La mala muerte y el desequilibrio de la vida fueron una de las expresiones más devastadoras de la violencia. Los asesinatos, las ejecuciones extrajudiciales, la desaparición forzada y la violencia sexual no solo constituyeron crímenes de lesa humanidad, sino que también alteraron los ciclos de vida que estructuran la existencia del Pueblo Kankuamo. La muerte violenta de Mujeres Kankuamas interrumpió la continuidad de los saberes ancestrales y dejó profundas heridas en la memoria colectiva de la comunidad. En la cosmovisión Kankuama, cada vida está intrínsecamente conectada con la Madre Origen, por lo que cada pérdida representa un daño irreparable al equilibrio del territorio.



Aunque las Mujeres Kankuamas son mucho más que cifras, o datos que se contabilizan, son semillas de vida como se ha explicado, en este capítulo buscamos presentar algunos casos, quizás subregistrados, que brindan una información central en el proceso de comprensión del impacto del conflicto armado en la vida de las Mujeres Kankaumas y de la Madre Origen. Ahora, nos preguntamos ¿para qué se ejerció este nivel de violencia contra un Pueblo Indígena que estaba renaciendo? ¿Qué tipo de alternaciones se produjeron con estas violencias?

El análisis de los 151 casos documentados de violaciones de derechos, entre 1985 hasta 2014, revela cerca de 171 mujeres violentadas de manera directa mediante 230 agresiones. Esto evidencia la magnitud de la guerra contra ellas y las maneras en que se han violado sus derechos (ver figura 2).

Figura 2.



Fuente: elaboración propia.

El desplazamiento forzado fue la violación más recurrente, con 87 casos, seguido de homicidios (18), reclutamiento forzado (17) y desapariciones (10). La violencia sexual, las ejecuciones extrajudiciales y las amenazas también fueron empleadas como mecanismos de sometimiento y control (ver figura 3). Además, la participación de múltiples actores en estas violaciones demuestra la sistematicidad del ataque contra el Pueblo Kankuamo: los paramilitares fueron responsables de 90 casos;

la guerrilla, de 52; el Ejército Nacional, de 16, y otras instituciones estatales, como el DAS, de cuatro. La existencia de 37 casos perpetrados por actores no identificados refleja la impunidad generalizada y la dificultad para acceder a la verdad y a la justicia.

Figura 3.



Fuente: elaboración propia.

Las cifras muestran estrategias de represión y control utilizadas por distintos actores, como la estigmatización y la coacción psicológica, lo que revela un patrón de violencia tanto física como simbólica. Los grupos paramilitares han sido responsables del mayor número de violaciones documentadas, con 90 casos, lo que resalta su papel preponderante en el conflicto. Asimismo, la guerrilla, con 52 casos, ha tenido una participación significativa, al igual que los actores sin identificar, que representan 37 casos y muestran la dificultad de obtener información precisa en un contexto de alta conflictividad. Por otro lado, las fuerzas estatales han estado involucradas, con 16 casos atribuidos al Ejército Nacional, cuatro al DAS y dos a la colaboración entre la Policía Nacional, ejército, DAS y Fiscalía. La SIJIN aparece en un caso específico.

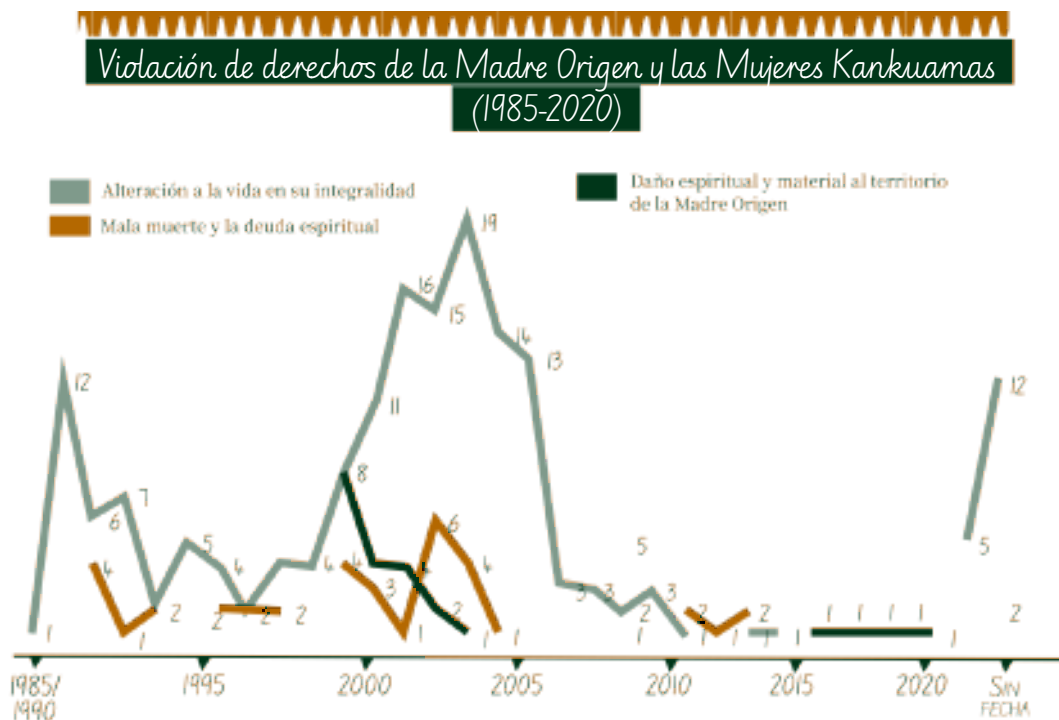
El desplazamiento forzado ha sido la violación más documentada, con 87 casos, siendo los paramilitares y la guerrilla los principales responsables. Estos grupos lo emplean como una estrategia de control territorial, afectando gravemente a la comunidad. En cuanto a los homicidios, se registraron 189 casos, en su mayoría atribuidos a paramilitares y guerrilla, aunque también se han señalado posibles responsabilidades de fuerzas estatales. Por su parte, las amenazas, con 34 casos, han sido utilizadas como método de intimidación y sometimiento, mientras que el reclutamiento forzado, con 17 casos, ha sido una práctica recurrente, especialmente en menores de edad.

Las acciones de daño a bienes y bombardeos, con 12 casos combinados, sugieren tanto operaciones militares como ataques de grupos armados ilegales, lo que ha generado un impacto destructivo en el territorio. La desaparición forzada, con 10 casos, ha sido empleada como una herramienta de terror, con responsabilidades atribuidas tanto a actores ilegales como a fuerzas del Estado. A su vez, las detenciones y judicializaciones arbitrarias, con 12 casos combinados, evidencian un abuso de poder por parte de las fuerzas estatales. Además, se han registrado siete casos de tortura y tres de violencia sexual, lo que demuestra el uso de estas prácticas como mecanismos de sometimiento y represión.

El análisis temporal indica que las violaciones se concentraron especialmente entre 1991-1992 y 1999-2004, siendo este último período el más crítico. Durante estos años, se incrementaron significativamente los desplazamientos forzados, con picos en 2000 y 2003, coincidiendo con el auge de la presencia paramilitar en la región. Los homicidios presentaron picos en 1993 y 2003, lo que sugiere un uso sistemático de la violencia letal como método de control. El reclutamiento forzado tuvo un aumento

en 2003, indicando la necesidad de los grupos armados de fortalecer su presencia militar mediante la incorporación forzada de nuevos combatientes. Por otro lado, las desapariciones forzadas se concentraron en 2001, 2002 y 2003, revelando un patrón de represión continuado.

Figura 4.



Fuente: elaboración propia.

Estos datos reflejan dinámicas de violencia en las que distintos actores han jugado un papel central en momentos específicos del conflicto. Tanto paramilitares como guerrilla han sido responsables de la mayoría de los crímenes, pero también se ha identificado la participación de fuerzas estatales en detenciones arbitrarias, desapariciones y ejecuciones extrajudiciales. Los actores sin identificar han representado una amenaza constante, operando en la clandestinidad y generando un clima de terror en la comunidad.

Uno de los patrones más preocupantes es el uso de homicidios y desapariciones como herramientas de intimidación, afectando especialmente a

líderes sociales y miembros visibles de la comunidad. El desplazamiento forzado, por su lado, ha sido la estrategia más empleada para el control territorial, con los paramilitares como principales responsables, aunque con participación de la guerrilla y otros grupos desconocidos. La violencia ejercida contra líderes comunitarios ha sido una constante, buscando debilitar la resistencia de la comunidad mediante amenazas y estigmatización y afectando a quienes defienden derechos territoriales y culturales.

En este contexto, las Mujeres Kankuamas han sido particularmente vulnerables a la violencia, enfrentando afectaciones que van más allá de los ataques físicos. La violencia sexual ha sido empleada como un mecanismo de control y dominación, dejando secuelas físicas y psicológicas devastadoras. Además, las mujeres líderes han sido perseguidas y amenazadas, lo que limita su capacidad de participación en la defensa de los derechos de la comunidad. El desplazamiento forzado tiene un impacto diferencial en las mujeres, quienes suelen asumir la responsabilidad del cuidado familiar, enfrentando el desarraigo y la pérdida de su territorio ancestral. La estigmatización y discriminación han agravado su situación, dificultando el acceso a servicios básicos y oportunidades en los lugares de reasentamiento.

*Daño material y espiritual al territorio
de la Madre Origen*

Para el Pueblo Kankuamo, el territorio es donde se manifiestan las energías que sostienen la vida, habitan los espíritus ancestrales y se transmiten los conocimientos que dan sentido a la existencia del pueblo. El territorio es un ser vivo dotado de conciencia, con quien se establece una relación de reciprocidad, respeto y cuidado. Cada elemento natural —montañas, ríos, lagunas, árboles, suelos— tiene un propósito dentro del equilibrio del universo, definido por la Ley de Origen.

En este espacio sagrado, los Kankuamos pagan a la Madre Origen en sitios específicos que están conocidos al interior y en relación con la Línea Negra, nodos energéticos que conectan distintos lugares del territorio. A través de estos lugares, los Mamos se comunican con los espíritus y realizan prácticas que permiten restaurar el equilibrio cuando este se ve alterado. Estas

acciones no solo son fundamentales para la comunidad, sino que buscan proteger a toda la humanidad, ya que cualquier alteración en el Corazón del Mundo repercute globalmente.

Junto a esta dimensión espiritual, los Kankuamos desarrollan una relación material armónica con su territorio mediante prácticas agrícolas sostenibles, como la rotación de cultivos, el uso de fertilizantes orgánicos y el manejo responsable de bosques sagrados. Además, utilizan plantas medicinales como base en el conocimiento ancestral, lo que fortalece su medicina tradicional y protege la biodiversidad. Estas prácticas reflejan una ética del cuidado y de respeto profundo hacia los ciclos naturales.

Sin embargo, esta relación sagrada con el territorio ha sido objeto de múltiples amenazas. El avance de proyectos extractivos, la expansión de la frontera agrícola, la deforestación, la minería y la construcción de infraestructura —como represas— han afectado gravemente la integridad del territorio Kankuamo. Uno de los ejemplos más alarmantes es la represa del río Guatapurí¹⁹, cuya presencia representa impacto ambiental y una ruptura espiritual al afectar espacios sagrados vinculados a la energía femenina y al ciclo del agua. La laguna, el río y otros cuerpos de agua son considerados órganos vitales de la Madre Origen; su intervención desequilibra no solo los ecosistemas, sino también el tejido espiritual del pueblo.

Además del impacto ambiental y territorial, la militarización de la Sierra Nevada, la presencia de grupos armados y los enfrentamientos violentos han generado un escenario de conflicto prolongado que afecta directamente. El asesinato de líderes, la destrucción de sitios sagrados y la estigmatización del trabajo espiritual constituyen formas de agresión que buscan silenciar el conocimiento ancestral y desestructurar el sistema propio de gobierno y el equilibrio. El desplazamiento forzado de Mamos y sabedoras imposibilitó la realización de rituales en los sitios sagrados, causando un daño profundo. De igual forma, la profanación de lugares sagrados y la ocupación de espacios ceremoniales han producido enormes fracturas en el orden sagrado. Con esto queremos enfatizar en que la violencia no solo ha sido física o material, sino también espiritual. En este sentido, los ciclos de violencia son ciclos de ruptura espiritual, en los que el Pueblo Kankuamo ha tenido que reconstruir su sociedad y su relación con el mundo sagrado.

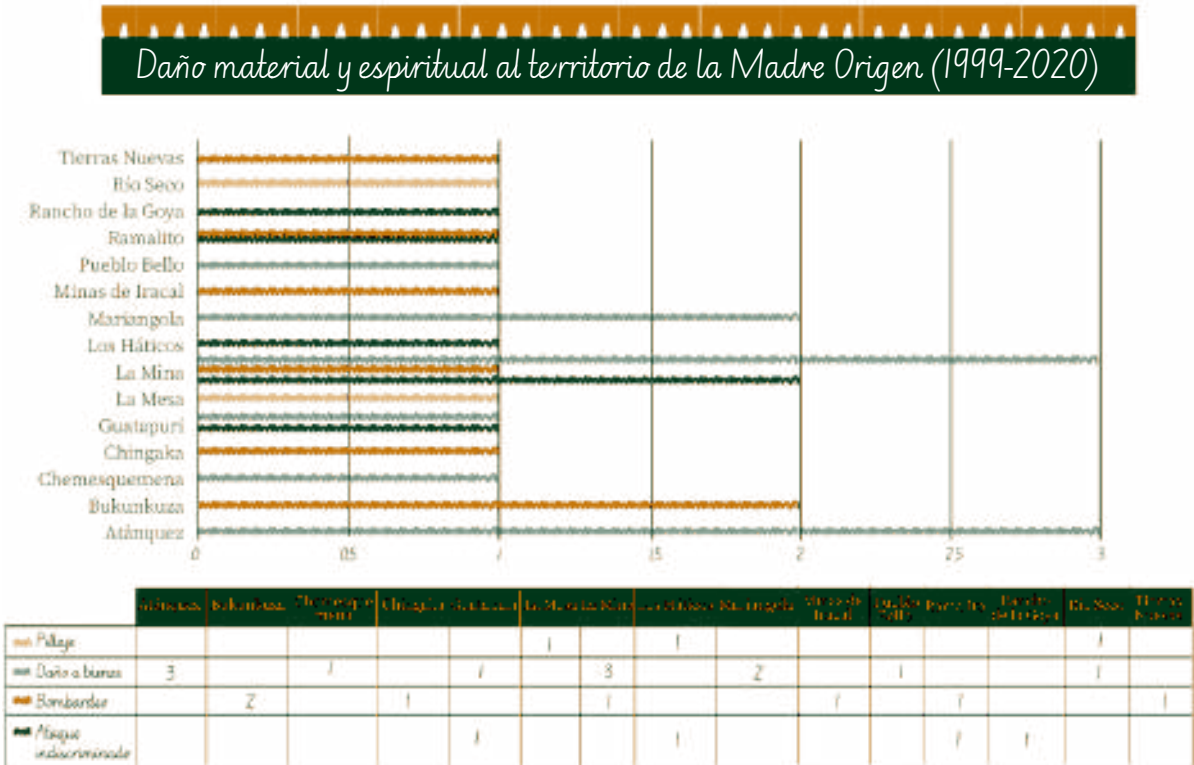
Especialmente grave ha sido la violencia ejercida sobre los espacios femeninos del territorio. Lugares vinculados al ciclo del agua, como lagunas

¹⁹. Consultar vídeo: <https://www.youtube.com/watch?v=BuqXDTv090Y&t=1s>

y nacimientos de ríos, han sido intervenidos o contaminados, afectando la conexión espiritual de las mujeres sabedoras con la Madre Origen. Estos espacios, donde se realiza el trabajo espiritual femenino, son esenciales para la reproducción de la vida y el sostenimiento del equilibrio. Su profanación es percibida como una herida directa al cuerpo de la Madre Tierra, una violación que impide la regeneración y continuidad de los ciclos naturales.

En el periodo de análisis que abordamos, registramos 27 hechos que han dañado de manera directa al territorio de la Madre Origen. De estos hechos: seis correspondieron a ataques indiscriminados, 12 fueron daños a bienes culturales —específicamente la quema de kankuruas— siete bombardeos y dos pillajes. En cuanto a los actores responsables de estos hechos se encuentra que el 41% fueron cometidos por el Ejército Nacional; 27%, por actores sin identificar; 18% por paramilitares, y 14%, por la guerrilla. En la figura 5, se pueden apreciar las comunidades más impactadas.

Figura 5.



Fuente: Cinep/PPP.

Cartografía daño material y espiritual a la Madre Origen (1996-2005)



Bombardeos y la destrucción del territorio ancestral

Desde las alturas caen furias encendidas, lenguas de fuego que desgarran la noche con su rugido metálico. Son destellos que no distinguen ni nombre ni forma: caen con la violencia ciega del trueno sobre el cuerpo sagrado de la Madre Origen. Golpean a la tierra antigua, a sus montañas tutelares, a los ríos que cantan, a las lagunas que sueñan, a los árboles que susurran, a los animales que huyen, a los cuerpos de niñas, niños, mujeres y hombres que no entienden por qué el cielo se ha vuelto enemigo.

Nosotras lo recordamos. El bombardeo no fue solo fuego: fue terror que nos robó el aliento, fue una sinfonía de muerte que descendía de las nubes. Primero, el zumbido lejano; luego, el estruendo, y después... el caos. El miedo nos envolvía como una segunda piel, y en su abrazo helado nos volvíamos una sola alma temblorosa.

Nuestros territorios —Azúcar Buena, Tierras Nuevas, Minas de Iracal, Chingaka, Ramalito, Minakalwa (La Mina), La Lomita, Patillal, Guatapuri, Sebaquemena, Atánquez, Murillo, Tosnoba— dejaron de ser solo nombres: se convirtieron en heridas abiertas, en espacios sagrados mancillados por el estruendo que no pudimos detener. Fueron años de correr bajo la luna sin zapatos, de escondernos bajo la tierra como raíces asustadas, mientras los pájaros de fuego surcaban nuestros cielos con su canto de destrucción.



Los años de 1999, 2000, 2001 y 2008 laten aún en nuestra memoria. No como fechas, sino como cicatrices que nos hablan en voz baja cuando el viento sopla desde las montañas. Porque nosotras no olvidamos. Porque la Madre, aunque herida, aún nos guarda.

Los bombardeos son la destrucción de bienes materiales y el daño al territorio ancestral y representan una alteración directa de la Madre Origen. Estos hechos no solo tienen una dimensión física, sino que impactan el tejido espiritual y cultural de la comunidad. La destrucción de un lugar sagrado, por ejemplo, no se reduce a la pérdida de un espacio físico, conlleva la ruptura de la conexión con los espíritus guardianes y con los ciclos de vida que allí se sostienen.

Nosotras, custodias del territorio de la Sierra Nevada de Gonawindúa, en ejercicio del mandato sagrado que hemos recibido de nuestros mayores y mayores para cuidar y armonizar la vida, denunciemos con dolor y firmeza las múltiples afectaciones materiales y espirituales que, a lo largo de las últimas décadas, han desarmonizado profundamente nuestra relación con la Madre Origen. Estas agresiones no solo han dejado huellas en la tierra y en nuestras comunidades, sino que han herido el corazón mismo de los lugares sagrados que sustentan el equilibrio del mundo.

Los bombardeos, las incursiones militares, las fumigaciones aéreas, los enfrentamientos armados y la ocupación de nuestros espacios comunitarios y sagrados representan ataques indiscriminados contra la Madre Origen y la población civil, constituyéndose en lo que conoce el hermano menor como graves infracciones al DIH²⁰.

Las comunidades de Azúcar Buena, Tierras Nuevas, Minas de Iracal, Chingaka, Ramalito, Minakalwa (La Mina), La Lomita, Patillal, Guatapurí, Sebaquemena (Chemesquemena), Atánquez, Murillo, Tosnoba y muchas otras fueron víctimas de bombardeos, sobrevuelos intimidantes, explosiones de artefactos en espacios civiles, enfrentamientos entre grupos armados, así como el uso de viviendas y escuelas como trincheras o refugios militares. En varios de estos hechos, niñas y niños quedaron atrapados en medio del fuego cruzado. La guerra se impuso sobre la vida entre los años de 1999, 2000, 2001 y 2008: se produjeron seis bombardeos bajo la responsabilidad del ejército. Entre 1999 y 2000, fuimos víctimas de dos bombas instaladas por la guerrilla, y, entre el 2000 al 2005, de los enfrentamientos entre el ejército y estos grupos insurgentes. De igual forma, vivimos la instalación de batallones de alta montaña del ejército para combatir la guerra, mientras le entregaban la Sierra Nevada al paramilitarismo.

20. De acuerdo con el *Marco Conceptual* de la Red Nacional de Bancos de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política, este tipo de ataques se constituyen en la violación de los principios de *distinción* del DIH en las Normas 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20. Para ampliar información puede consultar: <https://www.nocheyniebla.org/wp-content/uploads/u1/comun/marcoteorico.pdf>

Con el fuego y el control militar, creció la profanación de nuestros lugares sagrados en espacios, como El Cerro de Santa Rosa, La Piedra Escrita, El Boquete, el cerro Bukunkuza, Juaneta, Donarwa, El Zoco, Casa de Agua y otros tantos, los cuales fueron utilizados como bases militares, zonas de bombardeo o polígonos de tiro. En algunos de ellos, se instalaron cañones y se desalojaron piedras sagradas. En otros, el fuego y la pólvora dejaron heridas espirituales que aún hoy no sanan. Durante la violencia, nuestros espacios sagrados fueron usados como dormitorios de soldados, interrumpiendo las reuniones comunitarias y silenciando la palabra espiritual. El tejido de la vida se rompió. El territorio fue convertido en teatro de operaciones militares, ignorando completamente la espiritualidad que lo habita, el significado profundo de cada cerro, cada manantial, cada piedra.

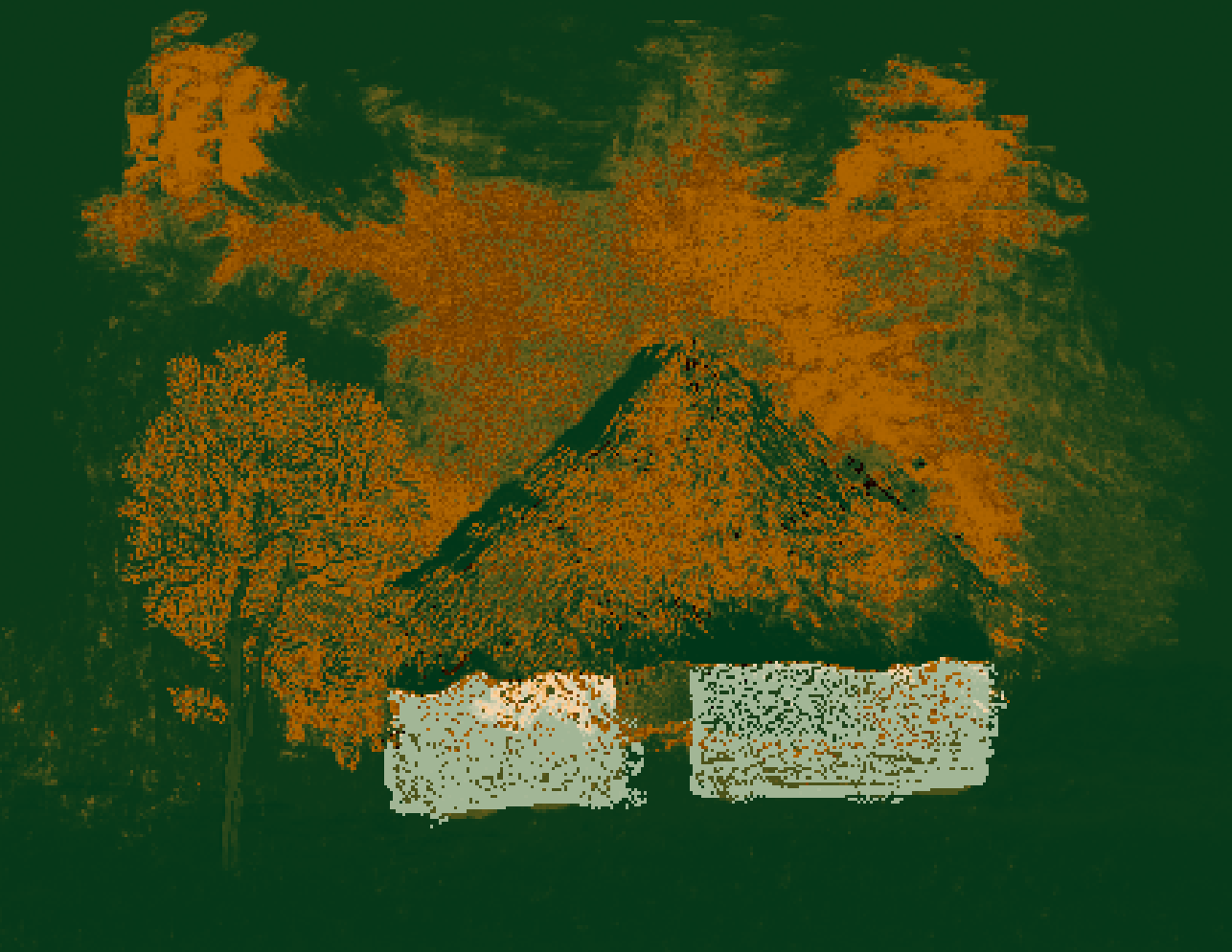
Estos actos constituyen una ofensa a la dignidad humana y a la espiritualidad de los Pueblos Kankuamo, Wiwa, Arhuaco y Kogui. Son crímenes contra la Madre Origen, porque atentan contra el equilibrio de la vida misma. No se trata solamente de daños materiales. Lo que se ha roto es la armonía entre lo visible y lo invisible, entre lo humano y lo sagrado. Lo que se ha afectado es la posibilidad de sostener el orden del mundo.

Por eso alzamos la voz, para dejar constancia. Para no olvidar. Para exigir verdad, reconocimiento, reparación integral y garantías reales de no repetición. Para que nunca más se violen los lugares sagrados. Para que nunca más se bombardeen las montañas donde habitan los espíritus. Para que nunca más se siembre el miedo sobre la tierra que da vida. Esta es nuestra palabra. Palabra antigua. Palabra con raíz. Palabra de memoria. Palabra que busca sanar, no para alimentar el odio, sino para restaurar el equilibrio perdido. Por la Madre Origen. Por los mayores y los espíritus. Por quienes aún no han nacido.

Daño a bienes culturales: quema de kankuruas (Teruarica y Menaorica)

Las kankuruas son casas ceremoniales de carácter sagrado, donde la comunidad se reúne. Su forma física es la representación viva de los cerros, donde reposa el saber y el pensamiento de nuestros Pueblos. Se construyen en los lugares que aconsejen los padres y madres espirituales. Las kankuruas son centros de gobierno donde nuestros Pueblos se fortalecen espiritual, cultural y políticamente para darle cumplimiento a los mandatos de la Madre Origen.

Actores armados no identificados quemaron nuestras kankuruas, entonces, atacaron el pensamiento indígena. Estos actores han pretendido interrumpir la comunicación con la Madre, y con los padres y madres espirituales. Con estas quemas persiguen debilitar la organización y nuestros procesos colectivos. Este hecho es un ataque al autogobierno, un mensaje de exterminio espiritual y físico de nuestro Pueblo. Pero el mandato de la Madre Origen es siempre superior y el Pueblo Kankuamo ha aprendido a organizarse y reorganizarse, construir y reconstruir; en medio de la guerra, el Pueblo Kankuamo ha sabido siempre andar.



En nuestro informe, los primeros registros que tenemos sobre violencias contra el territorio aparecen entre el 2000 y 2003, bajo la forma de ataques indiscriminados con proyectiles explosivos, cometidos por el Ejército Nacional. El primero ocurrió en el sitio conocido como Estación de El Mamón, en Azúcar Buena, vía a la vereda Tierras Nuevas. El segundo tuvo lugar el día 18 de octubre de 2003 en la zona de Chingaka.

A partir del año 2015, se registran las quemas de Teuarica y Menaarica, que nombramos aquí como daño a un bien cultural con un mensaje social que ataca de manera directa al proceso organizativo Kankuamo. Las casas de pensamiento Menaarica y Teuraica revisten de particular importancia para los Pueblos de la Sierra. Su construcción inicia con

la concepción del espacio, un lugar sagrado para compartir el pensamiento entre los presentes y ausentes, y conversar sobre las situaciones de la comunidad y la relación con la madre tierra. Es la representación del universo que se conecta con el cosmos a través del pensamiento. (Sánchez *et al.*, 2023, p. 4)

De esta forma, encontramos que los actores armados conocían el mundo simbólico, espiritual y político de los Pueblos y lo incorporan a sus repertorios de violencia racializada. Por eso, las Teuarica y Menaarica devinieron el objetivo militar en el marco del conflicto armado prolongado y sus propósitos de apropiación territorial; esto, antes y después de la firma del último Acuerdo de Paz con las FARC-EP.

En enero del año 2015, día sin precisar, en la comunidad de Sebaquemena (Chemesquemena), actores no identificados quemaron la Teuarica de los hombres en extrañas circunstancias. El 15 de febrero del 2016 —año crucial en el proceso de paz con las FARC-EP— las Autoridades del Pueblo Indígena Kankuamo denunciaron públicamente ante las autoridades nacionales, gubernamentales y judiciales e informaron a la sociedad colombiana y a la comunidad internacional la quema de Teuraica de los hombres y de las mujeres en la comunidad de Minakalwa, con todos los elementos tradicionales y espirituales que la integran. Para el Pueblo, este hecho constituyó “un atentado al Corazón de nuestra cultura”. Los hechos no cesaron, y en el 2 de diciembre de 2020, actores no identificados quemaron Teuarica y Menaarica (del hombre y de la mujer) en la comunidad de Minakalwa (La Mina).

Conforme a nuestra interpretación fundamental del porqué el Pueblo Kankuamo vivió la violencia y el exterminio de estas formas particulares, comprendemos la quema de Teuarica y Menaarica como una forma

de violencia política, toda vez que deliberadamente se ataca un lugar de importancia cultural para el ejercicio del autogobierno, liderado por autoridades espirituales y políticas de los Pueblos. Además, como hemos insistido en el análisis de otros hechos, quemar las Menaarica de las mujeres, como en efecto ocurrió, es una forma de violencia expresiva a partir de violar la sacralización de lo femenino en estos Pueblos.

Entendemos este hecho como una violencia dirigida a debilitar el gobierno de un Pueblo indígena sobre un territorio en disputa. En este contexto, la quema de kankuruas expresa que los principios de ese proyecto político de gobierno que encarnan los Pueblos Indígenas de la Sierra, en este caso el Kankuamo, deben ser exterminados para posicionar otras formas y autoridades para gobernar y administrar el territorio, así como otros valores sociales, culturales y económicos. Justo en ese sentido se debe entender la violencia selectiva sobre las kankuruas: en su significación espiritual, cultural y política.

Así, la violencia contra las kankurua ataca las prácticas de los Pueblos para reproducir y mantener el pensamiento indígena, así como la organización interna del Pueblo para hacer seguimiento y cumplir con los mandatos de la Madre. Atacar los espacios sagrados es romper la red de relaciones y las interconexiones funcionales que sostiene el equilibrio de la Sierra Nevada de Gonawindua.

Por lo tanto, hay que afirmar que la dimensión espiritual invisible también sufrió un daño deliberado por parte de actores armados, quienes, insistimos, tuvieron algunos conocimientos sobre la estructura interna del Pueblo para diseñar estrategias dirigidas al debilitamiento organizativo y espiritual. Lo anterior no porque validaran las ontologías del Pueblo, sino porque conocían los efectos de estos ataques en el funcionamiento interno del autogobierno, entonces fueron formas de desestabilización del orden propio, quitarles autoridad sobre el gobierno y cuidado de la naturaleza —y el territorio en su conjunto— y producir el desarraigo territorial.



La alteración de la vida en su integralidad



La vida en su integralidad, para el Pueblo Kankuamo, está fundamentada en la interconexión entre el territorio, el cuerpo, la comunidad y la espiritualidad. Esta concepción ancestral sostiene que todo está vinculado en

un tejido sagrado que garantiza la existencia. Cuando ocurre una agresión no solo se atenta contra una persona o un espacio físico, sino que se rompe el equilibrio profundo que sostiene la vida en comunidad. Esta ruptura genera desarmonía, enfermedad espiritual y social y compromete la pervivencia del Pueblo.

La violencia vivida por el Pueblo Kankuamo ha sido sistemática y diversa, dirigida principalmente a fragmentar su resistencia, despojarles de su territorio y alterar su forma de vida. Entre las agresiones más significativas se encuentra el reclutamiento forzado de niñas y adolescentes, una práctica que despojó a muchas familias de sus hijas, arrebatándolas en plena infancia o juventud, mediante engaños, amenazas y coerción. Estas jóvenes fueron arrancadas de su comunidad y llevadas a los campamentos armados, lo que significó una pérdida emocional profunda y una ruptura con los saberes ancestrales, la lengua, los ciclos de la tierra y la espiritualidad que se transmite de generación en generación. Las familias que sufrieron estos hechos, además, fueron estigmatizadas, señaladas como colaboradoras de los grupos armados, lo que trajo consigo el aislamiento social, persecuciones y, en muchos casos, el asesinato de sus miembros.

A lo largo del conflicto, las amenazas y los atentados han sido empleados como herramientas de terror. Estas amenazas no solo buscaron callar, sino sembrar miedo en toda la comunidad. Especialmente, han sido dirigidas contra mujeres, líderes y jóvenes, en forma de panfletos, visitas intimidantes, acusaciones infundadas o atentados contra la vida. Esta violencia generó un clima de zozobra que afectó la cohesión social, obligó al silencio y provocó el desplazamiento de muchas familias. El uso del terror como mecanismo de sometimiento ha sido una estrategia compartida por distintos actores: guerrillas, paramilitares y fuerzas estatales.

Otro de los mecanismos empleados ha sido la judicialización arbitraria. Muchas Mujeres Kankuamas fueron privadas de la libertad sin pruebas, sin órdenes judiciales y sin respeto por su identidad indígena. Se les acusó falsamente de pertenecer a grupos armados, en procesos judiciales llenos de irregularidades, basados en informes de inteligencia y testimonios de informantes falsos. Estas detenciones afectaron de manera grave a las mujeres y a sus familias, en especial porque muchas de ellas eran madres cabeza de hogar. Las condiciones de reclusión fueron inhumanas y no se garantizó el respeto a sus prácticas culturales. Además, estas acciones estuvieron acompañadas de una creciente militarización del territorio, lo que implicó restricciones a la movilidad, allanamientos ilegales y más estigmatización.

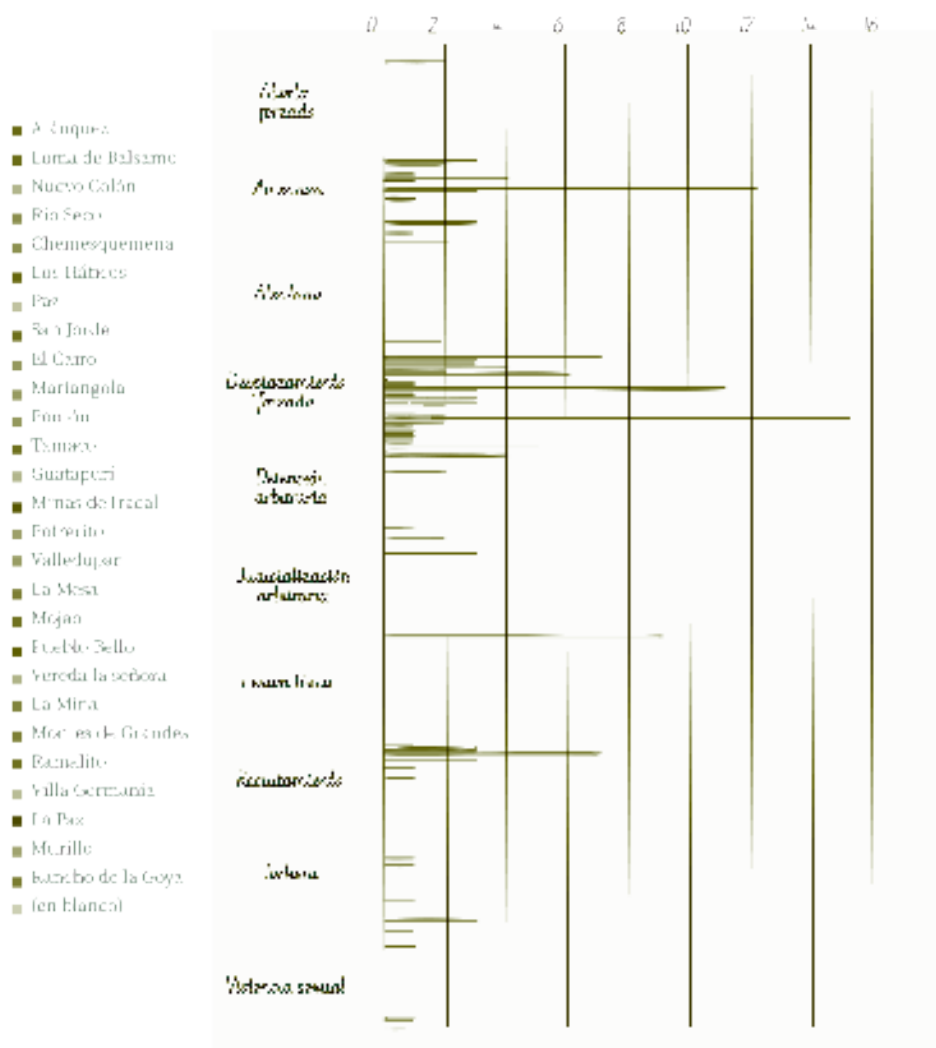
El desplazamiento forzado representa una de las formas más devastadoras de alteración de la vida integral. Este no solo significó dejar atrás la casa, la tierra y los animales, sino abandonar los espacios sagrados, los lugares donde se siembra la placenta, donde se canta a los hijos e hijas, donde se realizan los rituales. El destierro desarraigó a las personas del territorio y rompió su conexión espiritual con la Madre Origen. Las mujeres fueron las principales narradoras de estas experiencias, pues muchas veces huyeron con sus hijos e hijas, dejando atrás a sus esposos o familiares quienes luego fueron asesinados. Este proceso causó pérdidas físicas, espirituales, emocionales y culturales. Las nuevas generaciones crecieron lejos del idioma, de los cantos, de los cerros, y esto ha tenido repercusiones en la salud mental, la identidad y el sentido de pertenencia.

La violencia sexual es otra forma de agresión que ha dejado huellas profundas. Aunque son pocos los casos registrados, debido al silencio impuesto por el miedo, la vergüenza o el autocuidado, se sabe que muchas mujeres fueron violentadas en el marco del conflicto. Estas violencias estuvieron ligadas al reclutamiento, a relaciones de poder disfrazadas de enamoramiento y a estrategias de dominación territorial. La violencia sobre el cuerpo femenino no solo daña a la persona, sino que, en la cosmovisión Kankuama, afecta al territorio, ya que cuerpo y territorio están unidos. Muchas mujeres dejaron de frecuentar espacios, como los ríos o caminos, por temor a ser atacadas, generándose lo que se conoce como geografías del miedo.

La alteración de la vida en su integralidad tiene consecuencias multidimensionales: espirituales, físicas, sociales, políticas y culturales. Las agresiones no solo dañaron a las personas afectadas, sino que debilitaron los vínculos comunitarios, interrumpieron los ciclos culturales, rompieron la transmisión de saberes y afectaron profundamente la relación con el territorio. En este contexto, la violencia no fue un hecho aislado, sino una estrategia continua para normalizar la exclusión, el miedo y el despojo. Entre 1995 y 2016, ocurrieron 176 hechos violentos contra Mujeres Kankuamas, cometidos principalmente en Valledupar (25), Atanquez (23), Pueblo Bello (18), La Mina, Los Hatíco y Mariangola (14), Chemesquemena (12) y Guatapurí (8). En comunidades como El Cairo, La Mesa, Minas de Iracal, Montes Grande, Murrillo se presentaron tres hechos victimizantes, mientras que en Mojao, Nuevo Colon, Pontón, Potrerito, Ramalito se presentaron dos. Por su parte, en Villa Germania y Río Seco fueron siete y en La Paz, La Loma de Balsamo, Rancho Goya, San Jorge, entre otras, ocurrió un hecho.

Figura 7.

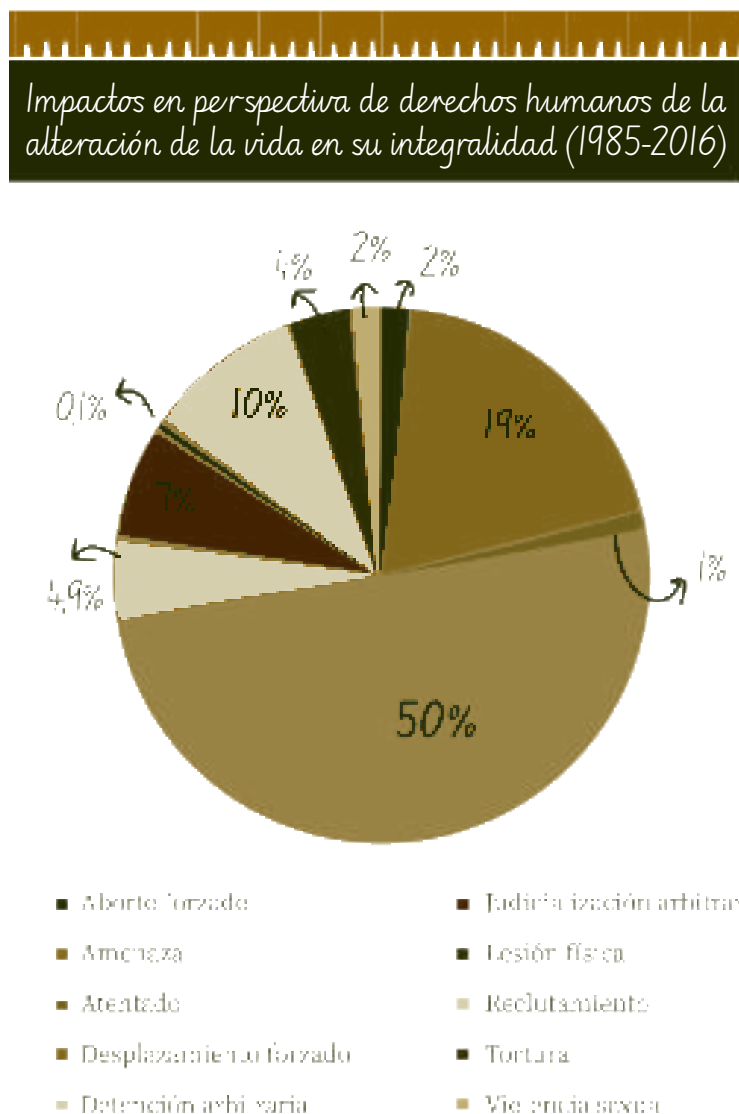
Comunidades Kankuamas afectadas por la alteración de la vida en su integralidad (1985-2016)



Fuente: Cinep/PPP.

Así, todas las comunidades del Pueblo Kankuamo fueron víctimas de los actores de la guerra: 38% paramilitares, 31% guerrilla, 14% actores sin identificar y 17% fuerza pública. Sin lugar a dudas, la alteración a la integralidad de la vida se presentó con mayor fuerza por el desplazamiento forzado con 88 casos, las amenazas (34), reclutamiento (17), detención arbitraria (9), judicialización arbitraria (12), violencia sexual (3), aborto forzado (3), atentado (2) y casos de tortura (8).

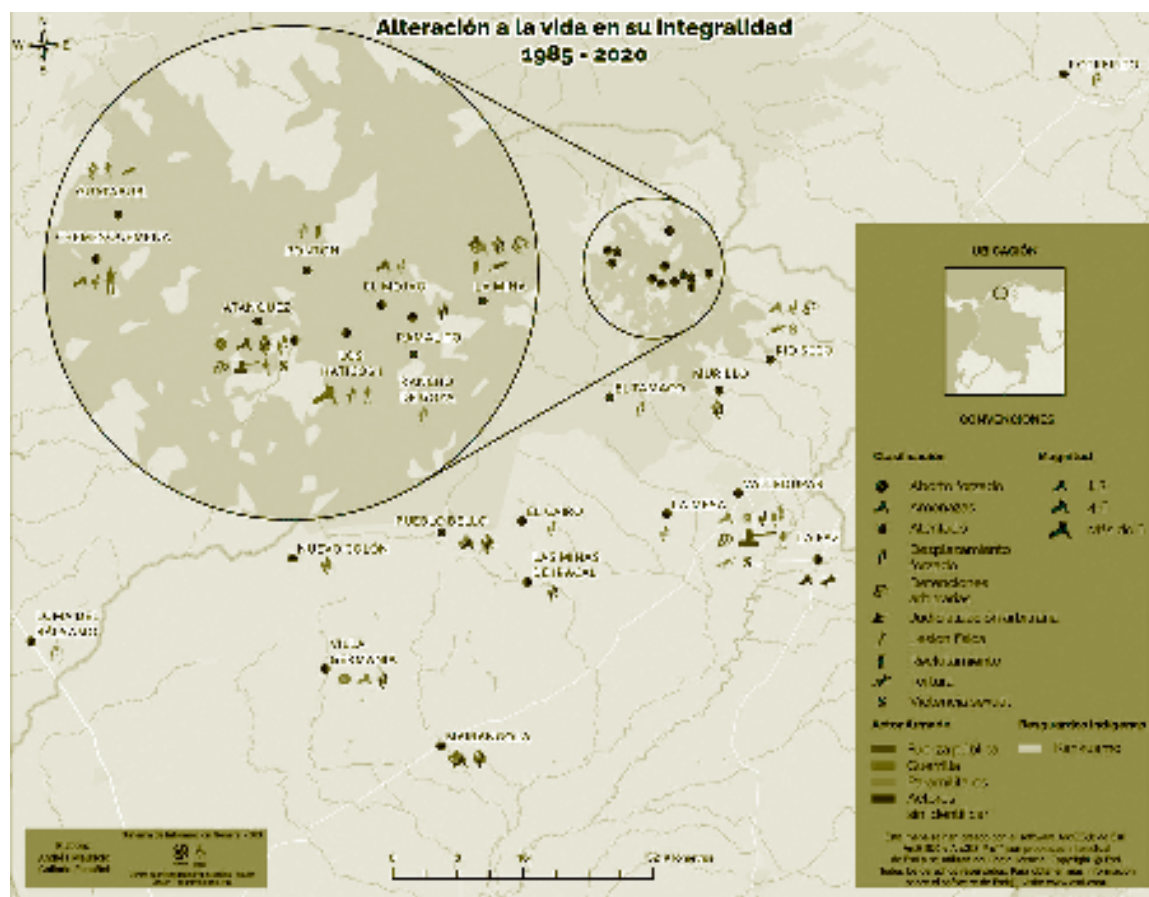
Figura 8.



Fuente: Cinep/PPP.

Figura 9.

Cartografía alteración de la vida en su integralidad (1985-2020)



Fuente: Sistema de Información General (SIG) del Cinep/PPP.

Nuestras hijas eran observadas. No solo lo sabíamos: lo sentíamos. Una sombra acechante, una amenaza que se deslizaba entre nuestros caminos, envenenando el aire de la Sierra Nevada. La guerra, que nunca fue nuestra, comenzó a respirarnos en la nuca, a tocar lo más sagrado: nuestras familias, nuestros vientres, nuestros corazones.

Nunca imaginamos que los ríos dejarían de ser seguros, que los campos donde sembrábamos y enseñábamos como Pueblo Indígena se volverían tierras de peligro. No sabíamos que aquellos senderos, por los que durante años transitamos saludando a nuestros paisanos, se convertirían en territorios ocupados por espectros. No los veíamos, pero estaban ahí. Su presencia era la crónica de una ausencia futura.

Para nosotras, eran forasteros. Hombres lejanos, ajenos, pero que se llevaron a nuestras hijas. Y cuando fuimos a buscarlas, nos callaron con amenazas. Eran nuestras niñas, pequeñas aún, arrebatadas por la guerra antes de entender siquiera qué era un fusil.

Así llegó el reclutamiento forzado a nuestro Pueblo Kankuamo: un fantasma silencioso, invisible, que nos robó la infancia y la juventud. Aún recordamos aquella mañana de 1998 en Sebaquemena, cuando una niña de apenas 12 años, que cursaba quinto de primaria, fue reclutada por el ELN. ¿Qué puede saber una niña de esa edad sobre la guerra? ¿Sobre la muerte? Así comenzaron a llevárselas, una por una. Niñas, niños y jóvenes. Así, también llegaron las FARC-EP, acechaban a nuestras jóvenes como un depredador a su presa. En 1992, habitaba en Sebaquemena una adolescente de 15 años,



estudiaba cuarto de bachillerato y soñaba con un futuro distinto, pero ellos la marcaron, la siguieron, le hablaron, la envolvieron. Una noche, la secuestraron. Ya no era una estudiante, sino una miliciana más. Sus padres la buscaron, pero la respuesta fue un filo helado contra sus gargantas: “Guarden silencio o habrá represalias”. Su hija no volvió. Se la arrancaron del vientre de la comunidad. Y no fue la única. Otra niña de esta misma comunidad, en el año 2003, salió a clases una mañana y nunca regresó. El ELN la tomó. Su padre, con el coraje de quien no teme perderlo todo, la rastreó hasta las montañas y logró rescatarla, escondiéndola con su abuela. Pero la guerra no suelta fácilmente a sus presas: esa misma noche, el ELN volvió por ella. Dos años estuvo en sus manos, hasta que logró escapar. Pero el miedo nunca la dejó ir. Hoy vive lejos de la comunidad, y su familia sigue recibiendo amenazas. En Minakalwa, otra joven de 16 años fue engañada con la promesa de ver a sus hermanos, reclutados antes que ella. La esperanza la hizo seguirlos, pero al llegar al punto de encuentro, sus hermanos no estaban. Y entonces supo la verdad: no la buscaban a ella, la querían para ellos. Le dijeron que no podía irse, que ahora les pertenecía. Pasó meses en un campamento de la guerrilla, hasta que sus propios hermanos intercedieron por su libertad.

Nos arrancaron a nuestras hijas. Nos despojaron de su risa, de sus sueños, de su futuro. El fantasma de la guerra llegó silencioso y nos dejó un vacío que nunca podremos llenar.



Desde la década de los noventa hasta el año 2003, el Pueblo Kankuamo sufrió el reclutamiento forzado de 17 niñas y jóvenes, entre 12 a 18 años, por parte de las FARC-EP y el ELN. Estas menores fueron captadas, principalmente, mediante estrategias de persuasión por parte de los actores armados, quienes, en lugar de recurrir a la fuerza directa, utilizaban el engaño, la manipulación emocional y las falsas promesas de beneficios económicos.

En muchos casos, se les hacía creer que recibirían un pago por unirse a las filas, lo que supuestamente les permitiría mejorar la situación de sus familias. También, se usaba el argumento de que debían integrarse para “defenderse” del otro grupo armado, que era presentado como una amenaza mayor. Así, la incorporación a uno de estos grupos se mostraba como una aparente vía de salvación en medio del conflicto.

Diversos testimonios indican que muchas jóvenes fueron reclutadas bajo engaños. Se les decía, por ejemplo, que las llevarían a ver a sus hermanos o que necesitaban conocer cierta información. Sin embargo, en otros casos, la simple presencia armada era suficiente para ejercer presión y eliminar cualquier posibilidad de negarse a ir. La sola orden de un combatiente armado bastaba para forzar su reclutamiento.

Los casos se concentraron, principalmente, en las comunidades de Sebaquemena (Chemesquemena), Guatapurí y Atánquez, aunque también se registraron, en menor medida, en Minakalwa (La Mina), Pontón y Hatico de Kankuase (Haticos). Esta distribución responde a la ubicación de estas comunidades dentro de los corredores estratégicos utilizados por las FARC-EP. De igual manera, las familias afectadas por estos casos suelen estar ubicadas en las zonas periféricas de las comunidades. Hay un patrón recurrente: en Guatapurí, las víctimas provenían de la ribera del río; en Sebaquemena (Chemesquemena), de familias situadas en los márgenes del territorio; en Minakalwa (La Mina), de un barrio colindante con el monte. A simple vista, esto podría parecer una coincidencia, pero en realidad forma parte de una estrategia de guerra que se aprovecha de la vulnerabilidad de quienes habitan las zonas más alejadas y expuestas al conflicto.

El reclutamiento tenía como objetivo fortalecer sus filas, incorporar jóvenes con resistencia física y asegurar un conocimiento detallado del territorio. El reclutamiento trajo consigo estigmatización y señalamientos, puesto que se estableció la idea de que, si en una comunidad había casos de reclutamiento, era porque sus miembros colaboraban con los grupos armados. Esta percepción generó efectos negativos, como el rechazo social e incluso la expulsión de algunas personas de la comunidad. Se decía que quienes eran reclutados o permitían el reclutamiento “eran gente de la guerrilla”.

En Guatapurí, por ejemplo, las familias sufrieron fuertemente estos señalamientos, ya que cuatro de sus mujeres de una misma familia fueron reclutadas y al padre de familia se le acusó de ser colaborador. De manera similar, otras familias en Sebaquemena (Chemesquemena) y Guatapurí, en especial aquellas que vivían en las zonas periféricas de la comunidad, fueron blanco de acusaciones y marginación. Incluso el ejército participó en esta estigmatización, señalando a las familias de las jóvenes reclutadas como presuntos colaboradores, lo que agravó su aislamiento y vulnerabilidad dentro de la comunidad.

Al analizar los daños sufridos por las comunidades de Guatapurí y Sebaquemena (Chemesquemena), es fundamental considerar cómo el hecho de ser señaladas como territorios bajo dominio guerrillero tuvo consecuencias devastadoras. Esta percepción llevó a que muchos de sus habitantes perdieran la vida, puesto que generalizar de esa manera ponía en riesgo a toda la comunidad.

A su vez, el proceso organizativo del Pueblo Kankuamo coincidió con la presencia de estos grupos en las comunidades. Sin embargo, esto no significaba que hubiera una relación directa con ellos. En zonas como Atánquez, donde la guerrilla no tenía mayor presencia, era donde más se difundían sus discursos y pedagogías políticas. Esa coincidencia llevó a que se crearan estereotipos y señalamientos que facilitaron la violencia contra los habitantes.

Como resultado de esta estigmatización, muchos miembros de la comunidad fueron asesinados bajo la sospecha de que eran guerrilleros. Para los paramilitares, el simple hecho de ser de Guatapurí o Sebaquemena (Chemesquemena) bastaba para ser marcado como enemigo. Expresiones como *"ese viene de Guatapurí, ese es guerrillero"* fue el mecanismo empleado por la necropolítica para marcar comunidades y poblaciones sin pruebas ni investigaciones.

El liderazgo comunitario también fue blanco de la violencia. Cabildos, autoridades y voceros de la comunidad fueron señalados como colaboradores de la guerrilla, solo por ejercer roles de representación. La falta de un análisis profundo y la asociación automática entre la comunidad y el grupo armado llevaron a la muerte de muchos de ellos.

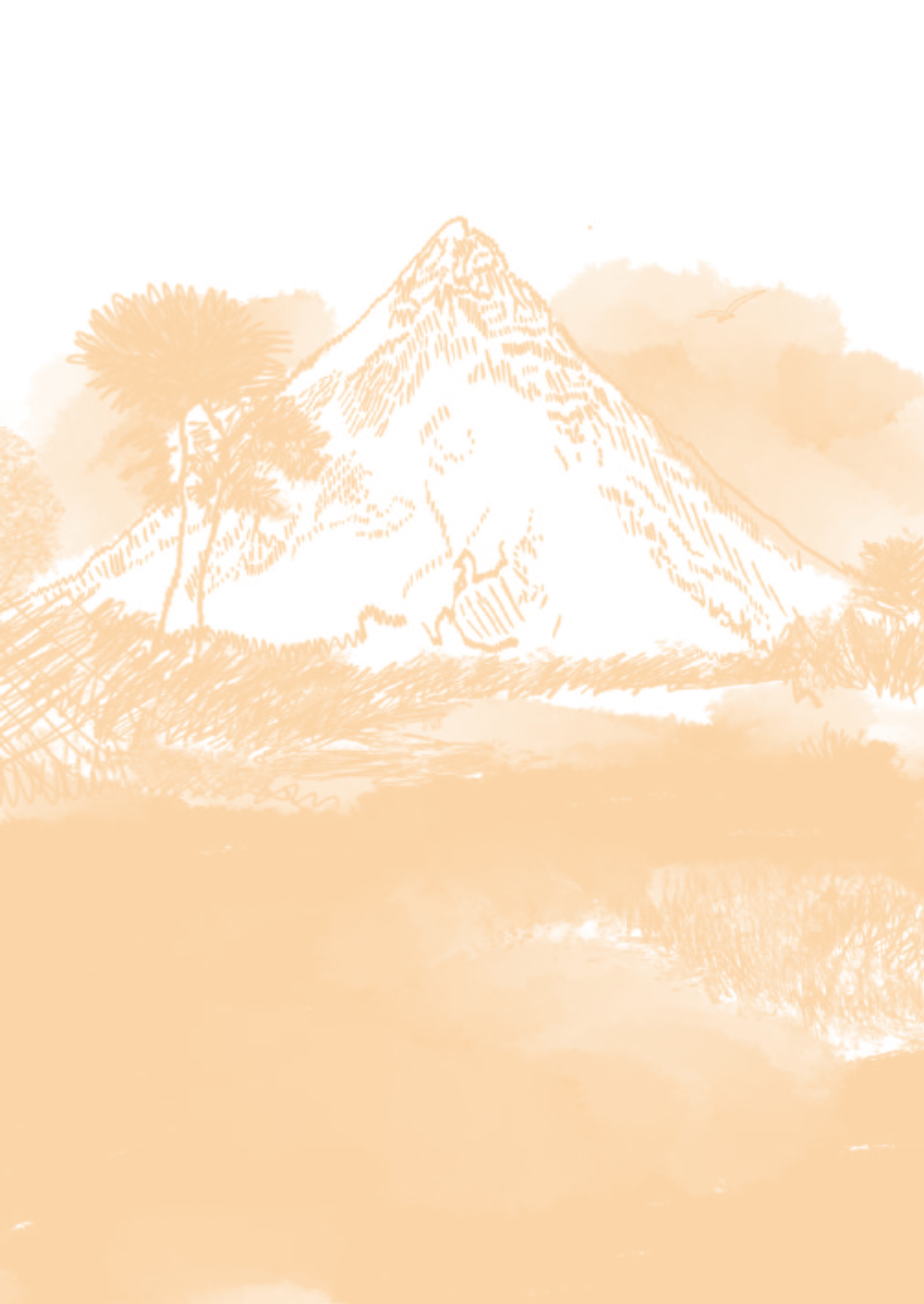
Si bien los señalamientos no siempre estuvieron dirigidos específicamente a las mujeres, la violencia contra los hombres tuvo un impacto directo en ellas. Muchas quedaron solas, convirtiéndose en el pilar de sus familias y enfrentando enormes desafíos para sacarlas adelante.

Otro aspecto poco documentado es cómo la resistencia física de las Mujeres Kankuamas fue utilizada como un elemento de discriminación y señalamiento. Durante detenciones arbitrarias, las fuerzas de seguridad justificaban sus sospechas con comentarios despectivos sobre su contextura física. Se les decía cosas como *"vean ese espaldón"* o *"mire esas piernas batatías de tanto caminar"*, asociando su fortaleza no a la labor agrícola, sino a un supuesto entrenamiento guerrillero.

La realidad es que la resistencia de las Mujeres Kankuamas no provenía de una vinculación con la guerrilla, sino de su vida en el campo, del trabajo diario y del esfuerzo por sostener a sus familias. Sin embargo, en el contexto del conflicto, cualquier característica física que indicara fuerza o resistencia era suficiente para ser sospechoso.

Es innegable que la guerrilla se nutría de muchas personas provenientes del campo, de familias campesinas acostumbradas a la vida dura, a caminar largas distancias y a realizar trabajos de esfuerzo físico. Este perfil coincidía con el de muchos hombres y mujeres Kankuamos, lo que llevó a que fueran objetivo de reclutamiento. La vida guerrillera implicaba resistencia, caminar con morrales auestas y movilizarse constantemente, lo que hizo que las comunidades indígenas fueran vistas como una cantera para sus filas. Estos elementos, combinados con la violencia de los grupos armados y la indiferencia del Estado, generaron una serie de injusticias y violaciones de derechos que aún deben ser reconocidas y documentadas en su totalidad.

Estos factores evidencian cómo el reclutamiento no solo afectó a las víctimas directas, sino que fragmentó los lazos comunitarios y debilitó sus estructuras de cohesión y continuidad cultural.



Las amenazas y los atentados como mecanismo de control y sometimiento

¿Qué puede ser más aterrador que una muerte anunciada? Quizás, la zozobra constante de saberse en peligro, de sentir que la vida propia y la de los seres queridos penden de un hilo invisible, sostenido por manos que no dudan en cortar. Nos amenazan por existir, por ser mujeres, por ser Kankuamas, por trabajar la tierra, por alzar la voz, por buscar a nuestros hijos e hijas. Nuestra simple presencia es vista como un desafío por aquellos que han querido adueñarse de lo que siempre nos ha pertenecido, mucho antes del amanecer del tiempo.

La primera amenaza que recordamos nos remonta a 1990, en la comunidad de Minakalwa (La Mina). Quince madres comunitarias fueron acorraladas por las FARC-EP. Les dijeron que la única ley válida era la suya y que, si no la obedecían, sufrirían las consecuencias. Pero ¿cuál era su crimen? Criar a sus hijos, sostener la vida. Un año después, en 1991, en Sebaquemena (Chemesquemena), nuestra primera maestra fue desterrada. La llamaron “sapa”, colaboradora, informante. Todo por enseñar, por educar, por creer en el futuro. Su delito fue la esperanza, y por ello tuvo que huir, dejando atrás a sus estudiantes y a sus propios hijos.

Pero para el Ejército tampoco fuimos más que un estorbo. Nos persiguieron, nos acusaron, nos desplazaron, nos violaron, nos mataron. Nos arrebataron lo poco que teníamos en una guerra que

nunca fue nuestra. En Sebaquemena (Chemesquemena), una madre que había perdido a sus dos hijas, reclutadas a la fuerza, fue torturada por los militares. La primera vez, en 1990, irrumpieron en su casa en Kankuamake (Atánquez), la amenazaron a ella y a su familia, la señalaron de ser colaboradora de la guerrilla. Con el miedo atenazando su pecho, huyó en plena madrugada, mientras los soldados reducían su hogar a cenizas. Llegó a La Solera, donde intentó reconstruir su vida, pero no pasó mucho tiempo antes de que el Ejército volviera a saquear su hogar. Su esposo se convirtió en el siguiente objetivo. Cuando los soldados no lograron encontrarlo, se desquitaban disparando y quemando lo que quedaba, incluso un burro que era su único medio de sustento.

Los paramilitares tampoco nos dejaron en paz. Sicarios de la guerra, ejecutores del terror. El 14 de septiembre del 2000, una mujer Kankuama de Minakalwa (La Mina) fue encañonada con un arma de fuego por hombres sin rostro. “Váyase”, le ordenaron. Huyó a Valledupar con sus hijos. Su esposo ya había sido asesinado un año antes, en el barrio La Nevada. Pero el miedo no se detuvo con su escape. En 2000, las amenazas se repitieron. No tuvo más opción que volver a su tierra, a Minakalwa, intentando tejer con su retorno las heridas del pasado.

Otras no corrieron con la misma suerte. En 2003, otra mujer Kankuama fue obligada a huir cuando hombres armados llegaron a su comunidad. Antes de ese día, ya había sufrido el asesinato de su hermano. Se refugió en El Cerro, pero cuando regresó, los paramilitares la

esperaban. La acusaron de pertenecer a la guerrilla y la retuvieron durante tres horas, con un fusil apuntando su frente, frente a sus hijos. Sin embargo, resistió. Aún vive en su comunidad, con el eco de esas amenazas tatuado en la memoria.

Los años pasaron, pero la violencia no cesó. En 2005, una joven de quince años, embarazada, fue acorralada por soldados del Ejército. “Entrégnanos las armas”, le exigieron, como si la vida que crecía en su vientre no fuera suficiente prueba de su inocencia. La amenazaron de muerte, le advirtieron que se llevarían a su hijo. Ella no lo contó en voz alta. Guardó el terror en la garganta, por miedo a lo que podía venir después.

En 2007, la verdad quiso abrirse paso en una reunión del Grupo de Trabajo de Seguimiento a las Medidas Provisionales

de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Allí, la Coordinadora de Mujeres de la Organización Indígena Kankuama denunció lo que todos sabían y pocos se atrevían a decir: niñas y Mujeres Kankuamas habían sido embarazadas por miembros de la fuerza pública. Pero decir la verdad tiene su precio. Desde entonces, la mujer que alzó la voz, vive bajo persecución.

Las amenazas contra nosotras, contra nuestros hijos e hijas, esposos, hermanos, padres y madres, son la manifestación de una crueldad impune. Los armados han roto nuestra tranquilidad, han trastocado nuestra existencia con su violencia despiadada. Tantas lágrimas derramadas, tantas noches en vela, tanta angustia acumulada... Daño irreparable, heridas abiertas. ¿Hasta cuándo?



Entre 1990 hasta el 2013, se presentaron cerca de 34 amenazas y dos atentados contra Mujeres Kankuamas como estrategias de terror por parte de distintos actores armados con el objetivo de debilitar la resistencia comunitaria y garantizar el control territorial. Estos hechos no han sido aislados, sino que han seguido un patrón sistemático en el que diferentes grupos han participado en distintos momentos del conflicto.

Esta estrategia del terror ha sido dirigida, de manera selectiva, a líderes, mujeres y jóvenes, con el objetivo de generar terror y fragmentar el tejido social. Estas amenazas han sido una de las principales herramientas utilizadas en la guerra contra el Pueblo Kankuamo por parte de guerrillas, paramilitares y fuerzas estatales que recurren al miedo como una estrategia para desmovilizar la resistencia comunitaria y facilitar el despojo territorial.

La intimidación ha tomado distintas formas: panfletos anónimos, mensajes directos, llamadas telefónicas y visitas de grupos armados a las viviendas de las víctimas. La acusación de ser colaboradores de uno u otro bando fue un pretexto recurrente para el hostigamiento. En muchos casos, las amenazas han sido seguidas de atentados o desplazamientos forzados, lo que genera un clima de zozobra permanente en el Pueblo Kankuamo, por ejemplo, la llegada de los paramilitares, en 1999, marcó un incremento en el uso de amenazas como estrategia de terror. Durante los años 2001 y 2003, las amenazas aumentaron, especialmente después del asesinato de Consuelo Araujo, el cual llevó a una persecución masiva contra miembros del Pueblo Kankuamo.

Adicionalmente, el Pueblo Kankuamo ha sido objeto de atentados que han buscado dismantelar su estructura social y resistencia organizativa; son actos de violencia extrema que transmiten un mensaje de poder y control. Es lo que denomina la antropóloga Rita Segato (2013) como “violencia expresiva”, puesto que busca demostrar dominio absoluto sobre las víctimas y generar un impacto en la comunidad.

El desplazamiento forzado en el Pueblo Kankuamo: los huérfanos de la guerra

Éramos forasteros antes de saberlo, caminantes forzados por los senderos de la incertidumbre, dejando atrás no solo casas y cultivos, sino todo lo que alguna vez llamamos nuestro. Silenciados por dentro, con las cicatrices de la guerra palpitando en el alma y el cuerpo, arrancados del territorio como se arranca una raíz con rabia, con dolor.

El desplazamiento no fue un viaje: fue una herida abierta, un desgarrar constante, una elección entre morir o huir. Nos fuimos con el alma hecha trizas, apretando la palabra entre los dientes para no pasarle a nuestros hijos el filo de ese doble cuchillo: la amenaza que mata y el exilio que consume.

Nuestros pasos por territorios extraños empezaron a darse desde 1991, muestras de nosotras salimos con nuestros hijos e hijas abandonando todo lo que era nuestro. Recordamos ese junio del 2000, cuando una de nosotras tuvo que salir porque la muerte llegó por un tío y un primo, y la familia, como tantas otras, huyó a Valledupar. Lo dejaron todo: la tierra, los animales, los sueños, el idioma secreto de la montaña. Tuvieron que comenzar de nuevo, lejos del pulso de la cultura Kankuama.

En 1999, en Minakalwa una mujer Kankuama vivió la muerte en carne viva de su esposo.

Luego, con una pistola en la cara y los

hijos en los brazos, también debió abandonar su pueblo. Dos veces desplazada, se refugió y regresó años después, cargando cicatrices como testimonio. U otra mujer

Kankuama que huyó con sus cuatro hijos desde Atánquez. Se escondió en la ciudad, aprendió a sobrevivir sin tierra, sin cerros, sin el abrazo del viento serrano. Su hija mayor, rota por dentro, terminó necesitando cuidado psiquiátrico.



El alma de la familia se resquebrajó. O la fatídica muerte de nuestra autoridad tradicional que fue desaparecido, torturado y asesinado en el 2001 camino a Patilla. Se lo llevaron con promesas vacías, y al día siguiente apareció muerto y torturado. Su familia huyó, se disgregó. Tres años después, su hijo preparaba una misa en su honor cuando lo alcanzaron las balas. ¿Quién queda para recordar, si los que recuerdan también son asesinados?

Con cada partida, se rompió algo más profundo que una vida: se fracturó la conexión con la tierra, con el espíritu. No pudimos sembrar la placenta de nuestros hijos. No pudimos cantarles los cantos antiguos. No hubo ceremonia. Solo silencio, dolor, desconexión.

El desarraigo trastornó el equilibrio sagrado entre lo femenino y lo masculino. Se quebró el ciclo de cuidado que nuestro pueblo llevaba en el alma. Heridas que sangran desde lo emocional, lo espiritual, lo físico, lo colectivo. Nos arrebataron más que un territorio: nos arrancaron parte de nuestra identidad.

¿Qué transmite ahora una madre Kankuama cuando su voz solo tiene espacio para el temor y la angustia? ¿Qué memoria dejamos si somos herederos de un trauma? ¿Quiénes somos sin la Sierra, sin sus piedras, sin su viento?

Nos vimos atrapados en una encrucijada imposible: el filo del machete que mata y el filo del destierro que desangra. Partimos para seguir vivos. Porque no había más opción que marcharse o morir.

Y quedaron los huérfanos de la guerra. Los hijos del silencio. Los nietos del despojo. Caminamos con ellos, cargando las memorias como un fuego que aún no se apaga.



El desplazamiento forzado fue una de las formas más devastadoras de violencia ejercida contra el Pueblo Kankuamo. No solo significó la expulsión de familias enteras de su territorio ancestral, sino que generó una profunda ruptura en el tejido social y cultural de las comunidades. La pérdida de la tierra implicó la interrupción de las prácticas espirituales y económicas que han sostenido a los Kankuamos durante siglos, afectando tanto a los adultos como a las nuevas generaciones.

Entre los 88 casos documentados, se identificaron dos períodos de alta intensidad del desplazamiento: entre 1991 y 1994, con 11 casos, y entre 1999 y 2004, con 53 casos. Estos estuvieron directamente relacionados con la violencia ejercida por diferentes actores armados. En total, se identifica que la responsabilidad corresponde a 48 casos en manos del paramilitarismo con la presencia de estructuras de las AUC, 20 casos en los que no se identificó al responsable del desplazamiento, 19 casos fueron atribuidos a guerrillas y uno como resultado de las acciones del ejército. Esta distribución muestra que el desplazamiento no fue producto de un solo actor, sino de una estrategia sistemática empleada por diferentes fuerzas con el objetivo de despojar al Pueblo Kankuamo de su territorio.

Un patrón recurrente en estos casos es que la causa principal del desplazamiento estaba ligada al asesinato de un hombre cercano a la familia. En la mayoría de los relatos, las víctimas mencionan la muerte de un esposo, hermano, hijo, sobrino o vecino como el detonante de su huida. En otros, el asesinato de una familia entera vecina también generó el desplazamiento de comunidades completas por temor a nuevas agresiones.

Esto evidencia que la violencia letal contra los hombres no solo afectó a quienes fueron asesinados, sino que tuvo un impacto directo en la vida de sus familias y en la estructura comunitaria y quienes relatan estos hechos son hermanas de las víctimas, más que madres o esposas. Aunque en algunos casos se menciona la afectación de las madres, no son ellas quienes narran los sucesos, lo que podría estar asociado a la profunda carga emocional y al miedo que implica recordar la muerte de un hijo. Este silencio materno refleja una de las tantas formas en las que el dolor y el trauma se expresan en el Pueblo Kankuamo.

Además del impacto directo de la violencia, muchas familias fueron desplazadas como resultado de la imposición de un nuevo orden territorial. En varios testimonios, se menciona que, después de ser expulsadas de sus tierras, los grupos armados tomaron posesión de los espacios abandonados para utilizarlos como puntos de reunión o control, es decir, el

desplazamiento no solo se produjo como un efecto de la violencia, sino como una estrategia premeditada para garantizar el dominio territorial de los grupos armados. Esta situación dejó a las víctimas en un estado de indefensión total, al saber que sus tierras ya no les pertenecían y que cualquier intento de retorno podría poner en riesgo sus vidas.

El desplazamiento no fue un fenómeno individual. En muy pocos casos, las mujeres se desplazaron solas; por el contrario, la mayoría huyó junto con su núcleo familiar, lo que en el contexto del Pueblo Kankuamo implica familias extensas: padres, hijos, abuelos, primos, sobrinos y otros parientes cercanos. Esto significa que el desplazamiento no afectó solo a una persona, sino a grupos enteros de cinco o seis miembros en promedio, generando un impacto masivo en la estructura social del Pueblo.

Además de la expulsión del territorio, muchas familias sufrieron una desintegración forzada que llevó a la separación de sus miembros: las mujeres huyeron con sus hijos, mientras sus esposos se quedaron trabajando o intentando proteger la tierra, solo para ser asesinados posteriormente. En otros casos, la familia se vio obligada a dispersarse en diferentes regiones para evitar ser señalada y continuar en riesgo. Esto ha significado la pérdida de vínculos comunitarios y la imposibilidad de reconstruir la unidad familiar en muchos casos.

Un aspecto crucial del desplazamiento es el impacto en los hijos. La mayoría de las mujeres desplazadas tenían más de cuatro hijos menores de edad, lo que generó un alto nivel de vulnerabilidad. Estos niños y adolescentes fueron arrancados de su territorio y quedaron ajenos al sistema cultural y social del Pueblo Kankuamo. La falta de arraigo y la desconexión con sus tradiciones han llevado a que muchos de ellos enfrenten problemáticas sociales en las ciudades donde se asentaron, incluyendo el consumo de sustancias psicoactivas, la delincuencia y la generación de sentimientos de venganza no resueltos frente a la violencia que sufrieron.

Al quedar sin sus esposos, hermanos o padres, las Mujeres Kankuamas tuvieron que asumir solas la responsabilidad de proteger a sus hijos y asegurar su supervivencia. En muchos casos, ellas relatan que su principal preocupación no era su propia seguridad, sino la de sus hijos. Esto llevó a que muchas decidieran guardar silencio sobre lo que vivieron, bajo la creencia de que, al no denunciar, protegían a sus hijos de posibles represalias. Este silencio forzado ha tenido efectos psicológicos profundos, impidiendo procesos de sanación y perpetuando el trauma de la violencia.

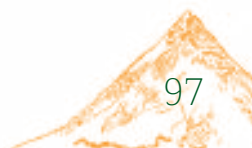


Otro factor que ha dificultado la visibilización del desplazamiento Kankuamo es el subregistro de los casos. Muchas víctimas no han denunciado oficialmente su situación por miedo a represalias, lo que ha impedido que sean incluidas en el Registro Único de Víctimas. Este temor al silencio es otra forma de violencia que ha perpetuado la impunidad e invisibilizado el verdadero impacto del desplazamiento en la comunidad.

Desde la perspectiva espiritual, el desplazamiento genera un profundo desequilibrio. En el pensamiento Kankuamo, el territorio es la Madre Origen y las mujeres representan la continuidad de la vida y la protección de la semilla. El hecho de que tantas mujeres hayan sido arrancadas de su territorio significa un desgarramiento en el equilibrio espiritual del Pueblo. En los relatos, se menciona que no solo se alejaron físicamente, sino que también rompieron su conexión espiritual con la Madre Origen. Esto se refleja en el hecho de que muchos de los desplazados sienten miedo o rechazo de regresar a sus comunidades, pues las asocian con los peores momentos de sus vidas.

Los líderes espirituales del Pueblo Kankuamo han señalado que, así como los seres humanos han sido desplazados, hay desplazamiento de los seres espirituales que habitaban el territorio. Esto produce desequilibrios que han dificultado el proceso de sanación de la comunidad. La ausencia de rituales y el abandono de los espacios sagrados han profundizado la crisis, haciendo que la reconstrucción del tejido comunitario sea aún más compleja.

El desplazamiento forzado no solo ha sido una consecuencia de la guerra, sino una estrategia de exterminio cultural. Cada familia desplazada representa una semilla arrancada de su tierra, una historia interrumpida y un vínculo roto con la Madre Origen.



Detención y judicialización arbitraria: un mecanismo de represión y estigmatización

No bastó con que la guerra se llevara nuestras tierras, nuestras casas, nuestras entrañas. No fue bastante con que nos arrebataran a hijas e hijos, paridos con dolor y esperanza. No les pareció suficiente que nuestros esposos, hermanos, padres fueran asesinados por manos anónimas, por botas iguales de todos los bandos: el fusil no pregunta, solo dispara.

No. No fue suficiente.

Cuando apenas empezábamos a gritar con las pocas fuerzas que nos quedaban, cuando tejíamos con palabras la memoria que nos arrancaron con metralla, el Estado —el que debía protegernos— nos volteó la mirada con desprecio y nos señaló con el dedo torcido de la mentira.

¿Por qué nos persiguen?

¿A quién le estorba la verdad?

¿Desde cuándo la justicia es un crimen?

Nosotras, mujeres heridas pero de pie, nos volvimos un obstáculo. Un estorbo. Porque no nos resignamos al silencio, porque no supimos quedarnos calladas ante la barbarie, porque decidimos alzar la voz con la fuerza de nuestras ancestras. Entonces vino la segunda guerra: la de los papeles falsos, los allanamientos sin

sentido, las acusaciones como puñales en la espalda.

Una tras otra fuimos arrancadas de nuestros hogares. Nos llevaron sin explicación, bajo la lluvia de la madrugada o en la calma aparente del mediodía. Nos acusaron de rebeldes, nos llamaron territorio enemigo, como si nuestra piel, nuestra lengua, nuestra historia fueran armas. Así, nos convirtieron en prisioneras del tiempo, condenadas a la incertidumbre que devora, junto con nosotras, a nuestras familias.

Todo comenzó en 2003, pero las heridas son anteriores. Ya en 1995, una comisión de la Policía Nacional irrumpió en la comunidad de Río Seco en la oscuridad de la madrugada. Detuvieron a once miembros del Pueblo Kankuamo —entre ellos una madre, una hija, una esposa—. Dijeron “rebelión”, dijeron “arsenal”, pero solo encontraron escopetas viejas, de esas que usaban nuestros abuelos para espantar animales. Todos fueron conducidos a la SIJIN. Un año después salieron libres, absueltos, pero nadie pidió perdón. Nadie reparó. Nadie los miró como lo que eran: indígenas, campesinos, inocentes.

El 28 de diciembre de 2004, dos mujeres —una de 47 años, otra de 37— fueron capturadas sin orden, sin aviso. Las llevaron a los calabozos del DAS en Valledupar. Luego, a la Cárcel Judicial. Gilberto Pardo Mosquera, alto funcionario del DAS, se jactó en los medios: “un golpe a la guerrilla”, dijo, como si nuestras vidas fueran trofeos de guerra. Un año más tarde, ambas fueron liberadas. Inocentes. Pero el daño ya estaba hecho y el Estado aún no ha tenido la dignidad de resarcir lo que rompió.

En 2004, una Mujer Kankuama de 36 años fue detenida por el Ejército. La llevaron al Batallón La Popa. Tres días bajo sospecha, bajo amenaza, bajo sombra. No tenía antecedentes. Fue liberada. Ocho meses después, murió asesinada. También por el Ejército.

En 2005, una anciana de 63 años fue sacada de su hamaca, de su descanso, de su mundo. Estaba en Atánquez, su tierra. El Ejército la llevó a Valledupar; la encerró 72 horas. Luego, quince días más en la cárcel, sin pruebas, sin proceso. Sin razón.

El 25 de agosto de ese mismo año, capturaron a tres Kankuamos en

Atánquez. Entre ellos, una mujer viuda con cinco hijos. La acusaron de rebelión, de crímenes que jamás cometió. La liberaron el 29 de septiembre del año siguiente. Un año de su vida robado. ¿Y después? Silencio.



Las detenciones arbitrarias contra las mujeres del Pueblo Kankuamo no solo fueron una estrategia de intimidación, sino que también respondieron a una política de criminalización sistemática por parte del Estado. A medida que los homicidios disminuyeron, se observó un aumento en las detenciones arbitrarias, acusadas injustamente del delito de rebelión, entre el 2003 al 2006, con 21 casos. Estas detenciones no se basaron en investigaciones serias, sino en montajes judiciales caracterizados por múltiples irregularidades.

Los principales lugares donde ocurrieron estas detenciones fueron Valledupar, con 11 casos; Atánquez, con 7 casos; Minakalwa (La Mina), con 2 casos, y Makumake (Río Seco), con un caso. Este fue el periodo más crítico de estas detenciones ocurrió entre los años 2003 y 2004, cuando más de 50 indígenas Kankuamos fueron arrestados arbitrariamente. Es especialmente preocupante que estas detenciones coincidieran con visitas al territorio del Grupo de Trabajo de Seguimiento a las Medidas Provisionales, lo que sugiere que las capturas fueron una represalia directa contra líderes y lideresas indígenas y jóvenes estigmatizados por el Ejército Nacional y la Policía Nacional (OIK, 2021).

Los procesos judiciales que surgieron a partir de estas detenciones fueron verdaderos fraudes legales, en los que se utilizaban informes de inteligencia cuestionables y testimonios de falsos informantes como principales pruebas para justificar condenas y medidas de privación de la libertad. Además, en muchos casos, las capturas se realizaron sin órdenes judiciales y sin el debido proceso.

Uno de los aspectos más preocupantes fue la detención de madres cabeza de familia, a quienes se les privó de su libertad sin considerar el impacto en sus hijos, hijas y familias. También se violaron de manera flagrante los derechos culturales del Pueblo Kankuamo: las detenidas fueron encarceladas en establecimientos comunes, sin tomar en cuenta su condición de indígenas, lo que constituye una grave vulneración a su identidad y autonomía. De acuerdo con la OIK (2021), se puede indicar que

A la par que disminuyeron los homicidios, aumentaron las detenciones arbitrarias de indígenas Kankuamos acusados de la supuesta comisión del delito de rebelión. En los procesos, verdaderos montajes judiciales, se ha evidenciado con un sin número de irregularidades como la utilización de informes de inteligencia y falsos informantes como fundamento de condenas y medidas de privación de la libertad, la ausencia de presentación de órdenes de captura, la detención de madres cabeza de familia, la privación

de la libertad en establecimientos comunes de indígenas, casos de tortura como el de Luz Mila Montero que fue marcada por el Ejército Nacional con cigarrillos, violaciones a la integridad cultural como la rapada de cabello y restricciones al uso del poporo, elemento tradicional de nosotros los indígenas de la Sierra. (OIK, 2021, p. 55)

Las condiciones de reclusión de las detenidas Kankuamas fueron inhumanas, con graves deficiencias en higiene y salubridad. Esto fue evidente en el caso de las mujeres encarceladas en la Cárcel Judicial de Valledupar, donde no se respetaron sus derechos básicos ni sus prácticas culturales. Por estos hechos, se presentaron quejas disciplinarias ante la Procuraduría General de la Nación, pero todas fueron archivadas, perpetuando la impunidad y el desconocimiento de los derechos del Pueblo Kankuamo.

Detrás de estas detenciones arbitrarias subyace un patrón de estigmatización sistemática contra el Pueblo Kankuamo, señalados injustamente como colaboradores de la guerrilla, no por acciones concretas, sino por habitar la Sierra Nevada de Gonawindua, un territorio en disputa entre guerrillas, paramilitares y fuerzas estatales desde hace más de 30 años. Este señalamiento no solo ha servido para justificar las detenciones masivas, sino que también ha desconocido la autonomía política y el derecho del Pueblo Kankuamo a ejercer su propio gobierno.

La criminalización de líderes indígenas y de jóvenes dentro de la comunidad tiene un impacto devastador, generando miedo, desconfianza y afectaciones en la cohesión social del Pueblo justamente porque el aumento de las detenciones arbitrarias ha ido de la mano con la creciente militarización del territorio Kankuamo. Esta presencia militar no ha significado mayor seguridad para la comunidad, sino que ha traído consigo restricciones ilegítimas a la libertad de circulación. Se han impuesto controles arbitrarios sobre los horarios de movilidad, las actividades comunitarias y el tránsito de alimentos y medicamentos. Además, se han registrado allanamientos ilegales, realizados tanto por el Ejército como por la Policía Nacional, y situaciones de confinamiento forzado debido al temor de ataques armados.

A lo largo de los años, estas violaciones han dejado profundas heridas en la comunidad: la privación de la libertad sin garantías, las torturas, las condiciones inhumanas de reclusión y la falta de justicia afectaron tanto a los individuos detenidos como al tejido social del Pueblo Kankuamo. La impunidad que rodea estos hechos solo refuerza la necesidad de seguir denunciándolos y exigiendo justicia, verdad y reparación.

“Ahí pasaron muchas cosas”, nos dijo una mujer que fue víctima de violencia sexual, cuando fue reclutada por las FARC-EP, para anunciarnos su opción de silencio frente a su nombre y su caso. “Muchas cosas” que las mujeres víctimas de violencia sexual no quieren nombrar, “muchas cosas” que no han sanado, “muchas cosas” que las hacen sentir avergonzadas y estigmatizadas. “Muchas cosas” que no están preparadas para narrar. “Muchas cosas” que, por ahora, no serán dichas. Entonces, será necesario entender que, mientras persista la violencia contra las mujeres y la impunidad, ¿para muchas mujeres indígenas Kankuamas el silencio es un acto de autocuidado y protección?

Violencia sexual



Registramos tres casos de violencia sexual cuya víctima fue una adolescente de 16 años de la comunidad de Atánquez. Por el conflicto armado, su familia tuvo que desplazarse a Valledupar; en esta ciudad un integrante de un grupo armado no identificado la agredió sexualmente.

Otras mujeres no quisieron que sus casos, sus nombres, sus experiencias y sus dolores, aún sin sanar, fueran expuestos. Esto nos envía un mensaje sobre las dificultades para documentar violencias sexuales en Pueblos de la Sierra Nevada de Gonawindua, en un contexto donde persiste la impunidad y la falta de garantías para la seguridad de las mujeres.

Muchas mujeres víctimas no quieren que sus casos sean documentados porque persiste la vergüenza y el miedo a la estigmatización, porque la vergüenza la siguen portando las víctimas, no los agresores, por el significado cultural que tiene el cuerpo para las mujeres y por lo que implica que hayan sido accedidas de forma violenta. Como hemos mencionado a lo largo de este informe, en virtud de la relación cuerpo-territorio, la violencia sexual contra las mujeres produce desarmonizaciones territoriales: cada parte del cuerpo de las mujeres está conectado con sitios sagrados, ahora afectados por estos hechos victimizantes. Asimismo, como se ha reflexionado con la CMIFAK, estas victimizaciones aún no han sido abordadas de forma psicoespiritual para la sanación, de manera que ha generado la enfermedad del territorio y de los cuerpos de las mujeres.

Como lo han señalado los Pueblos,

las violaciones y abusos sexuales no son solo físicos: son una fractura entre el orden espiritual, el orden provisto por el conocimiento de los sitios sagrados que, al verse tocados por la guerra, ya sea por bombardeos, megaproyectos, contrarreformas agrarias, militarizaciones o monocultivos, provoca contextos genocidas en los que la violencia sexual se articula a esas prácticas y estrategias de exterminio. (ONIC y CNMH, 2019, p. 377)

Si bien reconocemos que la perspectiva de género ha permitido nombrar y visibilizar las violencias sexuales en el marco del conflicto armado, es importante reconocer lo que implica el habla de la misma para las mujeres y, de manera particular, para las mujeres indígenas que, después de este hecho victimizante, siguen habitando en sus comunidades. Muchas, además, no pretenden que la documentación implique la individualización de los casos y el nombramiento de las víctimas, porque no quieren ser identificadas como tales públicamente. La visibilidad pública genera un efecto social sobre las mujeres; algunas son fijadas en la categoría de “la violada”, sin que se generen otras narrativas sociales, son

culpabilizadas o estigmatizadas, relacionándolas con un grupo armado específico, bien del agresor o con el grupo contrario al que el agresor ha pretendido enviarle un mensaje a través del cuerpo de las mujeres.

En este contexto, operan tanto el silencio como autocuidado y el silenciamiento por la persistencia de los grupos armados en la región, lo que sigue generando temores e intimidación. Al respecto, es necesario plantear cómo la apropiación del territorio por parte de grupos armados, legales e ilegales, generó un escenario de miedo en el territorio, puesto que toda mujer podía ser potencialmente violada. Esto hizo que dejaran de habitar lugares donde se desarrollaban prácticas feminizadas (el baño, lavar, cocinar) que empezaron a configurarse como geografías del miedo para las mujeres (como los ríos).

También podemos plantear que la violencia sexual ocurrió en el marco de otras victimizaciones, como el reclutamiento forzado. Previo al reclutamiento de niñas y adolescentes, se evidencian prácticas de acoso, engaño y manipulación emocional, las cuales, realmente, fueron tácticas de reclutamiento, que han sido documentadas en otros informes sobre violencia contra las mujeres en el marco del conflicto armado.

El engaño y la manipulación emocional encubre la violencia sexual y el reclutamiento, presentándolo como un acto voluntario de las niñas y adolescentes que —por mediación afectiva— se unieron a las filas. Sin embargo, es importante considerar que

La dominación emocional se ha manifestado a través de prácticas de coerción sexual enmascaradas en enamoramiento por parte de la fuerza pública y los paramilitares, principalmente, en tanto un mecanismo de seducción de niñas, adolescentes y mujeres indígenas y negras como estrategia bélica de obtención de información “haciendo uso del poder y aprovechándose de sus necesidades económicas, vacíos afectivos y ausencias institucionales y comunitarias” (Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, 2015, página 74). Las relaciones de coerción sexual vía “enamoramientos” establecidas por los actores armados con las niñas, las jóvenes y las mujeres reflejan la normalización social de una práctica de violencia sexual, permeada por un contexto de coerción, control y dominio territorial bélico. Han operado en muchos casos como una imposición por parte de comandantes y combatientes que obligaban a las víctimas a cohabitar forzosamente con ellas o ejercían esclavitud sexual sobre las mismas, escudados bajo una fachada de romanticismo. Si un paramilitar o un guerrillero “se enamoraba” de alguna mujer o algún joven en un Pueblo, ellas no podían negarse a su acoso o corrían el riesgo de perder la vida. (CNMH, 2017, p. 248)

De igual forma, y coincidiendo con el informe de la CNMH (2017), en el marco de la cultura patriarcal “los hombres poseen unos privilegios de estatus, poder y masculinidad que les permiten maniobrar y controlar las interacciones emocionales con las mujeres” (p. 247). También es preciso subrayar que, en contextos de conflicto armado, estas masculinidades militarizadas se presentan como protectoras o hacen promesas de un mejor vivir, con efectos importantes en la vida de las mujeres jóvenes, niñas y adolescentes. En ese sentido, “la militarización, la pobreza y el racismo estructural han configurado condiciones propicias para que se presenten violencias sexuales encubiertas de romance” (CNMH, 2017, p. 243).

Sigue siendo un reto documentar este hecho por las transformaciones culturales que requiere en nuestro Pueblo para poder nombrarlas como una violación de DD.HH. y de derechos territoriales. Dicho esto, habrá que pensar en formas comunitarias de atención y reparación, sin que implique la individualización de casos y el nombramiento de las víctimas, para avanzar en la sanación y las garantías de no repetición. Será preciso reconocer que algunas mujeres no están demandando, en este momento, ser reconocidas como víctimas individuales para el acceso a la justicia.

Lo anterior podría generar la pregunta: ¿reparación sin víctimas? Lo que planteamos es que, en contextos donde se vivió el conflicto armado produciendo reclutamiento forzado de niñas y adolescentes, donde las mujeres dejaron de habitar ciertos lugares del territorio por miedo a ser violentadas sexuales y donde algunas —con independencia del número de casos— han denunciado que han sido víctimas de este tipo de violencias, convoca al Estado y al Gobierno Propio gestionar reparaciones colectivas del orden psicoemocional y espiritual sobre la violencia sexual sin centrarse en las víctimas específicas (si ellas así no lo desean). Sugerimos respetar el silencio, pero generar otros escenarios de abordaje colectivo vinculado a las afectaciones del conflicto armado sobre los cuerpos de las mujeres del Pueblo kankuamo —y de la Sierra Nevada de Gonawindúa—. Ya las víctimas decidirán si avanzan en la activación de otras rutas.



La mala muerte y la deuda espiritual



La muerte, en el pensamiento del Pueblo Kankuamo y de otros pueblos de la Sierra Nevada, no es el fin de la existencia, sino una transición natural que forma parte del flujo continuo de la vida. Cada ser humano está

vinculado a una red vital que incluye a la comunidad, el territorio, los elementos naturales y el mundo espiritual. En este contexto, la muerte no es una pérdida, es una transformación que debe ser acompañada de rituales, saberes y espiritualidad para permitir que el alma complete su tránsito y que la vida comunitaria mantenga su equilibrio.

Sin embargo, cuando ese ciclo se interrumpe de forma abrupta, violenta o no ritualizada, se produce lo que los Pueblos llaman “mala muerte”. Esta mala muerte puede adoptar muchas formas: asesinatos, ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, abortos forzados. No se trata solo de una pérdida física, sino de una ruptura del orden cósmico y social. La mala muerte deja un vacío en la familia, la comunidad y el territorio. Genera una deuda espiritual porque impide que el alma transite, desarmoniza la red vital y enferma el mundo que la persona habitaba.

El impacto de la mala muerte es profundo. Espiritualmente, se detiene el tránsito del alma y se interrumpe la relación con los ancestros. Socialmente, genera desconfianza, dolor crónico, pérdida de solidaridad y de sentido de comunidad. A nivel emocional y cultural, rompe procesos de transmisión de saberes, corta la conexión con el territorio y deja un sufrimiento sin resolución. En especial, cuando no se puede hacer un ritual funerario, el duelo se queda suspendido, provocando una sensación de vacío y angustia que puede durar años o incluso generaciones.

Uno de los hechos más dolorosos para el Pueblo Kankuamo fue el asesinato de mujeres, particularmente madres. La mujer, en esta cosmovisión, representa la vida, el cuidado, el territorio y lo sagrado. Por eso, asesinar mujeres no solo es una forma de violencia directa, sino una manera de enviar un mensaje de poder absoluto y control total sobre la comunidad. En palabras de la antropóloga Rita Segato (2013), se trata de una violencia expresiva: no busca solo eliminar físicamente, sino exhibir dominio, infundir terror y desacralizar la vida. Al matar madres delante de sus hijos, al irrumpir en casas mientras las mujeres cuidaban, dormían o trabajaban, los grupos armados estaban mostrando que ninguna vida estaba a salvo, que ningún espacio era respetado, que su capacidad de matar no tenía límites.

El aborto forzado también se entiende como una forma de mala muerte. No es solo la interrupción de una gestación, sino la imposición violenta sobre los cuerpos de las mujeres, muchas veces como consecuencia del miedo, el desplazamiento, la violencia sexual o el control ejercido por actores armados. El aborto provocado, en estos contextos, no fue

una decisión libre, sino una consecuencia del terror. En algunos casos, fue ordenado directamente por los grupos armados; en otros, fue resultado del estrés extremo y el trauma. Esta forma de violencia afecta la continuidad generacional del Pueblo, rompe con la posibilidad de la reproducción biológica, cultural y espiritual.

Otra expresión de la mala muerte es la desaparición forzada. Las mujeres desaparecidas no están ni vivas ni muertas: están en una especie de limbo que impide el duelo, los rituales, la memoria y la justicia. Esta ambigüedad provoca un sufrimiento continuo, una herida abierta que no cicatriza. Las familias viven entre la esperanza y el dolor, sin poder cerrar el ciclo, sin poder enterrar, sin poder recordar con certeza. Además, la desaparición actúa como un mensaje de control: el actor armado se apropia del cuerpo, del destino, del relato y deja a la comunidad en la incertidumbre. La desaparición estuvo vinculada al reclutamiento forzado, al desplazamiento y a otras formas de violencia, reforzando la desarticulación del tejido social.

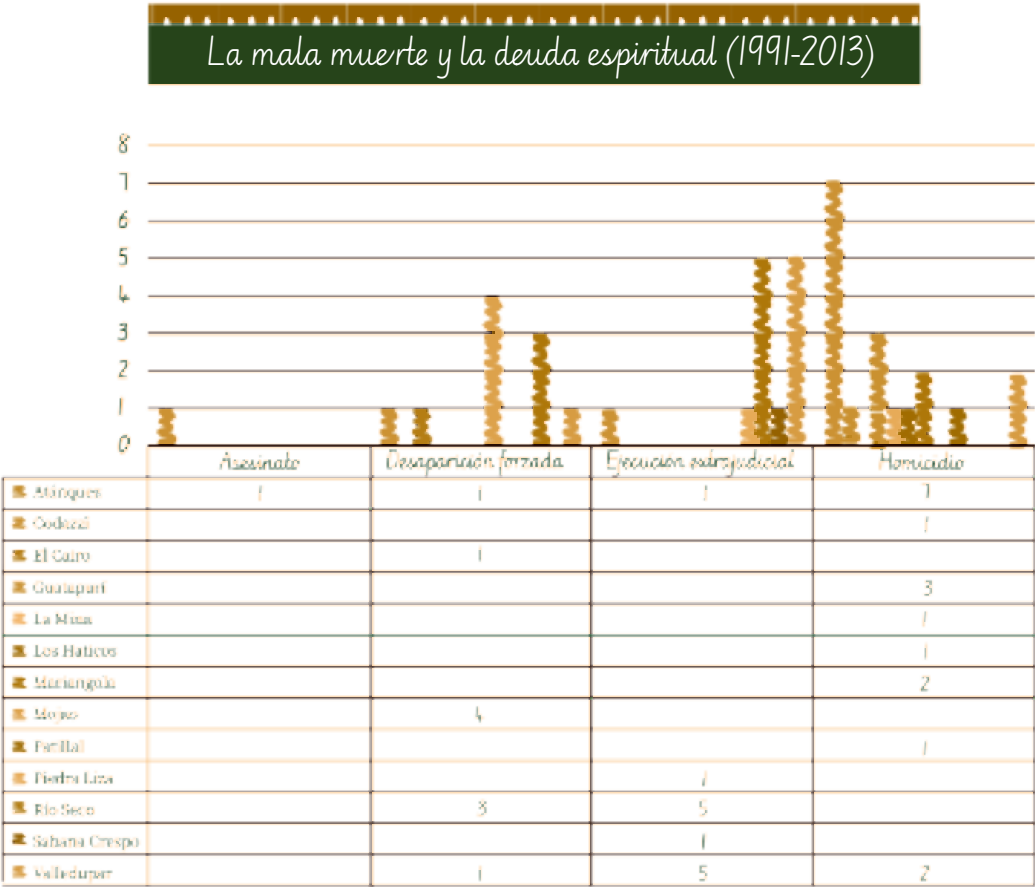
A lo largo de los años más intensos del conflicto armado, el Pueblo Kankuamo sufrió la pérdida de muchas de sus mujeres, y con ellas, la pérdida de una parte esencial de su equilibrio. Esta violencia no solo buscaba eliminar lo físico, sino aniquilar espiritualmente a un pueblo. Al atacar a las mujeres, los actores armados atacaban el corazón del territorio, la raíz de la vida, el símbolo de la continuidad. Por eso, las “malas muertes” no se han cerrado: siguen produciendo desarmonía, siguen afectando la relación entre lo humano y lo no humano, siguen enfermando al territorio.

La muerte, dentro de la cosmovisión de los Pueblos de la Sierra Nevada, es parte del ciclo continuo de la vida. Sin embargo, la mala muerte se da cuando la vida se interrumpe de manera violenta e inesperada, generando un desequilibrio profundo. El asesinato y la ejecución extrajudicial constituyen formas concretas de la mala muerte, en las cuales no solo se priva a un individuo de su existencia, sino que se rompe su conexión con la comunidad y el territorio. En la concepción indígena, cada ser que nace en la Sierra Nevada es una semilla que fortalece el equilibrio de lo humano, lo natural y lo espiritual. Cuando una persona es asesinada y no se cierra adecuadamente su ciclo de vida, todas las semillas que nacieron con ella también mueren, causando una alteración profunda en la comunidad.

El aborto forzado es otra manifestación de la mala muerte, pues implica la interrupción violenta de una vida en gestación. Esto no solo afecta a la madre, sino que interrumpe la continuidad de los ciclos de vida que sos-

tienen el equilibrio comunitario. La desaparición forzada, por su parte, es un crimen que deja abiertos ciclos de incertidumbre sobre la vida y la muerte, generando un dolor permanente en la comunidad.

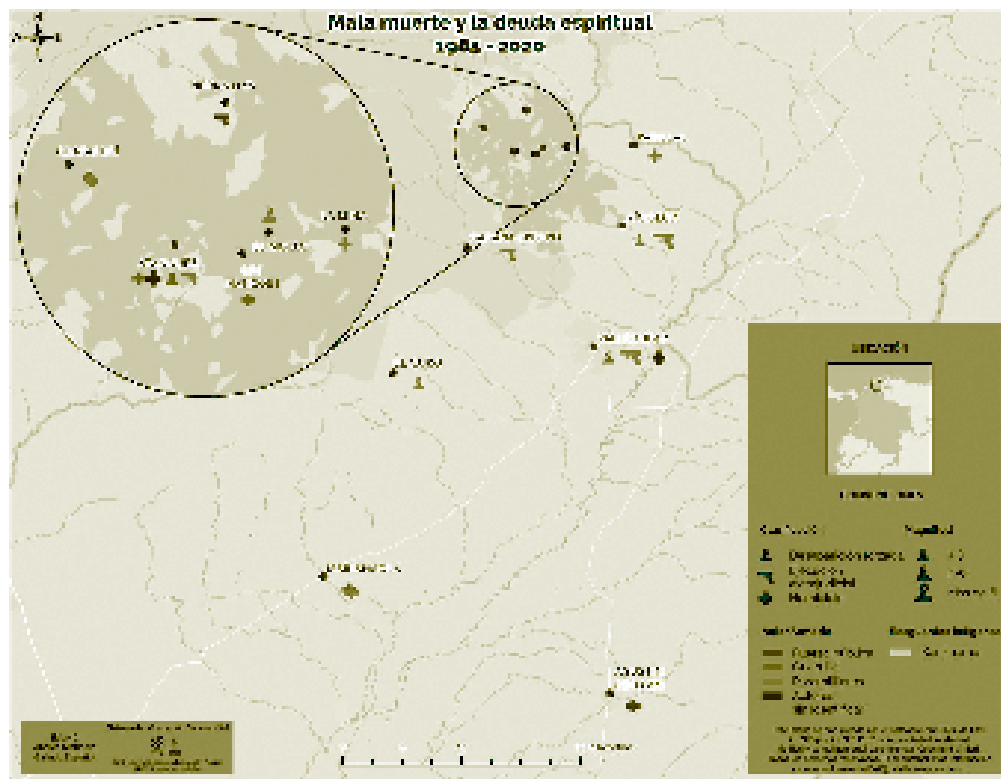
Figura 10.



Fuente: elaboración propia.

Figura II.

Cartografía la mala muerte y la deuda espiritual (1985-2020)



Fuente: Sistema de Información General (SIG) del Cinep/PPP.

Mala muerte hecha homicidio y ejecución extrajudicial

Como mujeres del Pueblo kankuamo aspiramos al buen vivir y al buen morir. Sí, a morir bien. Morir de viejas, de cansadas, de enfermas, o que algún día la muerte, sin aviso y sin dolor, nos llevara con ella. Pero la guerra ha traído consigo la mala muerte, esa forma de morir que interrumpe de manera violenta el flujo continuo entre vida y muerte. Algunos Pueblos lo llaman homicidio, asesinato; para nosotras, es mala muerte, es mal morir.

Entre 1992 y el 2013, nos aterrizó la mala muerte. Apareció en cuerpo de hombre, vestida de camuflado y armada. La mala muerte²¹ fue, fundamentalmente, paramilitar; aunque algunas veces también fue guerrillera. Ella no respetó cuerpos ni lugares sagrados. No respetó a las niñas, las mujeres y las madres del Pueblo kankuamo.

21. La mala muerte enferma el territorio, nos deja en deuda con los muertos y las muertas. Entonces, tiene que ser sanada. Cuando por algún tipo de constreñimiento (la presencia y accionar de actores armados, ciertamente, pero también la imposición misionera o las imposiciones de salubridad del sistema médico occidental o la llegada de empresas extractivas) se interrumpe la Red Vital, se “desatien-de a los muertos”, esa fuerza que estos contienen se desborda; reclama la deuda que con ella tienen los vivos, y produce distintos tipos de efectos, por ejemplo, desórdenes sociales, desobediencias generalizadas ante la Ley de Origen, debilidad espiritual y por supuesto, la ocurrencia de genuinas epidemias de histeria y violencias virales; de este modo, esta fuerza deja de ser para la vida y se vierte sobre el mundo de los vivos, contaminándolos de muerte. Eso, ni más ni menos, es el terror: cuando estando en vida se está como muerto. Ndoñe tsaba tojobangem o Mala Muerte en lengua Kamëntšá, es un síntoma del terror. (CNMH, 2019, p. 26)

En 1993, una joven de 20 años visitó a sus familiares en Purinyana (Guatapuri) para disfrutar de las fiestas patronales. La mala muerte entró en la madrugada vestida de FARC-EP, la sacó de la casa, se la arrebató a su madre y la llevó hasta la escuela del Pueblo, donde le lanzó dos disparos en la cabeza.

En la mayoría de las ocasiones, la mala muerte se uniformó de paramilitar y se ensañó con el Pueblo kankuamo, a quien acusaban de colaborar con las FARC-EP. La estigmatización nos trajo mala muerte; ver a grupos paramilitares era ver la mala muerte en sí misma. Instalaron retenes en los caminos, interrumpiendo el flujo vital de muchos integrantes de nuestro Pueblo. Fue así como le arrebataron la vida a una Mujer Kankuama en 1995. Cuando se movilizaba de Valledupar a su parcela, se encontró con un retén de las AUC en Sabana Crespo, en el sitio conocido como Loma Baja; ahí, bajaron a las personas que se movilizaban en el carro y pidieron sus cédulas, al identificarla como Kankuama le sobrevino la mala muerte.

Fueron muchos los retenes en los que se les arrebató la posibilidad del buen morir a nuestros hermanos y hermanas Kankuamas. El 2 de febrero de 2003, un grupo de hombres armados, pertenecientes a los paramilitares que operaban en las estribaciones orientales de la Sierra Nevada de Santa Marta y vestidos con uniformes militares, establecieron un retén en la Y de Patillal. Allí, detuvieron los vehículos que descendían del territorio Kankuamo y, con una lista en mano, pidieron y retuvieron las cédulas de los pasajeros.



Luego devolvieron los documentos, excepto los de dos miembros de la comunidad Kankuama: una mujer de 22 años y natural de Atánquez, quien viajaba con su hija en brazos, y un hombre de 36 años, agricultor originario de Purinyana (Guatapurí). Después de retenidos, fueron asesinados. El cuerpo de la mujer fue encontrado con disparos de fusil en la cabeza, mientras que el cuerpo del hombre presentaba señales de tortura y tres impactos de fusil.

La mala muerte y el terror son amigas. Se tomaron lugares y cuerpos sagrados, sin respetar la intocabilidad de la madre para nuestro Pueblo. Asesinando lo sagrado se impone el terror. La mala muerte de la madre circula el terror. Si se atreven a matar a la madre, ¿alguien está a salvo? En 1997 una Mujer Kankuama cuidaba de su niño y atendía su negocio en el barrio Garupal, en la ciudad de Valledupar. Ahí llegaron hombres armados, presuntamente paramilitares. Le pidieron que les diera una cerveza

y dejara al niño a un lado; entonces, le dispararon ocho veces en diferentes partes del cuerpo. Cuando el CTI llegó, el niño se encontraba sobre el cuerpo sin vida de la mujer ¿qué buena vida puede tener el hijo que ha presenciado la mala muerte de su madre?

El 4 de noviembre de 2002, un numeroso grupo de paramilitares irrumpió en la comunidad de Makumake (Río Seco). Fueron a varias casas buscando a ciertas personas, pero no encontraron a ninguna. Entonces, se dirigieron a la casa de una joven Kankuama de 23 años, madre de dos niños; la menor apenas alcanzaba cinco meses de vida. Estos hombres se la llevaron. Al día siguiente, su cuerpo fue hallado a orillas de Makumake (Río Seco). Doce días después, su hija menor también falleció, ¿tuvo su hija un buen morir o tuvo un mal morir? La mala muerte de una madre puede traer la mala muerte de una hija, cuando se rompe de manera violenta la relación vital que con ella sostenía.

Durante los años 1992 y 2013, 29 Mujeres Kankuamas tuvieron una mala muerte a causa del conflicto armado. La guerra interrumpió el flujo de vida de estas mujeres, desarmonizando la red vital en el Pueblo kankuamo como producto del mal morir, el morir asesinadas a manos de actores armados. Justamente, “la mala muerte da cuenta de comunidades que han tenido que renunciar a su derecho al buen morir” (CNMH, 2019, p. 172).

Para los Pueblos Indígenas

La vida y la muerte hacen parte de un mismo proceso y se suceden una a otra. Esta continuidad se encuentra en los retoños, las germinaciones vegetales, los ciclos del agua, en la transformación de la materia. Y es que en la larga duración todo se transforma: las montañas, los ríos, los grupos humanos. La muerte es un tránsito que permite las conexiones entre los diferentes mundos de los Pueblos Indígenas y la Red Vital que configuran [...]. Conforme a lo anterior, la muerte hace parte de la forma como fluye y se transforma la vida, requiere una forma específica de sentirse y ritualizar y no implica un distanciamiento de ella. Estamos hablando, por tanto, de una comprensión de la relación entre vida y muerte que no asume una fractura entre dos momentos, sino que afirma la existencia del uno en el otro. Esta idea de la muerte es similar a la de “muerte natural”, que es una manera usual de nombrar la muerte no violenta y se entiende también a parte del proceso y constitución de la red vital. Es una diferenciación importante, pues la idea de Mala Muerte hace referencia a las formas violentas de morir, en oposición a la muerte natural. (CNMH, 2019, p. 173)

En los hechos registrados en este informe, se identificó que la década en la que más se asesinaron Mujeres Kankuamas fue la del 2000 (14 casos), seguida de la década del 90 (10 casos). Los actores armados que más produjeron malas muertes fueron los paramilitares, con 14, seguido de actores sin identificar con siete. Por su parte, las FARC-EP cometieron cinco homicidios, mientras que el ELN y el Ejército Nacional uno cada uno.

En lo que corresponde a las comunidades donde mayormente se cometieron estos crímenes y se afectó la red vital: Atánquez y Valledupar contaron con siete homicidios; Río Seco y Guatapurí, con tres. En las siguientes comunidades, se cuenta un caso: Sabana Crespo, Hatico de Kankuase (Haticos), Minakalwa (La Mina), La Mesa, Patillal, Codazzi y se registra un caso donde no se especificó la comunidad.

En cuanto a las víctimas, hemos identificado que la mayoría de ellas eran madres. Los actores armados les produjeron la mala muerte utilizando, casi en la totalidad de los casos, armas de fuego y propinándoles varios impactos de bala, en algunos casos con señales de tortura. Resaltan dos

modalidades: por un lado, la mala muerte llegó cuando las mujeres se encontraban en sus casas realizando actividades de cuidado, agricultura, vendían en sus tiendas o dormían. En algunos casos las familias de las mujeres aparecían en listados de grupos paramilitares como objetivos militares; en otros, estos actores armados irrumpían a las viviendas sin que se conozcan perfilamientos previos.

También se encontraron casos en donde la mala muerte ocurrió en medio de incursiones paramilitares en territorio kankuamo que produjeron masacres²². La otra modalidad identificada fueron las malas muertes producidas en medio de retenes y detenciones establecidas por paramilitares, mientras las mujeres se movilizaban de un lugar a otro, caminando o en transporte público, operando la estigmatización del Pueblo Kankuamo —acusado de colaborador de la guerrilla o militante de este grupo— como criterio para seleccionar a las víctimas de homicidio, especialmente aquellas que tenía el apellido Arias. Una tercera, fue la mala muerte producida y exhibida en lugares públicos, como escuelas y espacios de encuentro y celebración comunitaria, tanto homicidios individuales como masacres.

Aquí es importante mencionar que se encontró el caso de una ejecución extrajudicial cuya víctima fue una mujer, original de la comunidad de Minakalwa (La Mina). Este hecho ocurrió el 7 de octubre de 1993, cuando fue invitada a una finca para que se encargara de la preparación de alimentos. Sin embargo, ella desconocía que, en esta finca, estaba secuestrado Aldo Molina. Fue así como, en medio de una incursión militar para su rescate, la mujer fue impactada con un disparo en la frente y su muerte fue registrada como una guerrillera dada de baja en medio del combate.

En el informe del Centro Nacional de Memoria Histórica (2019), se ha planteado que la mala muerte tuvo como efecto generar pérdida de confianzas, de solidaridad, la autoaniquilación, el terror

[...] como fuerza contaminante de la Muerte sobre la Vida, es al tiempo una forma de colonizar la Vida con la Muerte: implica obligar a negociar lo que no tiene por qué ser negociable; a aceptar ciertas demandas, a reducir las críticas a determinados proyectos económicos en un lugar, etc. (p. 91)

22. Nos situamos desde la definición de la ONU que entiende la masacre como “un asesinato en masa, intencionado, de civiles que no participan en hostilidades o de personas que siendo combatientes no se encuentran en combate y son ejecutadas por grupos armados organizados y en violación del derecho internacional humanitario”. Entendemos, también, conforme a la definición del Observatorio de DD.HH. y Conflictividades de Indepaz que se configura una masacre cuando ocurre el “el homicidio intencional y simultáneo de varias personas (3 o más personas) en estado de indefensión, por un mismo autor, y en iguales circunstancias de modo, tiempo y lugar”.

Lo anterior, nos permite analizar el uso de la mala muerte de mujeres como una forma de violencia expresiva, como lo nombra Rita Segato (2006). Si consideramos que los años donde más ocurrieron asesinatos fue en la década de 1990 y 2000, cuando se estaba instalando el paramilitarismo en el territorio, se puede entender que asesinar mujeres operó como una forma de violencia expresiva, entendida por Segato (2006) como esa que es usada para exhibir

dominio irrestricto y totalitario sobre la localidad, la región, la nación [...] el cuerpo de las mujeres asesinadas es consumido con un tributo que exhibe y alimenta la potencia, cohesión, reproducción e impunidad de las facciones mafiosas. En las marcas inscriptas en estos cuerpos [el de las mujeres] los perpetradores publican su capacidad de dominio irrestricto y totalitario sobre la localidad ante sus pares, ante la población local y ante los agentes del Estado, que son inermes o cómplices. (pp. 7-8)

Podríamos afirmar que, en el marco de la guerra, una de las formas de producir terror y exhibir poder con fines de control territorial en el Pueblo Indígena Kankuamo fue la absoluta desacralización que produjeron los grupos armados —especialmente paramilitares—, empezando por la desacralización de la mujer-madre-territorio. Toda mala muerte interrumpe la red vital y la desarmoniza; sin embargo, estas malas muertes se produjeron sobre los cuerpos que producen la vida: el de las mujeres, enviando un mensaje de desvalorización total de toda forma de vida Kankuama.

Para algunos Pueblos Indígenas, las mujeres son intocables. Incluso en medio de guerras interclaniles, ellas han estado protegidas. En el caso de La Guajira —documentado también por el CNMH—, las mujeres no pueden ser focos de agresión. Solo ellas tocan el cuerpo de una persona que muere de manera violenta. A la vez son ellas las que recorren el territorio y salen de este al actuar como intermediarias con el mundo exterior (CNRR-GMH, 2010).

Es posible considerar que, para instalarse en el territorio, el paramilitarismo intensificó el asesinato de mujeres como una exhibición de poder y demostración de mayor capacidad de crueldad y muerte que los otros grupos armados que venían operando en la región. Consideramos que esto fue así puesto que asesinaron a Mujeres Kankuamas madres, consideradas figuras de vida y cuidado especialmente protegidas. Al asesinar mujeres en sus casas, delante de sus hijos e hijas, exhibían capacidad de muerte, indicando que ninguna vida estaba protegida o resguardada y que su capacidad de matar no tenía límite, demostrando así que este actor armado debía ser temido. Entonces, asesinando a

cualquier Mujer Kankuama exhibían este poder e infundían mayor terror. Aunque esto no niega el uso instrumental de la violencia, perfilando algunas mujeres, sobre todo por lideresas o familiares de autoridades de gobierno, como hablaremos más adelante.

Justo por lo anterior es posible afirmar que dirigir intencionadamente acciones que produjeran la mala muerte de mujeres del Pueblo kankuamo fue parte de una política paramilitar que actuó a partir de exhibir la desacralización de lo femenino y la maternidad como estrategia para intensificar el terror y ejercer control territorial, que otorga centralidad a las mujeres en sus nociones de vida espiritual, cultural y material. Como han señalado las autoridades de este Pueblo

Dentro de este legado ancestral las mujeres son entendidas, así como en muchos otros Pueblos Indígenas, como las dadoras de vida, garantía para la pervivencia física y cultural de nuestros Pueblos, representan a la Madre Tierra y al Territorio y con ello, a lo sagrado, a lo espiritual; son la otra parte generadora del equilibrio natural sin la cual necesariamente, los riesgos evidenciados en los Autos 092 de 2008 y 004 de 2009, se convertirían en una realidad que nos abocaría a la extinción. (Autoridades Indígenas del Pueblo Kankuamo y la Organización de Mujeres Indígenas Kankuamas, 2012, párr. 3)

En este mismo pronunciamiento público de las autoridades, tras varios hechos de feminicidios ocurridos en el año 2012 —algunos registrados en este informe—, declararon

Sin embargo la afectación generada por hechos de esta naturaleza [feminicidio] es aún mayor tratándose de mujeres indígenas, teniendo en cuenta que con ello se fractura de forma grave la estructura social, comunitaria y cultural de todo su Pueblo, implica además la ruptura de procesos de transmisión de saberes y la exacerbación del terror que sufren las comunidades al constar que los principios básicos de supervivencia de la especie son atacados, es un atentado a la memoria, a la identidad, a la razón de existir. (Autoridades Indígenas del Pueblo Kankuamo y la Organización de Mujeres Indígenas Kankuamas, 2012, párr. 6)

Para el caso de este Pueblo, es preciso considerar que esta violencia expresiva se dirigía al autogobierno para, como diría Segato, publicar su capacidad de dominio territorial. Por esto, no es casual que parte de estos crímenes se hayan cometido en Atánquez, capital del Pueblo Kankuamo y con significancia política. Como se indica en el informe del CNMH (2019), estos eventos

marcaron la memoria de los territorios, el pensamiento de la gente y se usaron como medio y fin la exhibición del terror. Hoy día ese parece ser la estrategia: atemorizar para gobernar, el poder soberano sobre el vivir, morir y cuál o cuánta presión se ejerce sobre la red vital. (p. 209).

Las malas muertes ocurridas en el Pueblo kankuamo han producido desarmonizaciones de las que hablaremos en este informe. El equilibrio no ha podido ser reestablecido. La mala muerte se dispersa por los territorios, provocando alteraciones entre lo humano y lo no humano. Por ello,

[...] se hace imprescindible el conocimiento de los sabios y sabedores, pues ellos poseen el poder para intervenir en las alteraciones que provoca la guerra y entrecruzan las afectaciones materiales e inmateriales. En este aspecto, la guerra ha significado uno de los más preocupantes problemas para los Pueblos Indígenas: el debilitamiento del conocimiento y cuidado del mundo. (CNMH, 2019, p. 189)

Por el hecho de que no se ha podido realizar el trabajo espiritual en los lugares donde se produjeron las malas muertes, afirmamos que fue un ataque al autogobierno y fortalecimiento interno del Pueblo Kankuamo que, en ese momento, avanzaba en ese propósito. Aunque los procesos organizativos se han sostenido, la deuda histórica de sanar el territorio enfermo es fundamental para recuperar el equilibrio y consolidar al Pueblo cultural, espiritual y políticamente.



Mala muerte hecha aborto forzado



Las vidas de niñas y niños no nacidos, que no llegaron a ser en el mundo material exterior al de sus madres por efecto del conflicto armado, también fueron formas de mala muerte. No fueron simplemente abortos espontáneos; fueron provocados por el terror, el miedo y la incertidumbre de la violencia armada. Provocados, porque las mujeres gestantes presenciaron la mala muerte de sus familiares o temieron ser víctimas de ella. El miedo ante la mala muerte produjo malas muertes de vidas deseadas y esperadas que nunca llegaron a ser. Otras mujeres sufrieron la interrupción violenta del ciclo vital de los hijos e hijas que esperaban, por parte de actores armados que les arrebataron la propiedad y autonomía sobre sus cuerpos.



En el marco del conflicto armado, se produjeron violencias reproductivas, que también afectaron a las Mujeres Kankuamas. Algunos informes hacen referencia al aborto forzado o aborto sin consentimiento, frente a lo cual hay precedentes. Existen condenas a miembros de distintos grupos armados bajo estas tipificaciones, refiriéndose a casos en los que mujeres, civiles y combatientes, fueron forzadas a realizarse un aborto estando embarazadas como resultado de una violación, así como casos donde se ejerció violencia contra mujeres embarazadas causándoles un aborto (Tribunal Superior de Bogotá, citado en Rosero *et al.*, 2020).

Al respecto, la comisionada de la CEV, Alejandra Miller planteó que

las violencias reproductivas que se dieron en esta guerra son crímenes desconocidos y silenciados, parten de esa necesidad que han tenido todos los actores armados de controlar la sexualidad y la reproducción de las mujeres y de las personas LGBT en función de sus objetivos bélicos. Es la extensión del cuerpo de las mujeres como el territorio de la imposición de sus normas y por supuesto de una profunda afectación de autonomía de las mujeres sobre su sexualidad, sobre sus cuerpos y sobre su decisión alrededor de la reproducción. (Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, 2020, p. 5)

En el caso de este informe, logramos registrar dos casos de abortos forzados y/o no voluntarios ocurridos en el marco del conflicto armado. Uno de ellos responde a la articulación entre reclutamiento y aborto forzado.



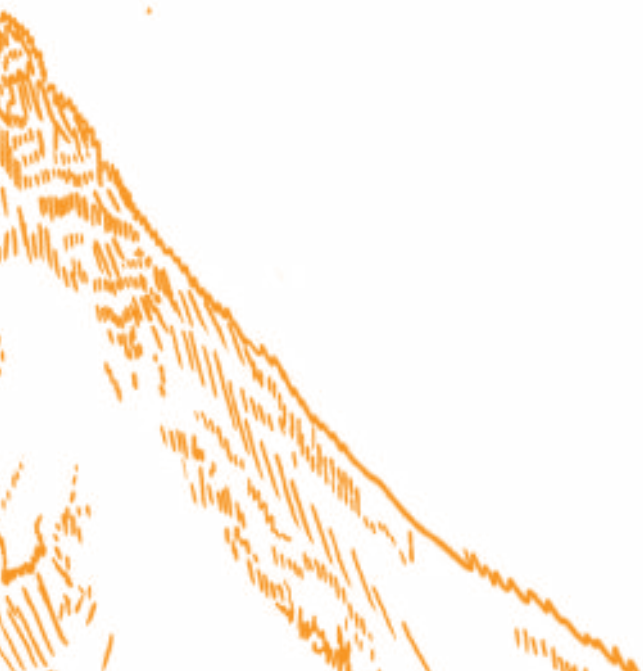
Este fue el caso de una niña de 14 años, reclutada en 1992 por las FARC-EP. Mientras permanecía reclutada, tuvo un embarazo de mellizos. Sin embargo, le practicaron un aborto forzado; esta intervención tuvo algunas complicaciones que la llevaron a la muerte.

El otro caso se trató de una mujer que fue desplazada por las AUC de Villa Germania a Valledupar, encontrándose en estado de embarazo. En medio de este hecho victimizante, tuvo un aborto. Como lo ha indicado la Ruta Pacífica de Mujeres (2013),

las experiencias extremas de violencia o de tensión y miedo fueron factores de riesgo para abortos espontáneos [...]. La experiencia de la maternidad en el contexto de inseguridad del conflicto armado se vio gravemente afectada. Las vulneraciones de derechos humanos tuvieron importantes consecuencias en la maternidad de las mujeres afectadas cuando se produjeron en el momento de la gestación. (p. 301)

El Centro de Derechos Reproductivos (2020) ha indicado que los grupos armados usaron las violencias reproductivas como formas particulares de tortura y asesinato de las mujeres embarazadas. En palabras del centro, “en una sociedad donde la figura de la mujer madre tiene una connotación importante, la violencia ejercida sobre los cuerpos de mujeres gestantes envía el mensaje de la inexistencia de límites y de aniquilación del enemigo” (p. 10).

Como hemos planteado, es la máxima expresión de violencia para el Pueblo Kankuamo: el asesinato de la madre, el desprecio de la vida, así como de la posibilidad de reproducción —física y cultural— de un Pueblo víctima del exterminio.



Incertidumbre entre vida y muerte: desaparición forzada

Quien es desaparecida, está ausente y presente; sin certeza de vida y sin certeza de muerte. No se puede celebrar plenamente su vida, no se puede llorar plenamente su muerte.

La desaparición es la tortura de la incertidumbre. Para las familias y el Pueblo, la desaparición es el miedo permanente a la mala muerte, que pugna permanentemente con la esperanza de la vida.

A unas se las llevaron de sus casas, acusándolas de colaboradoras de la guerrilla; a otras, las detuvieron en retenes; algunas fueron reclutadas y nunca se supo de ellas. Otras se desplazaron huyéndole a la amenaza de la mala muerte, sin embargo, fueron interceptadas y desaparecidas. ¿Es

la desaparición una forma de mal morir? Solo queda la memoria y la esperanza como opción de vida.



En este ejercicio de documentación, se identificaron 10 mujeres víctimas de desaparición entre 1991 y el 2003, siendo necesario precisar que este hecho estuvo, en algunos casos, vinculado a otras victimizaciones. Estos años dan cuenta de momentos de crisis para el Pueblo Kankuamo. Informes previos sobre desarmonías en este Pueblo, producidas en el contexto del conflicto armado, señalan que, entre 1990 y 1995, se da el reclutamiento de menores por parte de la guerrilla y también comenzó el desplazamiento. Se dio el primer congreso de la OIK e iniciaron las afectaciones a la comunidad de Makumake (Río Seco) y los asesinatos (Cabildo Indígena del Resguardo Kankuamo, 2021).

Durante el año 2002, señala el Pueblo, se dieron una serie de hechos victimizantes que agudizaron la crisis humanitaria de este Pueblo Indígena, como el desplazamiento de profesores de la institución educativa de la comunidad de Minakalwa (La Mina) por amenazas contra su vida; las muertes violentas en la comunidad de Makumake (Río Seco) —entre esas, el cabildo menor—, produciendo el desplazamiento forzado de esta comunidad hacia Valledupar, y las incursiones de grupos paramilitares, actuando con crueldad, como la decapitación de un integrante de la comunidad de Pueblo Bello. También, ocurrieron atentados, en donde resultó afectada una autoridad del Pueblo de Minakalwa (La Mina). En este mismo año, la Defensoría del Pueblo dicta Resolución Defensorial 024 del 2002, con el fin de establecer medidas de protección para el Pueblo Kankuamo (Cabildo Indígena del Resguardo Kankuamo, 2021).

La documentación propia del Pueblo revela que, en este periodo, bajo el dominio de grupos paramilitares y también guerrillas, en comunidades como Valencia

raptaban mujeres de los Pueblos y las violaban, se las llevaban y las encerraban para abusarlas, esto hizo mucho daño a la dignidad moral de la mujer, esto fue una afectación emocional, a una de las mujeres de la comunidad le cortaron la lengua. (Cabildo Indígena del Resguardo Kankuamo, 2021)

De igual forma, relatan que paramilitares se tomaron reuniones de la comunidad, en el marco de las confrontaciones con las guerrillas. Asimismo, iniciaron las persecuciones a líderes Kankuamos ya desplazados en la ciudad, generando nuevas victimizaciones (Cabildo Indígena del Resguardo Kankuamo, 2021).

En el presente informe, encontramos que las desapariciones forzadas fueron realizadas tanto por paramilitares de las AUC, como por las guerrillas de las FARC. El primer actor es responsable de seis casos y el segundo, de cuatro. Las comunidades donde ocurrieron estas desapariciones fueron Obotukua (Mojao) (4), Makumake (Río Seco) (3), Atánquez (1), El Cairo (1) y Valledupar (1).

Se encontraron casos donde las Mujeres Kankuamas fueron perfiladas y acusadas por actores paramilitares de colaboradoras de la guerrilla, bajo la estigmatización del apellido Arias. Así, se halló el caso de una mujer con sus dos hijas, desaparecidas por este grupo armado; en este mismo caso, una niña fue secuestrada presumiendo erróneamente que era hija de esta mujer por portar el apellido Arias; sin embargo, fue liberada después, ocasionándole fuertes daños emocionales.

Los caminos fueron lugares de inseguridad para las Mujeres Kankuamas donde ocurrieron desapariciones, toda vez que, tanto paramilitares como guerrillas, instalaron retenes. De manera particular, los paramilitares realizaron un perfilamiento estigmatizante y criminalizante del Pueblo Kankuamo del que no estuvieron exentas las mujeres. En retenes, desaparecieron mujeres que, una vez identificadas como Kankuamas, fueron retenidas y no se supo de su paradero; posteriormente, sus cuerpos fueron hallados sin vida a partir de ejecuciones extrajudiciales.

Este fue el caso de una mujer de 21 años, detenida en medio de un retén de las AUC liderado por alias El Paisa, en la región de Badillo, cuando se dirigía a Valledupar con su hermana. Tras pedirles las cédulas, la detuvieron y su hermana tuvo que irse sin saber qué harían con ella. Al día siguiente, su cuerpo fue encontrado sin vida en La Tabacalera. En otro caso, una mujer de 20 años fue detenida por las FARC cuando se dirigía a Valledupar, en un retén en Arroyo de Pantaleón, a un kilómetro de Atánquez. Durante 23 años, la familia no supo de su paradero, hasta que este grupo armado, en el marco de los Acuerdos de Paz, confesó su asesinato; actualmente, su cuerpo está siendo buscado por la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBDPD). En ese sentido, es importante enfatizar que, en algunos casos, tras desaparición sobreviene también la mala muerte.

En otros casos, la desaparición actuó de manera articulada con otros hechos victimizantes, como el reclutamiento y el desplazamiento forzado. De esta manera, la desaparición operó como una violencia que envía un mensaje social de apropiación de los cuerpos de las mujeres por parte del actor armado, despojándola de su familia y de la comunidad y desarticulándola de su red vital. El actor armado se toma la pertenencia del cuerpo y apropia información de su paradero, reafirmando el mensaje de propiedad al hacerlas ilocalizables.

Se encontró el caso de una mujer de 23 años, víctima de desplazamiento forzado, quien se trasladó con su hija de la vereda El Cairo hasta Valledupar. Ahí se dedicó al comercio, vendiendo mercancías. Un día, tras salir, nunca más regresó y, hasta ahora, su paradero es desconocido; se presume que los responsables de esta desaparición son los paramilitares. También se conoció el caso de una mujer de 24 años, habitante de Makumake (Río Seco), quien se encontraba en su casa en horas de la noche cuando irrumpieron en la vivienda actores paramilitares y se la llevaron. Tras este evento, quemaron la casa, causando pérdidas materiales; por esta razón, la familia tuvo que desplazarse. Hasta el momento, no se sabe dónde se encuentra la víctima.

Reclutar y desaparecer refirma lo dicho sobre el mensaje de apropiación por parte del actor armado. Al respecto, se encontró el caso de una niña de 12 años reclutada por el ELN. La niña estudiaba en Valledupar y había regresado a la comunidad de Sebaquemena (Chemesquemena) para cuidar de su padre enfermo, siendo su única hija. Tres días después de su llegada, el ELN se la llevó prometiéndole estudios. Cuando sus padres intentaron buscarla, recibieron amenazas. Fue vista en cuatro ocasiones cerca de la comunidad, luego algunas personas afirmaron haberla visto en el Magdalena Medio. Después, se informó que había sido asesinada por el ELN, pero su paradero sigue desconocido y está siendo buscada por la UBPDPD.

La desaparición puede entenderse desde, llamada así por la psicóloga Pauline Boss, la pérdida ambigua “una situación en la que no se sabe si la persona se encuentra viva o muerta. La desaparición forzada se corresponde con el tipo de pérdida ambigua cuando las personas están físicamente ausentes, pero se mantienen psicológicamente presentes” (Boss, citada en Almanza *et al.*, 2020, p. 5).

La desaparición forzada

[...] trunca en los familiares el proceso de duelo, pues no hay acceso a la verdad jurídica sobre la desaparición y porque hay incertidumbre sobre el paradero de la persona, lo cual provoca angustia por el riesgo a perderla si está viva, o dolor por creer que ya ha muerto. Cuando no se cuenta con el cuerpo del familiar, se impiden los rituales culturales del funeral, el entierro o las ceremonias religiosas. Sin ellos se restringe la elaboración de la ambivalencia afectiva hacia la persona o la deslibidinización del objeto amado para dirigirse a otros objetos; se paraliza el reconocimiento público de la muerte y la construcción de memoriales para honrar a la persona. Incluso se frena el tránsito de su alma hacia otro mundo, de acuerdo con las creencias de diversos grupos religiosos. (Zorio, citado en Almanza *et al.*, 2020, p. 5)

La desaparición, como pérdida ambigua, dificulta hacer rituales de despedida; se trata de un proceso de duelo detenido. Además, la prolongada impunidad, prolonga también el sufrimiento. Como decíamos al inicio, la desaparición forzada supone un sufrimiento constante frente a la sospecha de la mala muerte. Es importante destacar las labores de búsqueda en las que se ha vinculado el Pueblo Kankuamo, en el marco del trabajo de la UBPDPD, como una forma de resolver las incertidumbres de vida y muerte frente a las desapariciones —que, para Boss (2002), es una incertidumbre crónica—, así como una forma de tramitar los duelos y sanear el Pueblo.

Retos, recomendaciones y exigencias para la sanación de las Mujeres Kankuamas y de la Madre Origen

Los hechos de violencia, perpetrados por los actores armados legales e ilegales, generaron desarmonizaciones que deben ser reparadas. El Estado colombiano tenía el deber de garantizar que los crímenes contra las Mujeres Kankuamas no se hubiesen cometido, por acción u omisión. Pero, una vez consumados, los daños deben ser reparados. Estas obligaciones están respaldadas por la normatividad internacional, en instrumentos como el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales (1989), la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007) y la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2016). Por ejemplo, en la Declaración de Naciones Unidas, su artículo 22 enuncia una especial protección para las mujeres indígenas:

1. En la aplicación de la presente Declaración se prestará particular atención a los derechos y necesidades especiales de los ancianos, las mujeres, los jóvenes, los niños y las personas con discapacidad indígenas.
2. Los Estados adoptarán medidas, conjuntamente con los pueblos indígenas, para asegurar que las mujeres y los niños indígenas gocen de protección y garantías plenas contra todas las formas de violencia y discriminación. (ONU, 2007, p. 9)

Y la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2016) hace una mención específica a las mujeres, señalando:

Artículo VII. Igualdad de género

1. Las mujeres indígenas tienen el derecho al reconocimiento, protección y goce de todos los derechos humanos y libertades fundamentales contenidos en el derecho internacional, libres de todas las formas de discriminación.
2. Los Estados reconocen que la violencia contra las personas y los pueblos indígenas, particularmente las mujeres, impide o anula el goce de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.
3. Los Estados adoptarán las medidas necesarias, en conjunto con los pueblos indígenas, para prevenir y erradicar todas las formas de violencia y discriminación, en particular contra las mujeres, las niñas y los niños indígenas. (p. 4)

Este mismo instrumento señala la obligación de proteger a los Pueblos Indígenas de cualquier violación de DD.HH. o infracción al DIH en el marco de los conflictos armados y la necesidad de otorgar una protección reforzada para las mujeres y niños. Además, ante el incumplimiento de ese deber y la consumación de los daños, deben ser reparados:

Artículo XXX. Derecho a la paz, a la seguridad y a la protección

[...] 3. Los pueblos indígenas tienen derecho a protección y seguridad en situaciones o períodos de conflicto armado interno o internacional conforme al derecho internacional Humanitario.

4. Los Estados, en cumplimiento de los acuerdos internacionales de los cuales son parte, en particular el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos incluyendo el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra, y el Protocolo II de 1977 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional, en caso de conflictos armados tomarán medidas adecuadas para proteger los derechos humanos, instituciones, tierras, territorios y recursos de los pueblos indígenas y sus comunidades. Asimismo, los Estados:

- a. No reclutarán a niños, niñas y adolescentes indígenas en las fuerzas armadas en ninguna circunstancia;
- b. Tomarán medidas de reparación efectiva y proporcionarán los recursos necesarios para las mismas, conjuntamente con los pueblos indígenas afectados, por los perjuicios o daños ocasionados por un conflicto armado.
- c. Tomarán medidas especiales y efectivas en colaboración con los pueblos indígenas para garantizar que las mujeres, niños y niñas indígenas vivan li-

bres de toda forma de violencia, especialmente sexual y garantizarán el derecho de acceso a la justicia, la protección y reparación efectiva de los daños causados a las víctimas.

5. No se desarrollarán actividades militares en las tierras o territorios de los pueblos indígenas, a menos que lo justifique una razón de interés público pertinente o que se haya acordado libremente con los pueblos indígenas interesados, o que éstos lo hayan solicitado. (p. 15)

Los crímenes relacionados con el conflicto armado corresponden a una fase dentro del largo proceso de exterminio y genocidio contra el Pueblo Kankuamo. Es importante resarcir las disrupciones que han interferido en el desarrollo de nuestro propósito mayor el cumplimiento de la Ley de Origen, que nos mandata ejercer como muralla de sostenimiento y cuidado —espiritual y material— para nuestra Madre.

Para esto, es necesario un proceso de sanación del Pueblo Kankuamo, ligado a la recuperación de dos aspectos: el conocimiento ancestral y el rol protagónico de las mujeres dentro del equilibrio de la Madre Origen. Para ello, se requiere un enfoque integral que combine los siguientes elementos: la memoria, la reparación material, la armonización del territorio y restauración espiritual, la recuperación de la historia y las prácticas ancestrales, el trabajo centrado en la niñez y la juventud, el impulso de acciones que fortalezcan la autonomía, la justicia y las garantías de no repetición, el fortalecimiento y la protección de los procesos organizativos de las mujeres. Teniendo en cuenta la inconmensurable dimensión de las desarmonías e impactos causados por los crímenes, a continuación, se recogen aspectos mínimos para reconstruir y continuar con la misión del Pueblo Kankuamo. Primero, exponemos algunos retos que se presentan al interior de nuestro Pueblo, que afronta un duelo colectivo; seguidamente, planteamos las exigencias a ejecutar por parte del Estado a través de sus instituciones.



Retos al interior de nuestro Pueblo



El Pueblo Kankuamo es un pueblo de paz y está decidido a cumplir con el mandato de la Ley de Origen. El genocidio del que hemos sido víctimas nos ha puesto en la situación de responder a enormes retos que implican fortalecernos para reparar lo que se dañó al atentar contra la integridad de la vida de las mujeres y, por esa vía, de toda la existencia del Pueblo y del

territorio Kankuamo, con el agravante de que un porcentaje significativo del Pueblo Kankuamo está habitando. Actualmente, fuera del resguardo, debido a las dinámicas de desplazamiento forzado generado hace décadas, que ocasionaron un desarraigo para los núcleos familiares de hijos y nietos que ahora residen fuera del territorio. Para esto, se identifican aspectos que nos marcan una guía para procurar sanar y restablecer lo que ha sido desarmonizado:



Recuperación del conocimiento ancestral y la memoria colectiva

Es fundamental fortalecer la memoria colectiva. En este proceso, el rol de la Mujer Kankuama es esencial, puesto que es la guardiana de la sabiduría ancestral y la encargada de transmitirla a las nuevas generaciones. La sanación del Pueblo Kankuamo depende de la recuperación del sistema de conocimiento ancestral, afectado por el conflicto. Para ello, es primordial:

- » Fortalecer la memoria colectiva en una doble dimensión recordando, tanto las heridas y afectaciones sufridas, como la historia, los saberes y prácticas que han permitido la resistencia y pervivencia del Pueblo.
- » Rescatar y revitalizar el rol de la Mujer Kankuama como guardiana del conocimiento, asegurando que su sabiduría sea transmitida y fortalecida y promoviendo espacios de reflexión y diálogo intergeneracional que permitan reconstruir y preservar la historia del Pueblo desde su propia voz y cosmovisión.
- » Acompañar de manera especial a la niñez y a la juventud para que sean la semilla que preserve y actúe de conformidad con los principios del Pueblo.



Armonización del territorio y restauración espiritual

Restablecer el equilibrio del territorio es otro eje clave de la sanación. Para ello, se debe avanzar en la restauración de los espacios sagrados, lo que asegura su protección y su vínculo con la comunidad. Las ceremonias y prácticas espirituales juegan un papel sustancial en este proceso, permitiendo armonizar el daño sufrido y fortalecer la conexión con la Madre Origen y la madre tierra. La responsabilidad de este restablecimiento no recae solo en quienes fueron directamente afectados, sino en toda la co-

munidad, que debe asumir un papel activo en la reconstrucción del tejido social y espiritual. El proceso de sanación no es solo individual, sino también colectivo y territorial. En este sentido, se resalta la importancia de:

- »» Restaurar los espacios sagrados, garantizando su protección y conexión con la comunidad.
- »» Fomentar ceremonias y prácticas espirituales que permitan sanar las heridas del conflicto y restablecer el equilibrio del territorio. Esto tiene relación con asegurar la preservación del conocimiento asociado a los espacios sagrados, fortaleciendo su vínculo con la cosmovisión y la práctica espiritual de la comunidad.
- »» Asumir una responsabilidad colectiva en el proceso de duelo y de la armonización del Pueblo y del territorio. Esto implica el fortalecimiento de la pedagogía y la comunicación sobre la memoria histórica, promoviendo un enfoque colectivo del dolor y la resiliencia.



Continuidad en el fortalecimiento de las mujeres para el desempeño de su rol protagónico

Como se ha insistido en varias partes de este documento, la conexión entre la Madre Origen y las mujeres tiene relación directa con el equilibrio entre el mundo espiritual y material que mantiene la vida. El reconocimiento de ese pilar es clave para la preservación de la identidad, la espiritualidad y la cultura Kankuama. En ese sentido, para el Pueblo Kankuamo la lucha por los derechos de las mujeres excede la concepción occidental de la equidad de género. En nuestro caso, la lucha y protección de las mujeres representa un asunto esencial para la supervivencia de todo el Pueblo, ya que somos las protectoras del orden ancestral y las guardianas de la armonía universal, dado que somos expresión de la fuerza creadora de la Madre.

Conscientes de ello, hemos estado fortaleciendo y posicionando nuestro papel dentro de la comunidad, mediante acciones como programas de capacitación y sensibilización, que buscan fomentar la autonomía, liderazgo y autoconfianza; el fortalecimiento espiritual; la profesionalización de las mujeres indígenas en saberes pertinentes para la comunidad; la creación de la Organización de Mujeres Indígenas Kankuamas en el año 2005, que representa un hito en este proceso, lo cual, posteriormente, desembocó en la constitución de la Comisión de Mujeres y Familia del Pueblo



Kankuamo en el año 2018; el cuatro Congreso del Pueblo Kankuamo en el año 2016, que marcó un momento importante en el fortalecimiento de las mujeres, y la constitución de comités comunitarios para el acompañamiento y restablecimiento de la armonía de las mujeres y familias desde el año 2018. Para potenciar y reforzar ese proceso, se pueden tener en cuenta las siguientes rutas:

- » Reconocer y robustecer el fortalecimiento, cuidado y protección espiritual de las mujeres y las Sabedoras, como una condición imprescindible y base para desarrollar las demás tareas y retos.
- » Continuar y potenciar nuestra cualificación en materia política, cultural, de DD.HH. y de los Pueblos Indígenas.
- » Fomentar y reconocer la importancia de la participación de las mujeres en la estructura de gobierno y en los procesos de liderazgo espiritual y comunitario.
- » Garantizar el fortalecimiento de la Comisión de Mujeres y Familia, así como reconocer el protagonismo y la pertinencia de los temas propuestos y abordados por esta, como las violencias contra las mujeres, el acceso a la justicia (propia y occidental) y el acompañamiento jurídico, psicosocial y espiritual.
- » En materia de protección, tener en cuenta los liderazgos y los riesgos diferenciales de las mujeres para el acceso a los mecanismos de protección propia e institucionales.



Ante múltiples instancias y en varios documentos, contruidos y socializados por el Pueblo Kankuamo, se han dado a conocer las medidas de reparación y no repetición que se le exigen al Estado colombiano. La mayoría aún no se han cumplido, pero se siguen exigiendo en su totalidad. Lo anterior, teniendo en cuenta que las afectaciones a las mujeres del Pueblo Kankuamo no se deben interpretar de manera aislada, sino desde la integralidad y desarmonía que se le ha causado históricamente al Pueblo Indígena. En esta parte, se insiste en algunas de esas medidas porque

siguen vigentes y están relacionadas con las particularidades de este informe; además, se formulan algunas adicionales.

La Declaración de Naciones Unidas, en su artículo 40, establece la necesidad de tener en cuenta nuestras tradiciones para pensar y ejecutar las formas de reparación, acorde a nuestros principios de vida:

Los pueblos indígenas tienen derecho a procedimientos equitativos y justos para el arreglo de conflictos y controversias con los Estados u otras partes, y a una pronta decisión sobre esas controversias, así como a una reparación efectiva de toda lesión de sus derechos individuales y colectivos. En esas decisiones se tendrán debidamente en consideración las costumbres, las tradiciones, las normas y los sistemas jurídicos de los pueblos indígenas interesados y las normas internacionales de derechos humanos. (ONU, 2007, p. 14)

Adicionalmente, se debe tener en cuenta que, para nosotros y nosotras como Pueblo indígena, los daños causados con estos hechos de violencia no se conciben de forma exclusivamente individual. Entendemos la dimensión colectiva de las victimizaciones y de sus efectos, sobre todo las desarmonizaciones causadas a la Madre Origen, a partir de las agresiones contra las mujeres. Esta concepción propia de Pueblos Indígenas, como el Kankuamo, ha sido reconocido en el análisis de las experiencias de las víctimas que han llevado sus casos de violaciones de DD.HH. al Sistema Interamericano de Derechos Humanos:

Desde el punto de vista psicosocial, el impacto de las violaciones puede ser visto como un trauma, es decir como una particular herida psicológica; sin embargo, este se produce en un contexto y moviliza significados que también son sociales, por ello hablamos más bien de trauma psicosocial. También hay que tener en cuenta que esta explicación no es universal dado que, por ejemplo, en muchas culturas indígenas, el trauma no se considera como una herida, sino como la ruptura de un equilibrio con la comunidad, la naturaleza o los ancestros. Todo ello tiene implicaciones para la evaluación del daño, pero, especialmente, para las medidas de reparación. (Beristain, 2010, p. 4)

De manera que, según las leyes del sistema jurídico occidental, se habla de medidas de verdad, justicia, no repetición y reparación —la última dotada de medidas de satisfacción, restitución, compensación y rehabilitación—. Para nosotras, estas distinciones y ese lenguaje no son las más apropiadas porque todo, de manera integral, se remite al cumplimiento de la Ley de Origen, que ha sido afectado. Sin embargo, a continuación, se presentan algunas peticiones, procurando conciliar ambos lenguajes y esquemas de pensamiento.



Restablecer el territorio para el cumplimiento de la Ley y mandato de Origen

Teniendo en cuenta que todos los hechos de violencia ocurridos en el marco del conflicto armado han afectado la Madre Origen y que el territorio —en su dimensión material y espiritual— juegan un papel trascendental en su restauración, una medida prioritaria es la titulación de los espacios sagrados ubicados dentro de la Línea Negra, garantizando su protección y administración desde el ejercicio de autogobierno del Pueblo Kankuamo. Esta acción no solo contribuiría a la conservación del conocimiento ancestral, sino que fortalecería la relación de la comunidad con su territorio y aseguraría su protección frente a nuevas amenazas. Además, el reconocimiento de los hechos, las responsabilidades, las motivaciones y las indemnizaciones económicas, las medidas de reparación para la recuperación del territorio deben ser estructurales, tangibles y prontas. Dicho esto:

- »» Se debe garantizar el acceso y administración propia de todos sitios sagrados, puesto que cada uno tiene una función específica y, algunos, están muy ligados a la protección y potencialización del rol de las mujeres. Concretar, de manera célere, el saneamiento y ampliación del resguardo Kankuamo hasta la Línea Negra.
- »» Impulsar políticas de protección territorial que reconozcan estos espacios como fundamentales para la pervivencia del Pueblo Kankuamo y su cosmovisión y garantizar que el Pueblo Kankuamo pueda resguardarlos. Esto implica asegurar, de forma inmediata, el acceso real de las autoridades espirituales a los sitios sagrados, para que se inicien los procesos de restablecimiento, sanación y fortalecimiento cultural de cada uno.
- »» Construcción de centros de pensamientos y Kankurwas para el fortalecimiento de los principios culturales y territoriales del Pueblo Indígena Kankuamo. Aunque se han construido en algunos lugares, todavía hay comunidades donde estos no existen.
- »» Garantizar, en concertación y coordinación con el Pueblo Kankuamo, las condiciones necesarias para la realización de las prácticas y ceremonias tradicionales que contribuyan al saneamiento espiritual de todo el territorio, a la memoria y a la revitalización de la cultura del Pueblo Indígena Kankuamo.





Garantizar justicia, verdad y reconocimiento

La justicia es el equilibrio y la armonía. Para lograr esto, se requiere saber lo que ocurrió, tanto en las victimizaciones causadas a nivel individual, como a las motivaciones que han estado alimentando todo el plan de exterminio que ha causado este daño colectivo. Por ello, se hace necesario conocer cuáles son los móviles que están presentes en todos estos ataques y por qué les interesa atacarnos, eliminarnos, estigmatizarnos y ahogar nuestro renacer, mediante las agresiones contra el pilar fundamental de nuestra pervivencia: las mujeres del Pueblo Kankuamo. Solo con esas verdades y los reconocimientos que deriven, se puede pensar en genuinos procesos de justicia y de reparación para que no se sigan consumando los efectos continuados de las desarmonizaciones. Conocer la verdad es imprescindible para limpiar y sanar los cuerpos, el territorio y la Madre Origen, a través de los trabajos espirituales y pagos para el restablecimiento del equilibrio.

Lo que hoy se denomina justicia restaurativa se fundamenta, en gran parte, en la visión que ya teníamos los Pueblos Indígenas, según la cual se privilegia lo colectivo, la naturaleza y la armonización. En cuanto al tipo de justicia que esperamos de instancias como la JEP, reconocemos la intención de diálogo por parte de esta institución; sin embargo, las expectativas que se han generado en torno a ese sistema aún no se han podido cumplir. Dentro de las medidas de justicia y verdad que solicitamos, están:

- »» Proporcionar y reconocer plenamente la verdad y la responsabilidad estatal en las afectaciones sufridas por el Pueblo Kankuamo, tanto por la acción de sus agentes directos o indirectos, como por la omisión en su deber de cuidado y protección especial que tiene con los Pueblos Indígenas, dado que fuimos puestos en estado de indefensión.
- »» Es necesario que la verdad proporcionada, en el marco de instancias como la JEP, deriven en el reconocimiento de las máximas responsabilidades y motivaciones, y que, más allá de las responsabilidades individuales de los victimarios que están compareciendo, se reconozca y actúe frente a los intereses económicos y políticos que han estado detrás y continúan motivando las agresiones y las amenazas latentes contra nuestro Pueblo.



- »» Garantizar que los trámites y acciones que se adelantan en la JEP no estén centrados en un interés por “quedar al día” con la justicia, como a veces lo percibe nuestro Pueblo, sino en un interés real de reconocer, reparar y restaurar el enorme daño que han causado. Se exige mayor compromiso de los victimarios que comparecen a la JEP, asegurando que sus acciones no se limiten a declaraciones de verdad y responsabilidad individuales.
- »» Asegurar un proceso minucioso de concertación y diseño de medidas restaurativas, acorde con la cosmovisión del Pueblo Kankuamo, garantizando que contribuyan a la sanación de manera efectiva y sostenida en el tiempo. Además, se necesita que la participación de los victimarios involucrados en el proceso de diseño y ejecución de las sanciones propias de la JEP no constituya una imposición de reconciliación que genere acciones con daño, revictimizaciones o riesgos para las víctimas. Aún existen muchas heridas abiertas y los modelos de justicia no se desarrollan, necesariamente, de manera sincrónica con el camino y tiempos del duelo colectivo e individual que aún está en proceso. Lo anterior, teniendo en cuenta que muchas de las agresiones cometidas contra las mujeres siguen en el silencio.
- »» Reconocer nuestros mecanismos de derecho propio y continuar con el apoyo a la implementación de la Escuela de Derecho Propio “Fredy Antonio Arias” para el fortalecimiento político y cultural de la población Kankuama. Esta escuela, desde el año 2025, va a tener módulos específicos sobre el enfoque de mujeres, por lo tanto, se solicita apoyar su implementación.



Reparar y reencausar el Orden

El daño causado no se puede reparar en la lógica de volver las cosas a su estado anterior. El curso natural del orden espiritual y material ya ha sido alterado gravemente, solo nos queda generar y reforzar condiciones que puedan contrarrestar esa violenta intromisión para restablecer las conexiones que han sido alteradas. La reparación incluye medidas relacionadas con el reconocimiento público y pleno de la verdad y la responsabilidad estatal en las afectaciones sufridas. Además, la memoria histórica debe fortalecerse mediante estrategias pedagógicas y comunicativas que permitan a la comunidad apropiarse de su historia y evitar que los gémenes de las desarmonías del pasado se repitan. Todo esto no le compete

solo al Pueblo Kankuamo, el Estado debe brindar todas las garantías para que se pueda llevar a cabo. Para ello, es clave:

- »» Hacer efectiva la construcción, puesta en marcha y sostenibilidad del Centro de Armonización “Mildred Montero”. Aunque se ha contado con apoyo técnico para la formulación de esta propuesta, aún no existen garantías para su financiación y sostenibilidad. Este centro es una medida protagónica, ya que allí convergen varios enfoques y necesidades identificadas por las mujeres, quienes lo conciben como un espacio para el restablecimiento de derechos de la población víctima, especialmente mujeres y familias; un lugar para fomentar la conservación ambiental, la formación cultural sobre prácticas propias espirituales y tradicionales, como el tejido, la danza y la música, y un espacio para el acompañamiento psicosocial, espiritual y psicojurídico, que incluye el acompañamiento a las mujeres en los procesos de duelo. Además, contará con Kankurwas, centro de reflexión, auditorio, ludoteca y un espacio de memoria sobre la violencia cometida contra las mujeres en el marco del conflicto. Esta es una medida concreta y avanzada en cuanto a su diseño, pero se necesita su implementación.
- »» Apoyar el desarrollo de una estrategia comunicativa para reconocer los principios de vida y lucha del Pueblo Kankuamo y limpiar su buen nombre. Así, se busca reducir la estigmatización que ha sido el detonante de agresiones cometidas contra las mujeres. De esta estrategia comunicativa y política forman parte, por ejemplo, un pronunciamiento del Gobierno nacional que contrarreste la estigmatización del Pueblo y limpie el nombre de las víctimas de los crímenes cometidos.
- »» En todas las medidas de reconocimiento y memoria que se acuerden y ejecuten dentro de las diversas instancias de justicia e institucionales —documentos, monumentos, símbolos materiales, artísticos, actos públicos, entre otros—, se debe resaltar, de manera expresa, el papel de las Mujeres Kankuamas y hacer un desagravio explícito frente al ataque del que hemos sido objeto.
- »» Encontrar a las personas desaparecidas y, si han fallecido, hacer lo necesario para garantizar la realización de la ceremonia de mortuoria acorde a las tradiciones Kankuamas. Además, se requiere que, mientras se surte el proceso de búsqueda, se reciba, de parte de la UBPD y otras instancias involucradas, un proceso continuo de acom-

pañamiento e información para que los familiares de las personas desaparecidas no se sientan revictimizadas o desistan de continuar con la búsqueda.

- »» Efectuar de forma inmediata el cumplimiento de las reparaciones administrativas o judiciales que están pendientes de ejecución por parte de la UARIV o instancias judiciales
- »» Construir estrategias orientadas a la profesionalización de las mujeres indígenas en actividades que fortalezcan el Pueblo Kankuamo, generando, entre otras cosas, un aumento de las becas de estudios universitarios, que incluyan la matrícula y el sostenimiento de las mujeres mientras estudian.
- »» Fortalecimiento de la Asociación de Artesanas Indígenas Kankuamas (Asoarka) en cuanto a la comercialización, dotación de materia prima e inclusión de la población que está viviendo en las ciudades capitales como Riohacha, Santa Marta, Barranquilla, Cartagena y Bogotá.
- »» Construcción y dotación de una biblioteca pública dentro del Resguardo Kankuamo, que sirva como espacio para hacer memoria y para el fortalecimiento identitario. Además, es relevante el apoyo específico al proceso de formación en la música, cantos y danzas propios de las mujeres.
- »» Desarrollar un programa especial con enfoque diferencial para mujeres viudas y niños huérfanos que contemple el fortalecimiento sociocultural y el restablecimiento del tejido social y programas de autosostenibilidad. Se requiere hacer un diagnóstico para conocer la situación y el número de personas en esa condición y producir un fondo de apoyo especial a madres, viudas y jóvenes para garantizar las necesidades básicas de salud, vivienda y participación política y económica.



Proteger y evitar que se materialicen las amenazas vigentes

En este punto, resultan evidentes las paradojas presentes en el país cuando, pese a la existencia de procesos de justicia restaurativa, órdenes judiciales, mesas e instancias institucionales de diálogo, la realidad no corresponde con la comprensión y cuidado de nuestros pueblos. Por ello, es necesario insistir en la relevancia de tomar medidas urgentes y coherentes, relacio-

nadas con la protección y la prevención frente a las amenazas latentes. Estas no solo son propiciadas por los actores armados de manera directa con sus armas y su fuerza, sino que existen amenazas y riesgos provocados por la institucionalidad, las cuales, además, obedecen al trasfondo de los intereses relacionados con el control y la apropiación del territorio.

Nuestro Pueblo tiene una concepción propia de la protección, con mecanismos, instancias y medidas autónomas que van ligadas a una visión colectiva y a la relación entre el territorio y la cultura. Por ejemplo, todas las medidas de reparación que han sido enunciadas, especialmente las relacionadas con el territorio o los sitios sagrados tienen que ver con la protección. Lo que hemos hecho es adoptar algunas medidas de protección que administran las instituciones del Estado colombiano, en tanto se consideren útiles y pertinentes para ciertas situaciones, pero solicitamos que, especialmente, se reconozcan y garantice el desarrollo de nuestras medidas de protección propias. Acorde a todo lo anterior, se solicita:

- »» Evitar que los actores armados que están rodeando la Sierra Nevada de Gonawindua en la actualidad puedan perpetrar actos de violencia contra el Pueblo Kankuamo, en toda su integralidad, tanto en lo relacionado con las personas como con el territorio y los sitios sagrados. Ahora mismo, existe el riesgo de repetición de los crímenes que, lamentablemente, se están produciendo contra los otros tres pueblos hermanos, donde se han reportado hechos de violencia política en el último año, incluyendo agresiones contra mujeres y menores de edad.
- »» Frenar las amenazas que hoy existen para la integridad étnica y territorial de la Sierra Nevada de Gonawindua, sobre todo referidos a la imposición de megaproyectos, los cuales afectan directamente a las Mujeres indígenas, como son la construcción de la Represa Multipropósito Los Besotes en el Río Guatapurí (Valledupar-Cesar), la construcción del Puerto Multipropósito Brisa (Dibulla-La Guajira) y la instalación de un teleférico que uniría la ciudad de Santa Marta con Ciudad Perdida, Centro Histórico, Cultural y Natural. Esto, está relacionado con garantizar el ejercicio del derecho a la consulta y consentimiento previo, libre e informado sobre toda medida administrativa o legislativa que afecte al Pueblo Kankuamo.
- »» Respetar nuestros mecanismos propios de protección y la neutralidad que ejercemos frente a cualquier actor armado. Lo anterior incluye apoyar y reconocer las medidas propias de autoprotección,

como los Semaneros (instancia autónoma y civil encargada del control social y de la vigilancia de nuestro territorio y nuestra gente) y las autoridades ambientales guardianes de la Sierra Nevada. Además, se necesita fortalecer y enfatizar en la especificidad de la protección de líderes y líderesas Kankuamas, apoyando el fortalecimiento de los mecanismos, protocolos e instancias de protección propia.

»» En cuanto a las medidas de protección convencionales otorgadas por las instituciones, como esquemas de protección y otras, se solicita que se garanticen los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.

Los daños materiales y espirituales al territorio, las alteraciones de la vida en su integralidad y las afectaciones por la mala muerte y deuda espiritual, descritas en este informe, deben ser asumidas y abordadas. Para ello, nosotras estamos liderando una fuerte labor al interior de nuestro Pueblo. Sin embargo, es deber del Estado colombiano garantizar —no solo las acciones de alcance limitado y fragmentado que puede proporcionar el Sistema Integral de Paz, la Uariv o el Ministerio del Interior— políticas y medidas capaces de hacerse cargo, sin más dilaciones, de la trascendental, ineludible y apremiante misión del restablecimiento del Orden mediante la sanación de las Mujeres Kankuamas, su Pueblo y la Madre Origen. También, alentamos a los actores no gubernamentales, nacionales e internacionales, que puedan sumar sus esfuerzos para preservar la Sierra Nevada de Gonawindua. Solo a través de un compromiso real y sostenido será posible restablecer el equilibrio y la dignidad del Pueblo Kankuamo.



Referencias

- Almanza-Avendaño, Ariagor; Hernández-Brussolo, Ricardo y Gómez-San Luis, Anel. (2020). Pérdida ambigua: madres de personas desaparecidas en Tamaulipas, México. *Revista Región y Sociedad*, 32, e1396. <https://doi.org/10.22198/rys2020/32/1396>
- Arias, Jaime y Carrillo, Yanitza. (2010). *Los Kankuamos. Nuestra Historia e Identidad*. Cinep/PPP.
- Arjona, Javier. (22 de septiembre del 2022). El pueblo indígena kankuamo de la Sierra Nevada de Santa Marta. *La Nueva España*. <https://mas.lne.es/cartasdeloslectores/carta/52283/pueblo-indigena-kankuamo-sierra-nevada-santa-marta.html>
- Autoridades Indígenas del Pueblo Kankuamo y la Organización de Mujeres Indígenas Kankuamas. (10 de agosto de 2012). A las Kankuamas nos matan por ser mujeres. *CAJAR*. <https://www.colectivodeabogados.org/a-las-kankuamas-nos-matan-por-ser-mujeres/>
- Beristain, Carlos. (2010). *Diálogos sobre la reparación. Qué reparar en los casos de violaciones de derechos humanos*. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/12/5798/9.pdf#:~:text=trauma%2C%20es%20decir%20como%20una%20particular%20herida,dado%20que%2C%20por%20ejemplo%2C%20en%20muchas%20culturas>
- Blaser, Mario. (2009). Political ontology: cultural studies without ‘cultures’? *Cultural Studies*, 23(5-6), 873-896. <https://doi.org/10.1080/09502380903208023>
- Blaser, Mario. (2016). Is another cosmopolitics possible? *Cultural Anthropology*, 31(4), 545-570. <https://doi.org/10.14506/ca31.4.05>
- Boyd, David. (2020). *Los derechos de la naturaleza. Una revolución legal que podría salvar el mundo*. Heinrich Böll Stiftung.
- Butler, J., (2009). *Performatividad, precariedad y políticas sexuales*. AIBR. *Revista de Antropología Iberoamericana*, 4(3), 321-336.
- Cabildo Indígena del Resguardo Kankuamo. (2021). *Tejiendo caminos para volver al origen. Informe de las desarmonías en contra el pueblo kankuamo durante la violencia de larga duración*.
- Cárdenas, Omaira y Baquero, Carlos. (2026). La disputa por el “corazón del mundo”. El derecho indígena se encuentra con el derecho occidental a la hora de proteger la Sierra Nevada de Santa Marta. En C. Rodríguez (coord.), *Extractivismo versus derechos humanos. Crónicas de los nuevos campos minados en el Sur Global* (pp. 133-166). Siglo XXI
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2017). La guerra inscrita en el cuerpo. Informe nacional de violencia sexual en el conflicto armado. CNMH y OIM. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/05/la-guerra-inscrita-en-el-cuerpo.pdf>

- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2017). *La guerra inscrita en el cuerpo. Informe nacional de violencia sexual en el conflicto armado*. CNMH y OIM. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/05/la-guerra-inscrita-en-el-cuerpo.pdf>
- Centro Nacional de Memoria Histórica y Organización Nacional Indígena de Colombia. (2019). *Tiempos de vida y muerte: memorias y luchas de los Pueblos Indígenas en Colombia*. CNMH y ONIC. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2022/06/Tiempos-de-vida-y-muerte.pdf>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2004). *Medidas provisionales solicitadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos respecto de la República de Colombia. Caso del Pueblo Indígena Kankuamo*. Resolución 5 de julio de 2004. https://www.corteidh.or.cr/docs/medidas/kankuamo_se_01.pdf
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad. (15 de diciembre de 2020). *La violencia reproductiva en el conflicto armado: una verdad pendiente*. <https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/violencia-reproductiva-en-el-conflicto-armado-una-verdad-pendiente>
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad. (s.f.). *Corredor Sierra Nevada y Serranía del Perijá, Guajira - Conexión con el mar Caribe*. Hay futuro si hay verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/corredor-sierra-nevada-y-serrania-del-perija-guajira-conexion-con-el-mar-caribe>
- Consejo Territorial de Cabildos Indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta. (2015). *Documento Madre de la Línea Negra -Jaba Séshizha- de los cuatro pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta*. Red por la Justicia Ambiental en Colombia. <https://justiciaambientalcolombia.org/documento-madre-linea-negra/>
- Consejo Territorial de Cabildos Indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta. (2015). *Documento Madre de la Línea Negra -Jaba Séshizha- de los cuatro pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta*. Red por la Justicia Ambiental en Colombia. <https://justiciaambientalcolombia.org/documento-madre-linea-negra/>
- de la Cadena, Marisol. (2015). *Earth Beings: Ecologies of Practice across Andean Worlds*. The Lewis Henry Morgan Lectures.
- Escobar, Arturo. (2018). *Otro posible es posible: Caminando hacia las transiciones desde Abya Yala/Afro/Latino-América*. Ediciones Desde Abajo.
- Federación Internacional de Derechos Humanos. (2021). *La herida en el corazón del mundo: Crímenes de lesa humanidad cometidos en contra de pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, Colombia*. FIDH y CAJAR. https://www.onic.org.co/images/pdf/FIDH_Rapport-Colombie-Sierra_06.pdf
- Fannon, Frantz. (1952). *Piel negra, máscaras blancas*. Fondo Serviluz.
- Fundación Cultura Democrática. (2009). *Cuando la Madre Tierra llora, Crisis en derechos humanos y humanitaria en la Sierra Nevada de Gonawindúa (Santa Marta)*. Gente Nueva Editorial.
- Foucault, Michel. (1999). *Microfísica del poder*. Las Ediciones de La Piqueta.
- Gudynas, Eduardo. (2010). La senda biocéntrica: valores intrínsecos, derechos de la naturaleza y justicia ecológica. *Tabula Rasa*, (13), 45-71.
- Jurisdicción Especial para la Paz. (2022). Resolución de Conclusiones No. 03 de 2022. Caso 03 “Asesinatos y desapariciones forzadas ilegítimamente presentados como bajas en combate por agentes del Estado” - Subcaso Costa Caribe. <https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/SiteAssets/Paginas/JEP-expide-tercera-resolucion-conclusiones-12-imputados-Batallon-Popa-falsos-positivos/Resolución%20de%20Conclusiones%20No.%203%20-%20Por%20hechos%20Batallón%20de%20Artillería%20No.%202%20La%20Popa%20%2028Subcaso%20Costa%20Caribe%29%20%281%29.pdf>
- Hall, Stuart. (1980). Codificar y Decodificar. En *Culture, media y language* (pp. 129-139). Hutchinson.
- Latour, Bruno. (1993). *We have never been modern*. Harvard University Press.
- Latour, Bruno. (2004). *Politics of nature: How to bring the sciences into democracy*. Harvard University Press.
- Mbembe, Achille. (2003). *Necropolítica*. Traficantes de sueños.
- Naranjo, Edgar. (2010). Constitución de la Red de Defensa Local del Pueblo Kankuamo en el marco

- del conflicto armado colombiano. En A. Mora, E. Naranjo, G. Rodríguez y Á. Santamaría, *Conflictos y judicialización de la política en la sierra Nevada de Santa Marta* (pp. 81-152). Editorial Universidad del Rosario.
- Noche y Niebla. (2016). *Marco Conceptual de la Red Nacional de Bancos de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política*. Cinep/PPP. <https://www.nocheyniebla.org/wp-content/uploads/u1/comun/marcoteorico.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas. (1982). *Carta Mundial de la Naturaleza*. https://www.iri.edu.ar/publicaciones_iri/manual/Ultima-Tanda/Medio%20Ambiente/7.%20CartaMundialdeNaturaleza.pdf
- Organización de los Estados Americanos. (2016). *Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*. <https://www.oas.org/es/sadye/documentos/res-2888-16-es.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas. (2007). *Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*. https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf
- Organización Indígena Kankuama (OIK). (2006). *Modelo participativo de ordenamiento del Resguardo Indígena Kankuamo*.
- OIK. (2009). *Hoja de cruz: memoria histórica de los impactos del conflicto armado en el pueblo indígena Kankuamo 1985-2008*. USAID
- OIK. (2019). *Documento diagnóstico de las desarmonías del colectivo Pueblo Indígena Kankuamo* [manuscrito inédito].
- OIK. (2020). Informe de caracterización de afectaciones territoriales del territorio colectivo del Resguardo Indígena Kankuamo, municipio de Valledupar, departamento de Cesar [manuscrito inédito].
- OIK. (2021). *Tejiendo caminos para volver al origen. Informe de las desarmonías en contra del pueblo indígena kankuamo durante la violencia de la larga duración*. Informe entregado al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición [manuscrito inédito].
- Ruette-Orihuela, Krisna; Gugh, Katherine; Vélez-Torres, Irene y Martínez, Claudia. (2023). Necropolitics, peacebuilding and racialized violence: The elimination of indigenous leaders in Colombia. *Revista Political Geography*, 105. <https://doi.org/10.1016/j.polgeo.2023.102934>
- Ruta Pacífica de Mujeres. (2013). *Tomo I. La verdad de las mujeres: víctimas del conflicto armado en Colombia*.
- Rosero, Cristina; Riaño, Juan; Martínez, Rocío y Bautista, Adriana. (2020). *Violencia reproductiva en el conflicto armado colombiano*. Centro de Derechos Reproductivos. <https://reproductive-rights.org/wp-content/uploads/2020/12/Violencia-Reproductiva-en-el-conflicto-armado-colombiano.pdf>
- Sánchez, Miguel; Forero, Elberth; Zúñiga, Jeannette y Kanek, Martín. (2023). El tejido en el proceso de la mochila y la construcción de la kankurua como tecnología ancestral del pueblo Kankuamo. *Mediaciones*, 19(30), 255-278. <https://revistas.uniminuto.edu/index.php/med/article/view/3225/3472>
- Segato, Rita. (2006). ¿Qué es un feminicidio? Notas para un debate emergente. *Seria Antropología*, 401. <https://americalatinagenera.org/wp-content/uploads/2014/07/que-es-un-feminicidio.pdf>
- Segato, Rita. (2013). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado*. Tinta Limón. https://www.feministas.org/IMG/pdf/rita_segato_.pdf
- Torres, Cayetano. (2012). La mujer indígena y su importancia al interior de su cultura en la Sierra Nevada de Santa Marta. *Unicarta*, 111, 78-89. <https://hdl.handle.net/11227/726>
- Tribunal Permanente de los Pueblos. (2021). *Genocidio político, impunidad y crímenes contra la paz en Colombia*. Cinep/PPP. <https://cinep.org.co/publicaciones/producto/genocidio-politico-impunidad-y-crimes-contr-la-paz-en-colombia-sentencia/>
- Viveiros de Castro, Eduardo. (2004). Perspectival Anthropology and the Method of Controlled Equivocation. *Tipiti: Journal of the Society for the Anthropology of Lowland South America*, 2(1), 3-22. <https://doi.org/10.70845/2572-3626.1010>

El
libro
"Sanando
a la Madre:
violencia política
contra las Mujeres
Kankuamas en el marco
del conflicto armado entre
1985 – 2020" se terminó de editar
en octubre del año 2025 entre la
ciudad de Bogotá, D. C., y la Sierra Nevada
de Gonawindua (Colombia).

En la composición de los textos se utilizó las
tipografías Noto Serif Japanese y Edu NSW ACT Cursive en
distintos tamaños y pesos.

La impresión se realizó en los talleres de D.G.P. Editores S.A.S.,
en papel bond de 90 g.



programa
por la paz

